



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

CUENTA PÚBLICA 2018

ÍNDICE

PALABRAS DEL ALCALDE.....	8
INTRODUCCIÓN.....	10
I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO 2018.....	11
1. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2018,	
 ÁREA MUNICIPAL.....	12
1.1 De los Ingresos.....	13
1.1.1 Tributos sobre el uso de Bienes y Realización de Actividades.....	15
1.1.2 Transferencias Corrientes.....	16
1.1.3 Rentas de la Propiedad.....	16
1.1.4 Otros Ingresos Corrientes.....	17
1.1.5 Transferencias para Gastos de Capital.....	18
1.2 De los Gastos.....	18
1.2.1 Gastos en Personal.....	22
1.2.2 Bienes y Servicios de Consumo.....	23
1.2.3 Transferencias Corrientes.....	24
1.2.4 Adquisición de Activos no Financieros.....	27
1.2.5 Iniciativas de Inversión.....	30
1.2.6 Servicio a la Deuda.....	34
2. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018,	
 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN.....	35
2.1 Situación Presupuestaria Contable.....	35
2.2 De los Ingresos.....	36
2.3 De los Gastos.....	37
2.4 Aportes de Privados.....	38
2.5 Subvención Fiscal Mensual.....	38
2.5.1 Resumen Ingreso de Subvención y aporte para gastos en Remuneraciones.....	39
2.5.2 Subvención para Educación (PIE).....	41
2.5.3 Subvención Escolar Preferencial Ley 20.248	42
2.6 Fondos de Mantenimiento.....	44
2.7 Fondos por concepto de Pro-Retención.....	44
2.8 Fondos JUNJI, Vía transferencia de Fondos (VTF).....	45
2.9 Aporte Municipalidad de Paihuano.....	46
2.10 Fondo Apoyo a la Educación Pública (FAEP).....	46
2.11 Transporte Rural.....	49
2.12 Anticipo Subvención	49
2.13 Bono Escolaridad y otros.....	50
2.14 Ejecución Programa E.Mat.....	50
2.15 Aporte Agrícola Bellavista SPA	50
2.16 Infraestructura Educacional	50

2.17	Resumen de deuda, Departamento de educación	51
3.	ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018,	
	DEPARTAMENTO SALUD.....	52
3.1	De los Ingresos.....	51
3.2	De los Gastos.....	55
3.3	Resumen Estado Financiero.....	58
II.	RESUMEN DE DEUDAS MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN AL	
	31 DE DIC. DE 2018 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO.....	59
1.	Deuda general, diferentes sectores, I. Municipalidad de Paihuano.....	59
III.	ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE	
	DESARROLLO COMUNAL Y GESTIÓN DE LAS DISTINTAS UNIDADES	
	MUNICIPALES.....	60
1.	Departamento de Administración Educación Municipal Paihuano.....	61
1.1	Misión y Visión de la Educación en Paihuano.....	65
1.1.1	Misión.....	65
1.1.2	Visión.....	65
1.2	Primera Infancia, VTF.....	65
1.2.1	Matrícula Sala Cuna 2018.....	66
1.2.2	Matrícula Jardines Infantiles 2018.....	66
1.3	Matricula Educación básica y Media.....	67
1.3.1	Escuela Santiago Bueras.....	67
1.3.2	Escuela Héctor Manuel Hernández.....	68
1.3.3	Escuela María Isabel Peralta.....	68
1.3.4	Escuela Mario Aquiles Rodríguez.....	68
1.3.5	Escuela La Ortiga.....	69
1.3.6	Escuela Alcohuz.....	69
1.3.7	Escuela Jerónimo Godoy Villanueva.....	69
1.3.8	Escuela Gabriela Mistral.....	70
1.3.9	Escuela Cielo Claro.....	70
1.3.10	Liceo Mistraliano.....	71
1.4	Índice de Vulnerabilidad IVE.....	71
1.5	Alumnos Prioritarios y Preferentes SEP, año 2018.....	71
1.6	Programas de salud escolar JUNAEB de apoyo a ed. comunal.....	75
1.6.1	Fundación Educacional Oportunidad.....	75
1.6.2	Proyecto Inglés	84
1.6.2.1	Fundación Educacional Oportunidad.....	84
1.6.2.3	Sellos del Proyecto We Learn.....	86
1.7	Programa de Integración.....	87
1.7.1	Introducción.....	87
1.7.2	Estudiantes beneficiarios.....	87
1.8	Estrategias de Apoyo a los establecimientos y a los estudiantes.....	91
1.9	Orquesta de Niños del Valle de Elqui.....	108
1.10	Sello Mistraliano y Plan Estratégico 2017-2020.....	113
1.11	Plan de Monitoreo y seguimiento.....	117

1.12	Plan de Monitoreo y Evaluación.....	119
2.	Departamento de Salud Municipal.....	119
2.1.	Programas de Atención Departamento Salud Municipal.....	121
2.2.	Convenios suscritos entre la Municipalidad de Paihuano y Servicio de Salud de Coquimbo.....	122
2.3	Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).....	124
2.4	Gestión Clínica CESFAM Paihuano.....	128
2.4.1	Población Asignada.....	128
2.4.2	Cumplimiento de metas Sanitarias año 2017 (Desempeño Colectivo).....	129
2.5	Dotación del departamento de salud.....	132
2.6	Trabajo intersectorial.....	133
2.6.1	Programa promoción de salud.....	133
2.6.2	Programa vida sana.....	134
2.6.3	Trabajo del equipo Chile crece contigo.....	134
3.	Administrador Municipal.....	135
3.1	Mejoramiento de la gestión municipal.....	135
3.2	Leyes de transparencia, lobby y de probabilidad.....	135
3.3	Salud laboral.....	135
3.4	Normalización servicios traspasados.....	136
3.5	Trabajo del equipo Chile crece contigo.....	136
3.6	Seguridad ciudadana	142
3.7	Emergencia y protección civil	142
3.8	Servicio País	143
3.9	Comunicaciones.....	144
4.	Secretaría Municipal y del Concejo.....	145
4.1	Funcionamiento del Concejo Municipal.....	147
4.2	Acuerdos Adoptados	149
4.2.1	Materias Administrativas y Presupuestarias.....	149
4.2.2	Acuerdos relevantes.....	150
4.2.3	Reunión solución problemáticas.....	157
4.2.4	Comodato y concesiones	158
4.2.5	Modificación de Patrimonio.....	160
4.2.6	Aprobación de Reglamentos y Ordenanzas.....	161
4.3	Convenios.....	161
4.4	Hermanamientos vigentes con otros Países.....	163
4.5	Personerías Jurídicas otorgadas en el Período.....	164
4.6	Sumarios.....	167
4.7	Informe de causas judiciales	169
4.8	Hechos relevantes	171
5.	Unidad de Control Interno.....	172
5.1	Funciones.....	172
5.2	Recomendaciones entregadas.....	173
5.3	Reparos Habituales.....	173

5.4	Participación de capacitaciones y convenios.....	174
5.5	Observaciones y fiscalizaciones y auditorías.....	175
6.	Dirección de Administración y Finanzas.....	176
6.1	Organigrama.....	176
6.1.1	Definición Ley 18.695.....	176
6.1.2	Objetivos.....	176
6.1.3	Funciones.....	176
6.2	Unidad de Contabilidad.....	178
6.3	Tesorería Municipal.....	179
6.4	Oficina de Personal y Remuneraciones.....	180
6.5	Oficina de Tránsito.....	182
6.6	Oficina de Adquisiciones.....	183
7.	Dirección de Obras Municipales.....	185
7.1	Organigrama.....	185
7.2	Trámites en Dirección de Obras.....	187
7.2.1	Resumen General de Ingresos por Trámites en Dirección de Obras.....	187
7.2.2	Resumen Fiscalizaciones realizadas por la Dirección de Obras.....	188
7.3	Administración de Contratos Locales.....	189
7.4	Contratación de Servicios y Obras menores ejecutadas.....	190
7.5	Obras de Mantenimiento Infraestructura Comunal.....	190
7.6	Administración de contratos de obras emblemáticas en la Comuna, Ejecutadas por licitaciones públicas o privadas.....	191
7.7	Resumen General 2016.....	191
8.	Dirección de Desarrollo Comunitario.....	193
8.1.	Área Adulto Mayor y Discapacidad.....	193
8.1.1	Subsidio de discapacidad mental.....	202
8.1.2	Pensión básica Solidaria.....	202
8.1.3	Aporte Previsional de Vejez.....	203
8.1.4	Bono por Hijo.....	203
8.2	Área de la Vivienda.....	204
8.2.1	Comités de la Vivienda.....	204
8.3	Área de intermediación Laboral.....	204
8.4	Gestión Social del Municipio.....	205
8.4.1	Funciones del Departamento de Desarrollo Social.....	205
8.5	Programas Municipales y ayudas Sociales entregadas por la Municipalidad de Paihuano.....	205
8.5.1	Becas Municipales.....	206
8.6	Ayudas Sociales.....	207
8.7	Programas Gubernamentales implementados en el Departamento Social.....	207
8.8	Subsidio único familiar.....	208
8.9	Área de desarrollo de turismo, cultura y tradiciones.....	209
8.9.1	Turismo.....	209
8.9.2	Cultura.....	210
8.10	Medio Ambiente.....	211
8.11	Tradiciones y Costumbres.....	211

8.12	Departamento de Desarrollo Productivo.....	213
8.13	Registro Social de Hogares, Convenio 2018.....	220
8.14	Programa de apoyo integral del Adulto Mayor (Vínculos), convenio 2016.....	221
8.15	Acompañamiento Psicosocial – Sociolaboral.....	222
8.16	Habitabilidad	222
8.17	Fondo de fortalecimiento municipal (Prórroga automática 2016-2017).....	222
8.18	Fondo de intervención al Desarrollo Infantil (Prórroga automática 2016-2017).....	223
8.19	Autoconsumo, convenio 2017, ejecución 2018.....	223
8.20	Programa Mujer Jefa de Hogar 2018.....	223
8.21	Oficina de Protección del Derecho de niños, niñas y adolescentes OPD – Paihuano.....	227
8.22	Programa Pro – Empleo, convenio firmado entre la Intendencia Región de Coquimbo e I. Municipalidad de Paihuano.....	228
8.23	Oficina de organizaciones comunitarias.....	228
9	Juzgado de Policía Local.....	229
9.1	Inicio y constitución del Tribunal.....	229
9.2	Causas Ingresadas al Tribunales desde el año 2013 a la fecha.....	232
IV.	INVERSIONES MUNICIPALES Y PÚBLICAS.....	234
1.	Secretaría Comunal De Planificación (SECPLAN).....	234
1.1	Inversiones Municipales y Públicas.....	234
1.1.1	Proyectos financiados a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).....	235
1.1.2	Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).....	236
1.1.3	Proyectos aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional.....	238
1.1.4	Proyectos financiados con Presupuesto Municipal Durante el período 2018.....	240
1.1.5	Proyectos formulados en 2016 y Status actual.....	240
1.2	Instrumento de Planificación para Gestión Municipal.....	241
1.2.1	PLADECO.....	241
1.3	Imágenes Proyectos a ejecutar.....	241

PALABRAS DEL ALCALDE

Quiero saludar y agradecer a cada uno de los presentes por su asistencia a este evento, de igual forma agradecer a nuestros radioescuchas que a través de la Radio Municipal “Radio Cuna del Sol” nos acompañan y se hacen presentes, desearles a todos y a cada uno muy buenas tardes y bienvenidos a la “Cuenta Pública 2018”.

Esta es la Segunda Cuenta Pública que como Alcalde me toca presidir, donde podremos ver los cambios que hemos generados en esta hermosa comuna y proyectar los desafíos futuros para un Paihuano que es símbolo de cultura, de patrimonio, de arte y también de progreso, que día a día transforma esas necesidades y sueños en realidad.

Paihuano siempre se ha caracterizado y ha formado parte del acontecer mundial, ha sido el lugar que vio crecer a la poetisa más importante de nuestro país, a la primera mujer Latinoamericana en recibir el Premio Nobel de Literatura, una mujer que con sus rimas y amor por enseñar se transformó en nuestro emblema, una mujer luchadora que venció a la adversidad, y que representa de manera fiel la identidad y el ímpetu de la mujer de Paihuano.

Pero además somos la cuna del Pisco, este brebaje que surge gracias a la riqueza de nuestra tierra y que, al trabajo de nuestros campesinos, que día a día, sol a sol, trabajan nuestras tierras y logran mediante su esfuerzo producir este maravilloso destilado.

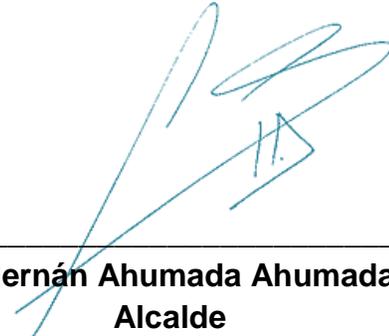
Un lugar donde los cielos más oscuros y transparentes, destacados a nivel mundial, se juntan con la riqueza de sus tierras e imponencia de sus montañas, un lugar que alberga misticismo, magia y un patrimonio cultural rico en tradiciones.

Por esto y más es un honor vivir en esta hermosa comuna pero aún más grande es el honor de poder transformar esos sueños de progreso en realidad, en ser parte del crecimiento de esta zona, que día a día sigue mejorando por sus habitantes y por cada persona que elige Paihuano como destino turístico, por esto se hace indispensable seguir invirtiendo en embellecer nuestra tierra, potenciando sus atractivos turísticos, optimizar y recuperar sus espacios públicos, fortalecer los accesos a sus diferentes localidades, generando avances y proyectos que mejoren la calidad de vida de sus vecinos y promueva la llegada de más turistas a la zona.

Este año ha sido la culminación e inicio de varios proyectos que se han desarrollado en gran parte de la comuna, que van desde construcción de veredas, instalación de

luminarias, construcción y mejoramiento de establecimientos educacionales hasta la adquisición de terrenos que beneficiarán a gran parte de nuestra población; como así mismo del acceso a diferentes programas sociales y a fuentes de financiamiento que buscan entregar el apoyo necesario a quienes más lo requieren, todo gracias al trabajo en conjunto del Municipio, concejales y comunidad en general, cumpliendo así los sueños y mejorando el bienestar de los habitantes.

Quiero decirles que este Municipio seguirá teniendo sus puertas abiertas para cada vecino que lo desee, recibiendo sus consultas, sugerencias, reclamos y felicitaciones, trabajando para darles un mejor servicio y atención, trabajando en acciones conjuntas y acordadas que entreguen mayor valor a nuestra zona, fortaleciendo su infraestructura, equipamiento y economía, porque el cambio de Paihuano depende de cada uno de nosotros, trabajemos en conjunto por su bienestar. Como Municipio tenemos la idea firme de ser el instrumento hacia el cambio, facilitando el desarrollo económico social necesario para la comuna, conjugando su patrimonio, naturaleza y economía, para mejorar la calidad de vida de los vecinos de esta Tierra Mágica.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, is positioned above a horizontal line.

Hernán Ahumada Ahumada
Alcalde
I. Municipalidad De Paihuan

INTRODUCCIÓN

El presente documento, viene a dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el fin de entregar a los integrantes del Concejo Municipal la información respecto a la gestión realizada por el Municipio durante el año 2018.

En consecuencia, se informa en detalle los siguientes aspectos:

- Balance de Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera Municipal y de las Áreas de Salud y Educación.
- Resumen deuda general de las distintas áreas municipales.
- Cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), desagregado según los objetivos estratégicos del Desarrollo Comunal y las líneas de acción asociadas a éstos.
- Auditorías, sumarios y juicios en que la Municipalidad sea parte, cuyas resoluciones haya dictado el Consejo para la Transparencia y observaciones relevantes haya efectuado la Contraloría Regional.
- Proyectos aprobados según fuente de financiamiento, proyectos en ejecución y proyectos concluidos en el año 2018.
- Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.

I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO 2018

Como cada año, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la I. Municipalidad de Paihuano, debe elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto como atribución esencial.

Asimismo, según indica el Art.67 de la Ley referida en el párrafo anterior, es deber del Alcalde de la I. Municipalidad de Paihuano, dar Cuenta Pública de su gestión y de la marcha de la municipalidad al Concejo Municipal, debiendo informar entre otros aspectos el balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera de la municipalidad, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las Corporaciones Municipales cuando corresponda.

En el contexto anterior, a continuación, se informa el detalle de la Ejecución Presupuestaria y el estado de Situación Financiera de la I. Municipalidad de Paihuano, en el año 2018.

1. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018, ÁREA MUNICIPAL

1.1. De los Ingresos

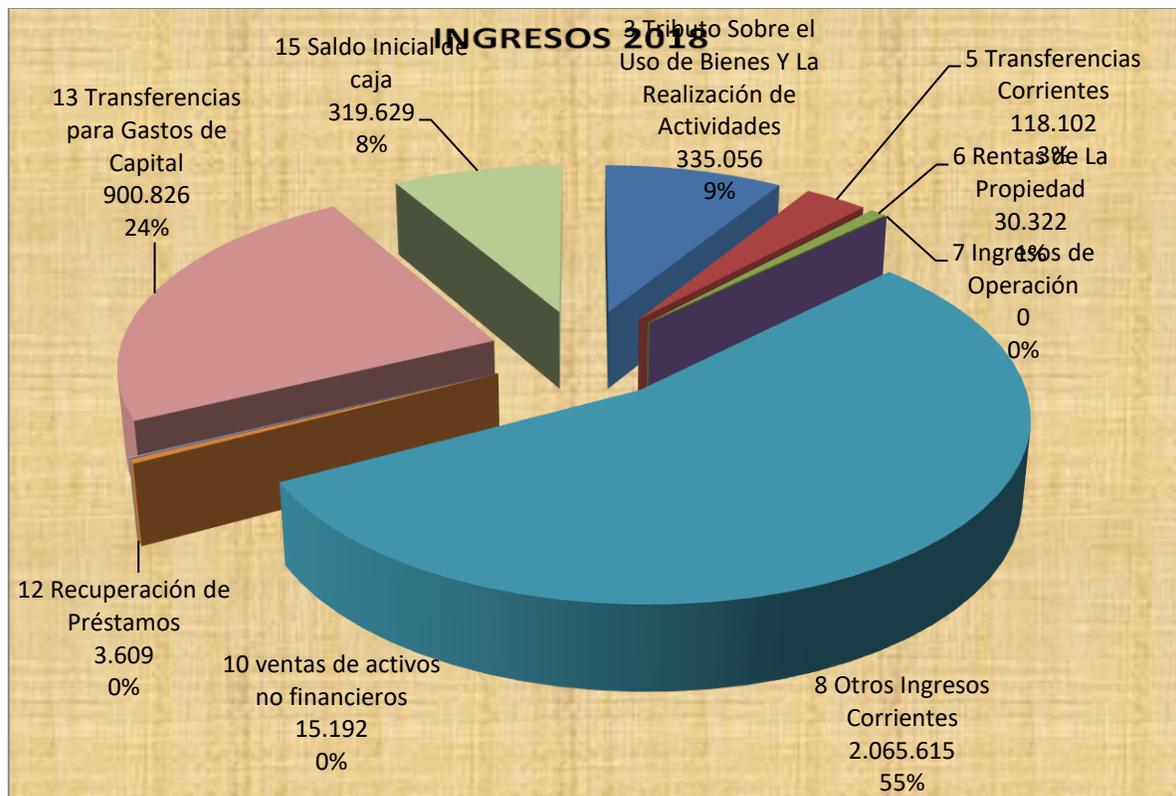
En el año 2017, el municipio de Paihuano, realizó una proyección de presupuesto de ingresos para el año 2018 por **M\$ 4.044.747.-**, ingresando en forma real y efectiva la cantidad de **M\$ 3.788.351.-**

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL						
Región		Coquimbo				
Municipalidad		Paihuano				
Año Informe		2018				
FORMULARIO II INGRESOS MUNICIPALES						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
03				Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades	335.056	8,85
	01			Patentes y Tasas por Derechos	146.447	
		001		Patentes Municipales	60.501	
		002		Derechos de Aseo	17.988	
		003		Otros Derechos	67.958	
		004		Derechos de Explotación	0	
		999		Otras	0	
	02			Permisos y Licencias	130.304	
		001		Permisos de Circulación	130.214	
		999		Otros	90	
	03			Participación en Impuesto Territorial (art. 37 DL 3063)	58.057	
	99			Otros Tributos	248	

05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.102	3.12
	01			Del Sector Privado	21.395	
	03			De Otras Entidades Públicas	96.707	
	04			De Empresas Públicas No Financieras	0	
	05			De Empresas Públicas Financieras	0	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	30.322	0,80
	01			Arriendo de Activos No Financieros	11.198	
	02			Dividendos	9	
	03			Intereses	14.845	
	04			Participación de Utilidades	0	
	99			Otras Rentas de La Propiedad	4.270	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0
	01			Ventas de Bienes	0	
	02			Ventas de Servicios	0	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.065.615	54,53
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	13.737	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	122.532	
	03			Participación del Fondo Común Municipal - art. 38 D.L N 3.063 de 1979	1.919.516	
	04			Fondos de Terceros	130	
	99			Otros	9.700	
10				VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.192	0.41
	01			Terrenos	0	
	02			Edificios	0	
	03			Vehículos	15.192	
11				VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
12				RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	3.609	0,10
	10			Ingresos por Percibir	3.609	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	900.826	23,78
	01			Del Sector Privado	5.084	
	03			De Otras Entidades Públicas	895.742	
	05			Tesoro Publico	0	
14				ENDEUDAMIENTO	0	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	319.629	8.44
				TOTAL, INGRESOS	3.788.351	100

A continuación, se procede a desglosar los ítems de ingresos en M\$.

SUBTÍTULO	INGRESOS	MONTO M\$
3	Tributo Sobre el Uso de Bienes Y La Realización de Actividades	335.056
5	Transferencias Corrientes	118.102
6	Rentas de La Propiedad	30.322
7	Ingresos de Operación	0
8	Otros Ingresos Corrientes	2.065.615
10	ventas de activos no financieros	15.192
12	Recuperación de Préstamos	3.609
13	Transferencias para Gastos de Capital	900.826
15	Saldo Inicial de caja	319.629
	TOTAL	3.788.351



1.1.1. Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades

Tanto Patentes y Tasas de Derechos como Permisos de Circulación, corresponden a los ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio, dependen de patentes y recaudación oficina de Tesorería Municipal y permisos de circulación, permisos municipales, duplicados de permisos de la encargada de oficina de tránsito.

Participación en Impuesto Territorial (Art.37 D.L. N°3.063: incluye la participación del municipio en el Impuesto Territorial).

Su comportamiento fue el siguiente:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
03				Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades	335.056	8,85
	01			Patentes y Tasas por Derechos	146.447	
		001		Patentes Municipales	60.501	
		002		Derechos de Aseo	17.988	
		003		Otros Derechos	67.958	
		004		Derechos de Explotación	0	
		999		Otras	0	
	02			Permisos y Licencias	130.304	
		001		Permisos de Circulación	130.214	
		999		Otros	90	
	03			Participación en Impuesto Territorial (art. 37 DL 3063)	58.057	
	99			Otros Tributos	248	

1.1.2. Transferencias Corrientes

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras.

Otras Entidades Públicas: Comprende las transferencias de otras entidades que, en la Ley de Presupuestos del Sector Público, no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Su comportamiento fue el siguiente:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.102	3.12
	01			Del Sector Privado	21.395	
	03			De Otras Entidades Públicas	96.707	
	04			De Empresas Públicas No Financieras	0	
	05			De Empresas Públicas Financieras	0	

1.1.3. Rentas de la Propiedad

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	30.322	0,80
	01			Arriendo de Activos No Financieros	11.198	
	02			Dividendos	9	
	03			Intereses	14.845	
	04			Participación de Utilidades	0	
	99			Otras Rentas de La Propiedad	4.270	

1.1.4. Otros ingresos Corrientes

Registró la cantidad M\$ 2.065.615.-demostrando con esto que tenemos una dependencia en un 54.53% del fondo común municipal del total de los ingresos del año 2018, el porcentaje restante es por ingresos directos , razón por la cual se agradece a los habitantes y visitantes de esta comuna, por favorecernos con su pago de permisos de circulación, la cancelación de las contribuciones y patentes municipales, los cuales a través de estos pagos permiten que esta comuna emprenda el avance hacia el desarrollo en los diferentes ámbitos tanto como educación, salud y lo más importante en apoyo de los habitantes, en lo que respecta al desarrollo social y económico, porque este es el compromiso del Alcalde y Concejales de la comuna para enfrentar el avance y el progreso de las localidades, en forma sostenida y comprometida

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.065.615	54,53
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	13.737	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	122.532	
	03			Participación del Fondo Común Municipal - art. 38 D.L N 3.063 de 1979	1.919.516	
	04			Fondos de Terceros	130	
	99			Otros	9.700	

1.1.5. Transferencias para Gastos de Capital

El año 2018 presentó una disminución de un 23,78% del presupuesto, comprende las transferencias de otras entidades que, en la Ley de Presupuestos del Sector Público, no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Su comportamiento fue el siguiente:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	900.826	23,78
	01			Del Sector Privado	5.084	
	03			De Otras Entidades Públicas	895.742	
	05			Tesoro Publico	0	

1.2. De los Gastos

En los gastos existe la misma proyección que se realizó en el presupuesto de Ingresos, a continuación, se desglosan los subtítulos que tienen mayor relevancia en los gastos del que hacer municipal que inciden directa e indirectamente en los habitantes de esta comuna para el año 2018. Los Subtítulos 21 “Gastos en Personal”, 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, 24 “Transferencias Corrientes”, y 31 “Iniciativas de Inversión”, son aquellos en donde se refleja el mayor devengado, alcanzando en su conjunto el 93% del total de los gastos.

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL							
Región		Coquimbo					
Municipalidad		Paihuano					
Año Informe		2018					
FORMULARIO III GASTOS MUNICIPALES							
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
21				GASTO EN PERSONAL	875.041	23,10	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	914.525	24,14	17.050
	01			Alimentos y Bebidas	39.716		11.698
	02			Textiles, Vestuarios y Calzados	6.263		0
	03			Combustibles y Lubricantes	33.380		0
	04			Materiales de Uso o Consumo	103.461		4.575
	05			Servicios Básicos	164.006		3.613
	06			Mantenimiento y Reparaciones	74.478		282
	07			Publicidad y Difusión	19.696		611
	08			Servicios Generales	342.436		-7.210
		001		Servicio de Aseo	45.596		
		002		Servicio de Vigilancia	7.442		
		003		Servicio de Mantenimiento de Jardines	120.064		-9.001
		004		Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público	41.186		
		006		Servicio de Mantenimiento de Señalización de Tránsito	800		
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	20.497		1.338
		009		Servicio de Pago y Cobranza	0		
		010		Servicio de Suscripción y Similares	220		
		011		Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	61.165		175

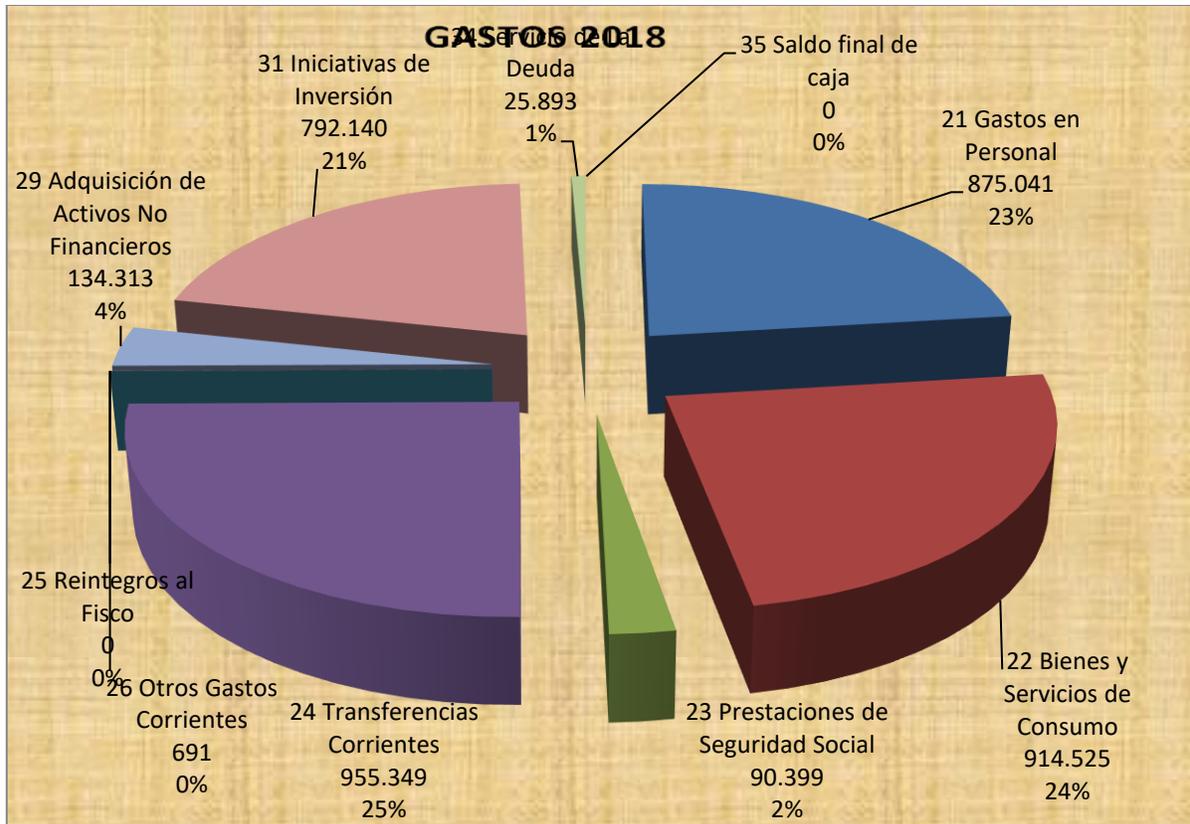
		999	Otros	45.466		278
	09		Arriendos	61.347		1.671
	10		Servicios Financieros y de Seguros	18.983		1.810
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	28.760		
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	21.999		-2.678
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	90.399	2,39	0
	01		Prestaciones Previsionales	90.250		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	149		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	955.349	25,22	676
	01		Al Sector Privado	97.825		476
		001	Fondos de Emergencias	17.257		476
		004	Organizaciones Comunitarias	31.502		
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	0		
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	43.485		90
		008	Premios y Otros	3.768		
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	1.813		
	03		A Otras Entidades Públicas	857.524		200
		002	A los Servicios de Salud	857		
		080	A las Asociaciones	18.345		
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	89.938		
		091	Al Fondo Común Municipal – Patentes	0		
		092	Al Fondo Común Municipal – Multas	2.336		
		100	A Otras Municipalidades	1.048		
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	740.000		200
			001	A Educación	500.000	
			002	A Salud	240.000	200
		099	A Otras Entidades Públicas	5.000		
25			INTEGROS AL FISCO	0		
	01		Impuestos	0		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	691	0.02	53
	01		Devoluciones	691		53
	02		Compensación por daños a terceros y/o la propiedad	0		
	04		Aplicación de Fondos de Terceros	0		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	134.313	3,55	0
	01		Terrenos	0		
	03		Vehículos	58.700		
	04		Mobiliario y Otros	13.525		
	05		Máquinas y Equipos	29.857		
	06		Equipos Informáticos	22.835		
	07		Programas Informáticos	5.496		
	99		Otros activos no financieros	3.900		

31				INICIATIVAS DE INVERSION	792.140	20,91	0
	01			Estudios Básicos	0		
	02			Proyectos	792.140		0
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		
34				SERVICIO DE LA DEUDA	25.893	0,69	3.986
				TOTAL, GASTOS MUNICIPALES	3.788.351	100	
				TOTAL, DEUDA MUNICIPAL			21.765
35				SALDO FINAL DE CAJA			
				TOTAL, GASTOS	3.788.351		

NOTA:

El valor consignado en TOTAL GASTOS, deberá coincidir con el TOTAL INGRESOS

SUBTÍTULO	GASTOS	SALDO M\$
21	Gastos en Personal	875.041
22	Bienes y Servicios de Consumo	914.525
23	Prestaciones de Seguridad Social	90.399
24	Transferencias Corrientes	955.349
25	Reintegros al Fisco	0
26	Otros Gastos Corrientes	691
29	Adquisición de Activos No Financieros	134.313
31	Iniciativas de Inversión	792.140
34	Servicio de La Deuda	25.893
35	Saldo final de caja	0
	TOTAL	3.788.351



1.2.1. Gasto en Personal

Corresponde a un 23.10 % sobre el total del presupuesto anual, la planta del personal municipal año 2018 estaba compuesta de la forma que se indica:

FUNCIONARIOS	CANTIDAD
Funcionarios de Planta	19
Funcionarios a Contrata	14
Profesionales a Honorarios, que asesoraban en materias propias del municipio.	6
Funcionarios Código del trabajo, de servicios menores y vigilancia.	10

1.2.2. Bienes y Servicios de Consumo

En relación al año anterior se ha incrementado en un 24.14%, el motivo es la inestabilidad de precios en el mercado consumidor.

En este subtítulo están considerados todos los egresos que se realizan directamente del Municipio, gastos como combustibles y lubricante, Consumos Básicos, materiales de escritorios, materiales de construcción, actividades Municipales, pagos realizados de servicios a la comunidad tales como:

SERVICIO	EMPRESA
Agua de las Plazas y Grifos	Empresa Aguas Del Valle, Agua Potable Rural Horcón, Comité de Agua Potable Sistema La Jarilla Pisco Elqui.
Alumbrado Público y la Mantención de la misma	Empresa C.G.E., Allan Barahona Duarte
Extracción de basura	Funcionarios Código, Sr. Hilton Barahona y Compañía limitada.
Mantención de los Parques y Jardines	Héctor Navarrete Silvay Parques Hernán Johnson.
Seguros de bienes Inmuebles y Vehículos	Liberty Compañía de Seguros Generales S.A

Todos los gastos son necesarios y propios para el funcionamiento de este municipio.

SERVICIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	MONTO M\$
Consumo Alumbrado Público	C.G.E.	70.228
Consumo de Agua	Agua del Valle - APR La Jarilla - APR Horcón	19.208
Servicios de Aseo	Hilton Barahona	34.500
Mantención Parques y Jardines	Héctor Navarrete Silva-Parques Hernán Johnson	110.546
Mantención Alumbrado Público	Allan Barahona	29.700
Mantención Señalización de Tránsito	Personal Municipal	0
TOTAL		264.182

1.2.3. Transferencias Corrientes

Se consideran los pagos al Fondo Común Municipal del 62,5% del total de los vehículos que renovaron su permiso de circulación en esta Comuna, dinero que retornan a través del Fondo Común Municipal que se señala.

Gastos de emergencia y traspasos a organizaciones comunitarias.

Los traspasos de fondos para el Departamento de Educación, corresponde a la administración de 01 Liceo Polivalente, 09 Escuelas general Básicas, 01 Internado de Estudiantes de Enseñanza Superior en la Ciudad de la Serena.

En lo que respecta para el Departamento de Salud Municipal, corresponde a la administración de 01 Centro de Salud Familiar y 03 postas rurales, 3 Estaciones Médico Rural, atención en terreno de la Clínica Dental Móvil, rondas semanales y extraordinarias los días sábados y domingos y tenemos la gran responsabilidad de realizar grandes esfuerzos para apoyar el programa de salud denominado Mapa.

Estos aportes inciden fuertemente en el presupuesto, ya que el desarrollo social, la educación y la salud, debe ir acompañada con el crecimiento y avance de esta comuna como se ha hecho hasta ahora.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	955.349	25.22	0
	01			Al Sector Privado	97.825		
		001		Fondos de Emergencias	17.257		
		004		Organizaciones Comunitarias	31.502		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	0		
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	43.485		

		008	Premios y Otros	3.768		
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	1.813		
	03		A Otras Entidades Públicas	857.524		
		002	A los Servicios de Salud	857		
		080	A las Asociaciones	18.345		
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	89.938		
		091	Al Fondo Común Municipal - Patentes	0		
		092	Al Fondo Común Municipal - Multas	2.336		
		100	A Otras Municipalidades	1.048		
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	740.000		
		001	A Educación	500.000		
		002	A Salud	240.000		
		099	A Otras Entidades Públicas	5.000		

Planilla Anexo Servicios Traspasados

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL											
REGION		COQUIMBO									
MUNICIPALIDAD		PAIHUANO									
AÑO DEL INFORME		2018									
FORMULARIO VI INGRESOS SERVICIOS TRASPASADOS A ADMINISTRACION MUNICIPAL											
Sub	Item	Asig	DENOMINACION	Educación		Salud		Cementerio		Atención Menores	
				Monto M\$	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.138.398	84,69	970.626	98,76				
	01		Del sector Privado	76.447		0					
	03	002	De la Subsecretaria de Desarrollo	0		4.063					
		003	De otras entidades públicas	2.267.937		0					
		004	De La Junta Nacional de Jardines Infantiles	204.702		0					
		006	Del Servicio de salud	0		711.693					
		007	Del Tesorero Público	89.312		14.870					
		101	De la Municipalidad a servicios Incorporados	500.000		240.000					

06			CXC Rentas de la Propiedad	0		1.088					
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0		0					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	107.692	2,91	41.222	4.20				
	01		Recuperaciones y reembolsos	100.492		30.000					
	99		Otros	7.200		11.222					
10			Ventas de Activos No Financieros	0		0					
13	3		De La Subsecretaria de Educación	50.174	1.36	0					
	6		Gobierno Extranjero	0		0					
15			SALDO INICIAL DE CAJA	409.618	11.06	-30.058	-3.06				
			TOTAL	3.705.882	100	982.878	100				

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL													
REGION		COQUIMBO											
MUNICIPALIDAD		PAIHUANO											
AÑO DEL INFORME		2018											
FORMULARIO VII EGRESOS SERVICIOS TRASPASADOS A ADMINISTRACION MUNICIPAL													
Sub	Item	Asig	DENOMINACION	Educación			Salud			Cemento rio		Atención Menores	
				Monto M\$	%	DEUDA	Monto M\$	DEUDA	%	Mon to M\$	%	Mon to M\$	%
21			GASTOS EN PERSONAL	2.575.932	69,51	1.588	577.155	0	58,72				
	01		Personal de Planta	638.811		0	560.737	0					
	02		Personal a Contrata	985.181		0	0	0					
	03		Otras Remuneraciones	951.940		1.588	16.418	0					
	04		Otros Gastos en Personal	0		0	0	0					
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	787.930	21,27	10.504	366.910	78.418	37,33				
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	107.687	2,91	0	20.034	0	2,04				
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0					
25			INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0					
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	2.600	0,07	0	42	41	0,01				

29			ADQUI. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	181.558	4.90	-6.239	5.737	1.861	0.59				
30			ADQUI. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0					
31			INICIATIVAS DE INVERSION	50.174	1.36		0	0					
32			PRESTAMOS	0		0	0	0					
33			TRANSFERENCI A DE CAPITAL	0		0	0	0					
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0		980	13.000	1.634	1.33				
35			SALDO FINAL DE CAJA	0		0	0	0					
			TOTAL	3.705.882	100	6.833	982.878	81.955	100				

1.2.4. Adquisición de Activos no Financieros

Corresponde a gastos para formación de capital y compra de activos físicos.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	134.313	3,55	0
	01			Terrenos	0		
	03			Vehículos	58.700		
	04			Mobiliario y Otros	13.525		
	05			Máquinas y Equipos	29.857		
	06			Equipos Informáticos	22.835		
	07			Programas Informáticos	5.496		
	99			Otros activos no financieros	3.900		

Planilla anexa de corrección monetaria y depreciación de los activos

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL							
REGION		COQUIMBO					
MUNICIPALIDAD		PAIHUANO					
AÑO INFORME		2018					
BIENES CORPORALES AL 31 DE DICIEMBRE 2018							
CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	SALDO AL 31 DE NOV. 2018	VARIACIONES DICIEMBRE 2018		PERIODO AÑO 2018	SALDO AL 31 DE DIC	
			INCORPORACION	DISMINUCION	ACTUALIZACION	DEPRECIACION	
14101	Edificación	60.720.394			1.914.950	2.273.867	62.635.344
14102	Maquinarias y Equipos para La Producción	31.442.312			789.322	3.086.355	32.231.634
14104	Máquinas y Equipos de oficina	7.059.587			132.458	1.241.566	7.192.045
14105	Vehículos	309.287.166			4.796.503	20.338.187	314.083.669
14106	Muebles y enseres	33.563.822			286.090	1.764.008	33.849.912
14107	Herramientas	292.395			8.187	75.146	300.582
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	37.673.598			6.476.165	2.001.785	44.149.763
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	26.688.432			1.983.538	1.778.638	28.671.970
14201	Terrenos	95.672.758			0	0	95.672.758
TOTALES GENERALES		602.400.464			16.387.213	32.559.552	523.114.919
LOS BIENES DE USO SE ACTUALIZARON CON EL INDICE DE ACTUALIZACION ANUAL DE 2.8%							

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL						
REGION	COQUIMBO					
MUNICIPALIDAD	PAIHUANO					
AÑO INFORME	2018					
PARQUE DE VEHICULOS MUNICIPALES						
AREA MUNICIPAL						
CANTIDAD	TIPO DE VEHICULO	MARCA	COLOR	AÑO	PATENTE	VIDA UTIL EN AÑOS
1	Camión	Ford	Rojo	1971	AC4595	0
1	Camión	Chevrolet	Blanco	1998	ST 4885	0
1	Camión	Volkswagen	Blanco	2014	FYZF70	4
1	Camión	Volkswagen	Blanco	2008	BDGV 35	2
1	Camión Tolva	Chevrolet	Blanco	2009	BZHT14	2
1	Camioneta	Chevrolet	Blanco	2009	CBDD99	2
1	StationWagon	Kia Motors	Gris	2009	BBCF35	0
1	Maquina Industrial	Bobcat	Blanco	2017	FZCV62	8
1	Furgón	Renault	Blanco	2009	BBCF36	0
1	Maquina Industrial	Caterpillar	Amarillo	2009	BWHP63	2
1	Moto	Honda	Rojo	2012	WE0906	6
1	Moto	Honda	Rojo	2012	WE0907	6
1	Maquina Industrial	Komatsu	Amarillo	2013	DXWL90	7
1	StationWagon	Hyundai	Plateado	2014	FZCV56	8
1	Camión	Volkswagen	Blanco	2014	FYZF69	4
1	Camioneta	Chevrolet	Blanco	2018	KPDB91	8
1	Camioneta	Chevrolet	Blanco	2018	KR XR84	8
1	Camioneta	Nissan	Blanco	2016	HYGW40	6
1	Furgón	Hyundai	Blanco	2018	KLSF56	9

ÁREA EDUCACION						
CANTIDAD	TIPO DE VEHICULO	MARCA	COLOR	AÑO	PATENTE	VIDA UTIL EN AÑOS
1	Minibús	Hyundai	Beige	2007	WX1328-0	1
1	Bus	Volkswagen	Celeste Azul	2008	BHXV 57-5	2
1	Bus	Hyundai	Blanco	2009	BWSX45-2	3
1	Bus	Hyundai	Blanco	2018	JXSY24	9
1	Bus	Daewoo	Plata-Burdeo	2011	DLPF24	4
1	Camioneta	Nissan	Blanco	2018	KHTC60	9

VEHICULOS A CARGO DE BOMBEROS DE PAIHUANO Y PISCO ELQUI						
CANTIDAD	TIPO DE VEHICULO	MARCA	COLOR	AÑO	PATENTE	VIDA UTIL EN AÑOS
1	Camioneta	Chevrolet	Blanco	2004	XV9894-6	0
1	Camioneta	Changan	Blanco	2011	CSRB56-4	5

VEHICULO ENTREGADO EN COMODATO A CARGO DE CARABINEROS DE PISCO ELQUI						
CANTIDAD	TIPO DE VEHICULO	MARCA	COLOR	AÑO	PATENTE	VIDA UTIL EN AÑOS
1	Furgón	Hundai	Verde	2009	VA2882-K	2

1.2.5. Iniciativas de Inversión

Alcanza un 20,91% del total de los gastos de proyectos considerados en presupuesto municipal aprobado para el año 2018 de SUBDERE, GOBIERNO REGIONAL, los cuales nos permite proyectarnos al desarrollo social y cultural.

Con este informe el Gobierno Comunal rinde cuenta de la ejecución presupuestaria y financiera, correspondiente al año 2018, de acuerdo al Art. 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, los cuales reflejan el crecimiento obtenido en los diferentes aspectos, como la educación, la salud, lo social, que

prácticamente va de la mano, porque los pueblos crecen cuando hay un esfuerzo mancomunado de unidad entre los habitantes y autoridades de la comuna.

Queremos mantener nuestras fortalezas y potenciar nuestras debilidades para el avance y progreso en los aspectos culturales, para que nuestras raíces y orígenes no queden en el olvido, sino aprender de ellas para obtener superación del avance diario, con las expectativas trazadas y tener una comuna próspera y sin contaminación hacia un futuro mejor.

Siendo este un mandato de la ley orgánica constitucional de municipalidades para el alcalde y su concejo representativo en un documento abierto, que permita poner en conocimiento la gestión y marcha del municipio, la que cuenta con la participación activa de cada uno de ustedes, como actores fundamentales de esta comunidad, para que unidos podamos hacer efectivo el beneficio común, el progreso y desarrollo de nuestra comuna.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
31				INICIATIVAS DE INVERSION	792.140	20,91	0
	01			Estudios Básicos	0		
	02			Proyectos	792.140		

IDENTIFICACION PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2018			
CODIGO INI	FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
	Institucional	Consultorías	42.489.000
	Externos	Asistencia técnica elaboración proyectos agua potable y alcantarillado en sectores semiconcentrados y dispersos Comuna de Paihuano	228.000
	Institucional	Departamento Turismo	13.019.000
	Institucional	obras Civiles año 2018	48.858.000
	Externos	Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina Comuna de Paihuano	5.850.000
	Externos	Habilitación espacios Públicos	253.000
	Institucional	Cementerios Comuna Paihuano	6.925.000
	Institucional	Cierre perimetral cementerio Montegrande	15.080.000
	Institucional	Mejoramiento infraestructura Feria costumbrita	15.000.000
	Externos	Mejoramiento infraestructura Publica	32.434.000
	Externos	Educación Tenencia Responsable de Mascota	950.000
	Externos	Centro médico veterinario Paihuano	3.000.000
TOTAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN 2018			184.085.000
NOTA:			
Proyectos financiados con recursos Propios M\$			141.371.000
Proyectos financiados con recursos Externos M\$			42.714.000
Proyectos financiados con recursos Mixtos M\$			0

A continuación, se presentan los proyectos financiados por el **Gobierno Regional, PADIS, PRODESAL, FOSIS, SENAME e Intendencia** en cuentas extra presupuestarias para la comunidad en el ámbito de educación, salud, recreacional y cultural.

ID	PROYECTO	SALDO
114-05-01-001-000-000	AUTOCONSUMO	5.871.609
114-05-01-002-000-000	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3.662.332
114-05-01-003-000-000	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	5.822.692
114-05-01-004-000-000	FONDO INTERVENCION DE APOYO DESARROLLO INFANTIL	6.632.711
114-05-01-005-000-000	VINCULOS	1.177.192
114-05-01-006-000-000	HABITABILIDAD	6.344.952
114-05-01-007-000-000	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	5.738.271
114-05-01-008-000-000	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL	5.514.211
114-05-01-009-000-000	CENTRO PARA NIÑOS (A) CON CUIDADORES PRINCIPALES T	452.000
114-05-01-009-000-000	VINCULO ACOMPAÑAMIENTO VERSION 12	7.665.690
114-05-01-009-000-000	VINCULO DIAGNOSTICO EJE	187.160
114-05-01-009-000-000	VINCULO ACOMPAÑAMIENTO VERSION 11	5.115.819
114-05-01-009-000-000	VINCULO EJE 2018	499.000
114-05-01-009-000-000	HABITABILIDAD	840.000
114-05-07-008-000-000	PROGRAMA PRO EMPLEO	78.941.504
114-05-07-011-000-000	PROGRAMA PADIS DDR	27.510.000
114-05-07-014-000-000	FORTALECIMIENTO OMIL	10.823.183
114-05-07-018000-000	MUJER JEFA DE HOGAR	14.760.579
114-05-07-021-000-000	PROGRAMA OPD	33.812.707
114-05-07-022-000-000	TALLER DE RODEO PARA JOVENES DE LA COMUNA	1.040.000
114-05-07-024000-000	PROGRAMA PRODESAL	11.440.000
114-05-07-030-000-000	PREVENCION COMUNITARIA CONTRA EL DELITO Y LA VIOLENCIA	41.909797
114-05-07-031-000-000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN VARIOS SECTORES DE LA COMUNA	24.955.792
114-05-07-032-000-000	REPARA ESTACION MEDICO RURALES, PAIHUANO	43.690.000
114-05-07-034-000-000	PROYECTO RADIO CUNA DEL SOL	2.999.999
114-05-07-035-000-000	COSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS E INTERMEDIAD PISCO ELQUI	70.000.000
TOTAL, DE PROYECTOS AÑO 2018		417.407.207

1.2.6. Servicio a la Deuda

Estos son todos los Gastos contraídos por el municipio que reciben al 31 de diciembre de 2018 y que pagan como deuda flotante en el año siguiente.

El municipio al 31 de diciembre solo pasó con M\$ 25.893 de deuda, la diferencia se produce por error en procedimientos de ajustes de decretos pagados, los cuales se están analizando para corregir.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
34				SERVICIO DE LA DEUDA	25.893	0.69	

El municipio al 31 de diciembre solo pasó con M\$ 21.765 de deuda, como se aprecia en el recuadro se cancelaron los M\$ 25.893 de deuda flotante en el año 2018, quedando un saldo por ajustar de M\$ 3.986 que corresponden a errores de procedimientos contables por devengados duplicados no ajustados, los cuales se están trabajando para regularizar.

2. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018, DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

2.1. Situación Presupuestaria Contable

La información financiera está destinada básicamente para dar cumplimiento a las necesidades de Control y toma de decisiones, Optimizando la Gestión Económica - Financiera y permitiendo alcanzar la eficacia y eficiencia requerida en el desarrollo de la gestión educacional. Desde el año 2008 se utiliza un nuevo orden en la relación a la Contabilidad y Presupuesto, trabajando con un clasificador presupuestario que lo diferencia de los años anteriores. - El Decreto Ley N° 1263/75 “Orgánico de Administración Financiera del Estado” que regula el sistema contable, nos entrega una contabilidad que funciona sobre la base de una descentralización de los registros a nivel de los servicios. La información con la nueva clasificadora presupuestaria, se desarrolla de la siguiente forma:

2.2. De los Ingresos

Balance de ejecución presupuestaria, Depto. de Educación, IV trimestre 2018, Ingresos.

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$	Miles \$	Miles \$	Miles \$	Miles \$
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.852.703	3.138.398	3.015.553	122.845	-
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	57.659	76.447	68.068	8.379	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.795.044	3.061.951	2.947.485	114.466	-
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2.061.021	2.267.937	2.250.764	17.173	-
05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	876.583	900.713	898.385	2.328	-
05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	289.006	289.006	289.566	560	-
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	895.432	1.049.783	1.034.378	15.405	-
05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248	309.527	314.282	314.282	-	-
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	275.000	275.000	258.658	16.342	-
05-03-003-002-999	OTROS	310.905	460.501	461.438	937	-
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	-	28.435	28.435	-	-
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	178.165	204.702	204.702	-	-
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	178.165	204.702	204.702	-	-
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	-	-	-	-	-
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	-	-	-	-	-
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	55.858	89.312	89.312	-	-
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RET	-	-	-	-	-
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO	55.858	89.312	89.312	-	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADO	500.000	500.000	402.708	97.292	-
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	60.795	107.692	105.622	2.070	-
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	53.595	100.492	99.249	1.243	-
08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO"	-	-	-	-	-
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	53.595	100.492	99.249	1.243	-
08-99-000-000-000	OTROS	7.200	7.200	6.374	826	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES	3.200	3.200	1.957	1.243	-
08-99-999-000-000	OTROS	4.000	4.000	4.417	417	-
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	50.174	50.173	1	-
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	50.174	50.173	1	-
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	-	50.174	50.173	1	-
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	-	50.174	50.173	1	-
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	-	-	-	-	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	127.460	409.618	409.618	-	-
TOTAL		3.040.958	3.705.882	3.580.967	124.915	-

2.3. De los Gastos

Balance de ejecución presupuestaria, depto. de Educación, IV trimestre 2018, gastos.

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$	Miles \$	Miles \$	Miles \$	Miles \$
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.389.120	2.575.932	2.575.931	1	-
21-01-000	PERSONAL DE PLANTA	681.903	638.811	638.810	1	-
21-02-000	PERSONAL A CONTRATA	904.880	985.181	985.181	-	-
21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES	802.337	951.940	951.940	1	-
21-04-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	-	-	-	-	-
22-00-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	567.888	787.930	563.318	224.612	-
22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	18.500	40.451	29.947	10.504	-
22-02-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.750	10.750	11.678	928	-
22-03-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000	20.000	14.614	5.386	-
22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	198.598	248.689	126.408	122.281	-
22-05-000	SERVICIOS BÁSICOS	65.100	80.100	53.114	26.986	-
22-06-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	82.950	102.950	107.714	4.764	-
22-07-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.500	26.500	5.598	20.902	-
22-08-000	SERVICIOS GENERALES	14.600	37.600	29.912	7.688	-
22-09-000	ARRIENDOS	43.830	63.830	48.315	15.515	-
22-10-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.500	4.500	914	3.586	-
22-11-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	103.560	148.560	134.180	14.380	-
22-12-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000	4.000	925	3.075	-
23-00-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.350	107.688	107.687	1	-
23-01-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	8.350	107.688	107.687	1	-
23-03-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-	-	-
26-00-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2.600	2.600	1.232	1.368	-
26-01-000	DEVOLUCIONES	2.600	2.600	1.232	1.368	-
26-02-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O	-	-	-	-	-
29-00-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.000	181.558	67.497	114.061	-
29-01-000	TERRENOS	-	-	-	-	-
29-02-000	EDIFICIOS	-	-	-	-	-
29-03-000	VEHÍCULOS	-	18.558	18.558	-	-
29-04-000	MOBILIARIO Y OTROS	10.000	45.000	31.719	13.281	-
29-05-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	13.000	43.000	10.165	32.835	-
29-06-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.000	67.000	7.056	59.944	-
29-07-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	8.000	8.000	-	8.000	-
29-99-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-
31-00-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	50.174	-	50.174	-
31-01-000	ESTUDIOS BÁSICOS	-	-	-	-	-
31-02-000	PROYECTOS	-	50.174	-	50.174	-
34-00-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	35.000	-	-	-	-
34-07-000	DEUDA FLOTANTE	35.000	-	-	-	-
35-00-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	-
TOTAL		3.040.958	3.705.883	3.315.665	390.218	-

Deuda Exigible: Durante el año 2018, las adquisiciones de las distintas subvenciones han sido monitoreada y controlada presupuestariamente, de tal manera que, al 31 de diciembre, no existe deuda con proveedores, ni acreditaciones de saldo pendientes. Concluyendo que, por segundo año consecutivo, este departamento pasó al 31 de diciembre, con deuda “0”.

2.4. Aportes de Privados

Corresponde a aportes según convenio entre el Municipio y Fundación Educacional Oportunidad, con la finalidad de financiar e incentivar el idioma inglés en Establecimientos educacionales de la comuna desde los niveles NT1 y NT2, hasta la educación básica, según convenio We learn, y a diferencia de años anteriores, este año se incorporó el convenio We learn Access para alumnos del Liceo Mistraliano, equivalente al 1,9% del presupuesto anual con un aporte de M\$ 68.068.-

2.5. Subvención Fiscal Mensual

La subvención escolar consiste en la entrega de recursos de origen fiscal, vía transferencia, que propenderá a crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de aquélla, proporcione un adecuado ambiente educativo y cultural.

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Los docentes de establecimientos municipales ingresaron al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en julio de 2018. A lo largo de su vida profesional, los docentes podrán avanzar en cinco tramos demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el ejercicio, esto a través del Sistema de Reconocimiento para la progresión en tramos. El Estado entregará apoyo formativo para la progresión en el Sistema de Reconocimiento.

Unas de las prioridades de la subvención general es el pago de sueldos del personal que según se detalla en cuadro resumen, se perciben \$ 1.276.726.781.- al año y se gastan, solo en remuneraciones \$ 1.523.129.846.- generando un déficit financiero de \$ 246.403.065.- de establecimientos educacionales que reciben subvención, en donde el traspaso municipal se hace imprescindible para solventar dichos gastos en personal.

2.5.1. Resumen Ingresos de Subvención y aporte Municipal para Gastos en Remuneraciones

RESUMEN INGRESOS DE SUBVENCIÓN Y APOORTE MUNICIPAL PARA GASTOS EN REMUNERACIONES

RBD	Establecimiento Educativo	INGRESOS								GASTOS				Saldo Final aporte municipal
		Subvención General	Reliquidación Junio 2018	BRP	asignación por alta concentración de alumno prioritarios	Asignación de tramo por desarrollo profesional	Excelencia Académica	A.V.D.I	Total Ingresos	Gastos en Remuneraciones	Descuentos y Multas	Gastos Centralizados al DAEM	Total Gastos	
697-4	Mario Aquiles	82.605.931	705.442	17.877.734	4.834.952	1.250.686			\$ 107.274.745	106.395.799	298.544	580.402	\$ 107.274.745	\$ 0
696-3	Cielo Claro	212.515.729	601.129	55.076.894	16.213.262	8.953.172			\$ 293.360.186	316.009.477	1.836.145		\$ 317.845.622	-\$ 24.485.436
686-6	Jeronimo Godoy	177.116.969	3.246.702	49.732.603	16.406.786	10.625.389			\$ 257.128.449	287.137.074	2.240.736		\$ 289.377.810	-\$ 32.249.361
699-8	Hector Hernandez	40.956.226	85.134	5.444.236	1.222.347	-			\$ 47.707.943	29.749.823	109.531	17.848.589	\$ 47.707.943	\$ 0
693-9	Gabriela Mistral	147.600.567	-	121.355	50.482.446	11.841.792	5.503.394	453.562	\$ 215.760.406	241.742.694	784.164		\$ 242.526.858	-\$ 26.766.452
695-5	Santiago Bueras	20.064.305	946.526	2.407.937	650.281	362.958		1.832.440	\$ 26.264.447	36.810.599	65.339		\$ 36.875.938	-\$ 10.611.491
691-2	La Ortiga	39.417.318	310.518	6.278.014	1.415.960	1.898.861	2.115.505		\$ 51.436.176	28.413.187	366.190	22.656.799	\$ 51.436.176	\$ 0
694-7	Alcohuaz	19.420.389	-	1.727.351	5.323.795	53.823	-		\$ 23.070.656	21.072.478	87.332	1.910.846	\$ 23.070.656	\$ 0
692-0	Maria I. Peralta	27.593.105	-	858.568	5.870.233	2.276.357	-	66.872	\$ 34.947.999	47.126.466	76.683		\$ 47.203.149	-\$ 12.255.150
40029-7	Liceo Mistraliano	129.531.875	820.745	56.684.214	18.781.680	13.957.260			\$ 219.775.774	358.822.879	988.070		\$ 359.810.949	-\$ 140.035.175
TOTAL		\$ 896.822.414	\$ 4.008.922	\$ 255.178.106	\$ 73.697.240	\$ 42.551.720	\$ 2.115.505	\$ 2.352.874	\$ 1.276.726.781	\$ 1.473.280.476	\$ 6.852.734	\$ 42.996.636	\$ 1.523.129.846	-\$ 246.403.065

Solamente las Escuelas Mario Aquiles, Héctor Hernández, La Ortiga y Alcohuaz, son autosuficientes y se financian por si solas, recursos que se centralizan al DAEM para gastos en personal, el que tiene un costo anual de \$ 320.271.544.-, menos los recursos centralizados de dichas escuelas de \$ 42.996.636, se requiere del traspaso municipal de \$ 277.274.908.- tal como se indica en el siguiente detalle:

RBD	Establecimiento Educativo	Recursos Centralizados Escuelas	Ingresos JUNJI	Total Ingresos	Gastos en Remuneraciones	Saldo
A.C	Administración Central DAEM	\$ 42.996.636	\$ 0	\$ 42.996.636	\$ 320.271.544	-\$ 277.274.908
Junji	JUNJI		\$ 204.701.500	\$ 204.701.500	\$ 212.391.549	-\$ 7.690.049
Hogar	Hogar La Serena		\$ 0	\$ 0	\$ 19.351.818	-\$ 19.351.818
TOTAL		\$ 42.996.636	\$ 204.701.500	\$ 247.698.136	\$ 552.014.911	-\$ 304.316.775

En conclusión, solo en gastos de personal al año, existe un déficit de \$ 550.719.840.- desglosados en M\$ 246.403.- déficit de establecimientos educacionales con subvención, M\$ 277.275.- en gastos de personal DAEM, M\$ 7.690.- gastos en personal de salas cunas y jardines VTF, quienes tampoco se financian con subvención de JUNJI y gastos en personal de la Casa Hogar de La Serena, por M\$ 19.352.-, al año, en todos los casos es el municipio quien debe apoyar la gestión del Departamento de Educación y realizar los traspasos correspondientes y comprometidos según presupuesto.

Para el año 2018, el municipio se comprometió a traspasar al departamento de educación la suma de M\$ 500.000.-, pero solo se recibió un traspaso municipal \$ 402.708.082.- al que debemos sumarle los ingresos por recuperación de Licencias Médicas de Caja de Compensación La Araucana e Isapres, por un valor total de \$ 99.248.550.- y el aporte de la Fundación Educacional Oportunidad por \$ 68.067.985.-, ambos casos para gastos en personal, lo que da un total de \$ 570.024.617.- superando el déficit financiero en \$ 19.304.777.-, situación que nos permitió realizar la compra de camioneta para el Departamento de Educación, con la finalidad de trasladar al personal del Programa de Integración Escolar, quienes se deben trasladar a escuelas del microcentro.

2.5.2. Subvención para Educación Especial (PIE)

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria.

A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para estos/as, durante el año 2018 se realizó la atención de 219 alumnos. Y de acuerdo a esta matrícula y asistencia se recibió una subvención de \$ 290.299.109.- más el saldo anterior del año 2017, hace un total de ingreso anual de \$ 350.529.967.- de los cuales se gastaron \$ 279.289.468.- en gastos de personal y \$ 28.547.481.- en compra de otros materiales para el funcionamiento del programa.

Se puede observar en el siguiente cuadro resumen, establecimientos educacionales con saldo negativo, lo que significa que no se financian con los ingresos percibidos de subvención y que el Municipio debe absorber este déficit, resultando preocupante el caso de la escuela Santiago Bueras de Tres Cruces, en donde está inserto la Modalidad 4 de este programa, que el año 2017 presentaba un déficit de \$ 41.976.420.- y que el año 2018, sigue en alza, alcanzando un déficit de \$ 58.059.642.- Situación que seguirá en alza si se sigue operando de la misma forma, considerando que al año se reciben \$ 13.676.007.- y se gastan \$ 29.591.129.-.

En el mismo caso se encuentra el Liceo Mistraliano, y Escuela de Alcohuz, pero en cantidades menores, a diferencia de la Escuela Héctor Manuel Hernández que también presentaba un déficit, pero que va a la baja.

Establecimiento Educativo	Saldo Anterior 2017	Ingresos Año 2018	Total Ingresos	Remuneraciones 2018	Otros Gastos año 2018	Saldo
Mario Aquiles	\$ 512.164	\$ 22.436.012	22.948.176	16.320.796	\$ 1.727.947	\$ 4.899.434
Cielo Claro	\$ 53.714.592	\$ 73.029.441	126.744.033	55.820.286	\$ 13.616.770	\$ 57.306.978
Jeronimo Godoy	\$ 7.903.020	\$ 63.860.749	71.763.769	55.801.113	\$ 2.154.635	\$ 13.808.021
Hector Hernandez	-\$ 4.958.895	\$ 10.469.919	5.511.024	8.030.820	\$ 1.240.555	-\$ 3.760.352
Gabriela Mistral	\$ 61.365.370	\$ 52.924.745	114.290.115	53.337.064	\$ 4.251.476	\$ 56.701.574
Santiago Bueras	-\$ 42.081.520	\$ 13.676.007	-28.405.513	29.392.579	\$ 261.550	-\$ 58.059.642
La Ortiga	-\$ 690.439	\$ 7.312.546	6.622.107	6.687.462	\$ 789.297	-\$ 854.652
Alcohuaz	-\$ 9.223.690	\$ 5.892.398	-3.331.292	7.162.871	\$ 787.385	-\$ 11.281.548
Maria I. Peralta	\$ 470.682	\$ 7.220.710	7.691.392	6.668.050	\$ 1.360.147	-\$ 336.805
Liceo Mistraliano	-\$ 6.780.426	\$ 33.476.583	26.696.157	40.068.427	\$ 2.357.719	-\$ 15.729.989
TOTAL	\$ 60.230.858	\$ 290.299.109	\$ 350.529.967	\$ 279.289.468	\$ 28.547.481	\$ 42.693.018

2.5.3. Subvención Escolar Preferencial Ley 20.248 (SEP)

Dichos fondos provenientes de lo establecido en la Ley 20.248: “Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa”, se enmarca en que cada establecimiento educacional debe anualmente presentar su Plan de Mejoramiento Educativo: PME el que debe ser validado por el Sostenedor (Municipalidad de Paihuano –DAEM), en donde las diferentes acciones que ahí se presentan deben apuntar al logro significativo y mejoras en el aprendizaje de los alumnos de dichas unidades educativas. Los diferentes directores y profesores encargados de escuelas deben solicitar al DAEM las necesidades que la implementación de su Plan de Mejoramiento Educativo requiere. El DAEM, área finanzas y adquisiciones debe agilizar al máximo los procesos administrativos para efectuar las respectivas compras y/o contrataciones de personal vía Licitaciones Públicas, Trato Directo, cotizaciones u otra modalidad. Se detallan los ingresos que cada establecimiento ha recibido hasta diciembre del 2018 por concepto de Subvención Escolar Preferencial.

SUBVENCIÓN SEP 2018									
RBD	Establecimiento Educativo	Saldo Anterior 2017	Ingresos Año 2018	Total recursos año 2018	Gastos 10 % Admi. Central	Gastos Remuneraciones 2018	Otros Gastos 2017	Total Gastos SEP	Saldo Final al 31/12/2018
697-4	Mario Aquiles	\$ 8.309.836	\$ 29.562.824	37.872.660	\$ 2.956.282	\$ 16.613.205	\$ 12.128.540	\$ 31.698.028	\$ 6.174.632
696-3	Cielo Claro	\$ 49.277.982	\$ 101.879.488	151.157.470	\$ 4.853.331	\$ 68.213.317	\$ 78.061.471	\$ 151.128.119	\$ 29.351
686-6	Jeronimo Godoy	\$ 43.350.214	\$ 73.793.892	117.144.106	\$ 7.379.389	\$ 34.727.150	\$ 34.469.188	\$ 76.575.727	\$ 40.568.379
699-8	Hector Hernandez	\$ 3.181.101	\$ 9.702.957	12.884.058	\$ 970.296	\$ 4.806.985	\$ 2.953.365	\$ 8.730.646	\$ 4.153.413
693-9	Gabriela Mistral	\$ 30.034.581	\$ 56.472.131	86.506.712	\$ 5.647.213	\$ 23.340.705	\$ 31.007.864	\$ 59.995.783	\$ 26.510.929
695-5	Santiago Bueras	-\$ 2.410.358	\$ 1.753.047	- 657.311	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 657.311
691-2	La Ortiga	\$ 5.692.592	\$ 8.234.860	13.927.452	\$ 823.486	\$ 4.621.083	\$ 5.074.176	\$ 10.518.745	\$ 3.408.707
694-7	Alcohuaz	\$ 4.724.469	\$ 2.995.654	7.720.123	\$ 299.565	\$ 1.103.015	\$ 4.631.465	\$ 6.034.045	\$ 1.686.078
692-0	María I. Peralta	\$ 5.611.069	\$ 5.809.320	11.420.389	\$ 580.932	\$ 3.690.915	\$ 3.597.014	\$ 7.868.861	\$ 3.551.528
40029-7	Liceo Mistraliano	\$ 19.235.028	\$ 24.077.800	43.312.828	\$ 2.407.780	\$ 17.561.078	\$ 20.725.467	\$ 40.694.325	\$ 2.618.503
	TOTAL	\$ 167.006.514	\$ 314.281.973	\$ 481.288.487	\$ 25.918.274	\$ 174.677.455	\$ 192.648.550	\$ 393.244.279	\$ 88.044.208
A.C	A. Central DAEM	\$ 0	\$ 25.918.274	\$ 25.918.274		\$ 18.595.223	\$ 7.323.051	\$ 25.918.274	\$ 0

Según cuadro resumen al 31 de diciembre de 2017, la SEP dispone de un saldo para el año 2018 de \$ 167.006.514.- más los ingresos del año 2018 de \$ 314.281.973.- hacen un total de \$ 481.288.487.- para ejecución de las acciones de los PME de los diferentes establecimientos educacionales.

Además, esta subvención permite centralizar hasta un 10 % de los recursos de cada establecimiento para gastos de operación del DAEM, y que este año se centralizaron \$ 25.918.274.-, distribuidos en la contratación de personal para apoyo a los Planes de Mejoramiento Educativo, por un monto de \$ 18.595.223.- y \$ 7.323.051, para compra de materiales, arriendo de fotocopiadora, y otros gastos necesarios para correcto funcionamiento de dicha subvención.

Los establecimientos educacionales registran un total de gastos en el año 2018 de \$ 393.244.279.-, por lo que, al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta exclusiva de la SEP 12909000040, debería existir un saldo por acreditar de \$ 88.044.208.- Saldo que al igual que el año 2017, se puede acreditar y nos permite pasar por segundo año consecutivo sin deuda 31 de diciembre de 2018.

2.6. Fondos de Mantenimiento

Dichos recursos se perciben en el mes de enero de cada año los que son administrados de acuerdo a las necesidades de los Establecimientos educacionales, principalmente para los servicios de Fumigación, limpia fosas, mantención de extintores y reparaciones menores de acuerdo a los siguientes montos:

Establecimiento Educativo	Saldo Anterior 2017	Ingresos Año 2018	Gastos año 2018	Saldo
Mario Aquiles	\$ 1.666.143	\$ 981.870	\$ 1.077.379	\$ 1.570.634
Cielo Claro	\$ 6.363.271	\$ 3.717.576	\$ 4.010.320	\$ 6.070.527
Jeronimo Godoy	\$ 6.694.826	\$ 2.378.734	\$ 1.655.823	\$ 7.417.737
Hector Hernandez	-\$ 286.189	\$ 383.737	\$ 6.063.589	-\$ 5.966.041
Gabriela Mistral	\$ 2.958.830	\$ 2.322.363	\$ 4.809.360	\$ 471.833
Santiago Bueras	\$ 131.108	\$ 229.327	\$ 414.032	-\$ 53.597
La Ortiga	\$ 580.458	\$ 309.198	\$ 889.656	\$ 0
Alcohuz	-\$ 507.236	\$ 267.935	\$ 271.852	-\$ 511.153
Maria I. Peralta	-\$ 166.603	\$ 313.598	\$ 1.734.872	-\$ 1.587.877
Liceo Mistraliano	\$ 5.250.690	\$ 1.990.336	\$ 5.085.582	\$ 2.155.444
TOTAL	\$ 22.685.298	\$ 12.894.674	\$ 26.012.465	\$ 9.567.507

En el caso de la Escuela Héctor Hernández, se realizó la reposición completa del sistema de alcantarillado y en la Escuela María Isabel Peralta, se realizó la reposición del sistema de agua potable. En ambos casos de acuerdo a la necesidad se gastó más de lo ingresado.

2.7. Fondos por concepto de Pro-Retención

La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados.

El Estado paga un monto anual de entre \$90.000.- y \$215.000.- pesos adicionales (aproximadamente), a los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último

nivel y que pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (CSE), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social.

Para el año 2018 se contó con un total de \$ 31.278.930.- y se gastaron \$ 11.035.942.-, además existen gastos del año 2016, que no fueron rendidos a la superintendencia por un total de \$ 7.603.599.-, y que será cargados al algún proceso excepcional que indique la Superintendencia de Educación, lo que nos da un saldo de \$ 12.639.389.- para el año 2019.

PRO RETENCION 2018							
RBD	ESTABLECIMIENTO	Saldo Año Anterior 2017	Ingresos año 2018	Total Ingresos	Gastos 2018	Rendición pendiente, años anteriores	Saldo Final
691-2	CIELO CLARO	2.304.133	1.681.334	3.985.467	70.780	0	3.914.687
694-7	GABRIELA MISTRAL	3.845.831	791.216	4.637.047	0	0	4.637.047
692-0	JERONIMO GODOY	2.414.848	593.412	3.008.260	0	1.384.065	1.624.195
40029-7	LICEO MISTRALIANO	13.279.001	6.369.155	19.648.156	10.965.162	6.219.534	2.463.460
	TOTALES	21.843.813	9.435.117	31.278.930	11.035.942	7.603.599	12.639.389

2.8. Fondos JUNJI, Vía Transferencia de Fondos (VTF)

Los fondos que ingresan al DAEM corresponden al pago por asistencia media por la atención escolar de los Jardines y Sala Cunas según detalle:

SALA CUNA	JARDINES INFANTILES
Dulzura de Paihuano	La Ortiga
Dame la Mano de Montegrande	Gabriela Mistral
Manitas de Pisco Elqui	Jerónimo Godoy

Todos los establecimientos atienden a una población de menores de 6 meses a 4 años, a cargo de 6 Educadoras de Párvulos, 15 Asistentes de Párvulos, y 6 auxiliares de servicios menores.

Para el año 2018, JUNJI, transfirió al departamento de Educación la cantidad de \$ 204.701.500.-, para gastos en personal, consumos básicos, materiales didácticos y Mantenimiento de salas cunas y jardines VTF. En dicho monto incluye asignación

de Homologación N° 20.905.-, de los cuales se gasta en remuneraciones \$ 212.391.549.- provocando un déficit de \$ 7.690.049.- el que debe ser absorbido por el traspaso municipal, más los gastos en reparaciones y adquisición de materiales de funcionamiento.

2.9. Aporte Municipalidad de Paihuano

El Departamento de Administración Municipal de Educación, instancia que administra el sistema educacional local desde el traspaso de los establecimientos educacionales a las municipalidades, históricamente ha presentado una situación financiera deficitaria en que los aportes del municipio local no alcanzan para cubrir y equiparar los ingresos y los gastos, es por eso que el Municipio para este año se comprometió a traspasar M\$ 500.000.- para el presupuesto 2018, los que en el transcurso del año solo se llegó a la suma de \$ 402.708.082.-. que de igual manera, aunque no se cumplió con el 100% de lo comprometido, este departamento logró pasar sin deuda al 31 de Diciembre de 2018.

2.10. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

Es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa.

Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales, para el año 2018 a la comuna de Paihuano se destinaron \$ 135.427.866.- el cual fue utilizado en su totalidad, en donde se destacan los trabajos de mejoramiento de infraestructura de las escuelas de la comuna, el que se ejecutó de acuerdo al plan de iniciativas, según el siguiente detalle.

Fondo Apoyo a la Educación Pública 2018, Departamento de Educación de Paihuano

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2017

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PAIHUANO

CONSOLIDADO 2018

Componente	Actividad	ASIGNADO	UTILIZADO	SALDO
Administración y normalización de los establecimientos	Cancelación de consumos básicos de los 10 Establecimientos Educativos de la Comuna	\$ 34.352.931	\$ 34.352.931	\$ -
	Cancelación de Cotizaciones Previsionales año 2017	\$ -	\$ -	\$ -
Inversión de Recursos Pedagógicos y apoyo a los estudiantes	Adquisición Equipamiento artístico Escuelas de la Comuna	\$ 445.456	\$ 445.456	\$ -
	Adquisición Equipamiento deportivo para Escuelas de la Comuna	\$ 744.648	\$ 744.648	\$ -
Mantención y mejoramiento de la infraestructura	Reparación y Mejoramiento de Establecimientos Educativos de la Comuna	\$ 44.134.734	\$ 44.134.734	\$ -
	Capacitación del Equipo DAEM	\$ 1.368.000	\$ 1.368.000	\$ -
Mejoramiento de Habilidades de Gestión para la Educación Municipal	Actualización de los reglamentos internos y de seguridad de las escuelas de comuna de Paihuano	\$ -	\$ -	\$ -
	Taller folclórico comunal con padres, apoderados y alumnos de las escuelas de la comuna	\$ 3.644.647	\$ 3.644.647	\$ -
Participación de la Comunidad Educativa	Taller deportivo de alto rendimiento con alumnos de la comuna de Paihuano	\$ 6.159.253	\$ 6.159.253	\$ -
	Escuela Abierta a la comunidad, actividades de invierno y verano durante año escolar	\$ 3.184.720	\$ 3.184.720	\$ -
	Escuela vida sana, apoyo a las actividades extraescolares de las y los alumnos de la comuna	\$ 12.000.046	\$ 12.000.046	\$ -
	Orquesta de Niños del Valle de Elqui (Mantenimiento de instrumentos, pago monitores, traslados.)	\$ 11.628.875	\$ 11.628.875	\$ -
	Adquisición de Bus para traslado de alumnos y docentes de la comuna	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte Escolar y servicio de apoyo	Mantenimiento flota de buses escolares	\$ 17.764.556	\$ 17.764.556	\$ -
	TOTAL	\$ 135.427.866	\$ 135.427.866	\$ 0

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2018

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PAIHUANO

CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Componente	Actividad	ASIGNADO	UTILIZADO	SALDO	OBSERVACIONES
Administración y normalización de los establecimientos	Cancelación de consumos básicos de los Establecimientos Educativos de la Comuna	29.134.240	14.296.045	14.838.195	Contempla el pago de consumos básicos de todos los establecimientos educacionales, Luz Agua, Telefono, Gas.
	Cancelación de Cotizaciones Previsionales año 2018	35.530.160	35.530.160	0	Apoyo al pago de cotizaciones previsionales de funcionarios del DAEM.
Inversión de Recursos Pedagógicos, Innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Adquisición Equipamiento artístico Escuelas de la Comuna	3.000.000	0	3.000.000	De acuerdo a las necesidades de las Escuelas se adquiriran equipamiento artistico, para actividades extraescolares.
	Adquisición de Computadores para escuelas de la comuna de Paihuano	5.000.000	1.445.695	3.554.305	Se realizó la compra de 7 computadores para la Escuela Mario Aquiles de Horcón, para implementación de sala de computación.
	Adquisición de Mobiliario para escuelas de la Comuna	5.000.000	735.520	4.264.480	Se realizó el cambio de mobiliario de la Escuela Hector Hernandez de la Quebrada de Paihuano.
	Adquisición Equipamiento deportivo para Escuelas de la Comuna	3.000.000	600.645	2.399.355	Se compraron 5 kit deportivo para alumnos de la escuela de Judo, para participación en Torneo de Ecuador el 15 y 18 de Noviembre de 2018, (zapatillas, bolso, buzo)
Mantenimiento, Conservación, Mejoramiento y Regularización de inmuebles e infraestructura	Estudio de Diseño y preinversión para la construcción de un Domo de Observación Astronomica para el Liceo Mistraliano de Paihuano	7.999.998	5.074.074	2.925.924	Se contrató a dos Profesionales para realizar estudio y preinversión para la construcción de un domo de observación Astronomica en Liceo Mistraliano de Paihuano. Durante los meses de Octubre a Diciembre de 2018.
Mejoramiento de Habilidades y capacidades de Gestión para la Educación Municipal	Capacitación personal docente, asistente de la educación y equipo administrador del servicio de educación	20.000.000	5.997.000	14.003.000	Se realizó capacitación al Equipo PIE de la comuna en relación a adecuaciones curriculares.
	Implementación de plataforma tecnologica para la gestión educativa de toda la comunidad educativa	12.500.000	0	12.500.000	Sistema de información para todas las escuelas de la comuna, el cual permitirá comunicación directa con los apoderados, con acceso a material de apoyo, planificaciones para el personal docente y conexión directa con el SIGE. (notas y asistencia.) en donde el daem puede acceder a estadísticas y seguimiento de noptas y asistencia de alumnos de la comuna. Plan que será contratado a contar de Marzo de 2019.
Participación de la Comunidad Educativa	Taller folclorico comunal con padres, apoderados y alumnos de las escuelas de la comuna	7.500.002	4.824.141	2.675.861	Se canceló la contratación de Monitor de taller folclorico desde Octubre a Diciembre de 2018, por un total de \$ 1.777.776.- y se adquirieron trajes Aymaras, Chilotes y Caporales por un total de \$ 3.046.365.-
	Taller deportivo de alto rendimiento con alumnos de la comuna de Paihuano	8.000.000	4.063.609	3.936.391	Se cancela a 3 Monitores deportivos para acadmiade de Futbol, 1 Monitor de tenis y 1 monitor de Taller Ecuestre, desde Octubre a Diciembre de 2018.
	Participación en eventos culturales y deportivos en el territorio nacional	8.000.000	4.911.000	3.089.000	Se canceló en traslado \$ 2.400.000.- e Inscripción \$ 2.331.000.- para participación de Escuela de Futbol en Champions Kids en Santiago el día 03 de Noviembre de 2018, además de traslado para preparación de delegación de Judo en Vicuña por \$ 60.000 y colaciones para participación en torneo sub 10 y 13 en Santiago. por \$ 180.000.-
	Escuela Abierta a la comunidad, actividades de invierno y verano durante año escolar	10.000.000	0	10.000.000	Contempla la actividad Denominada Vacaciones por un día con alumnos de la comuna en Vacaciones de Verano e Invierno.
	Orquesta de Niños del Valle de Elqui (Mantenimiento de instrumentos, pago monitores, traslados y alimentación)	25.000.000	7.702.000	17.298.000	se considera el pago de monitores (\$6.031.000), traslado (\$1.290.000) y colaciones (\$381.000), para el correcto funcionamiento de la O.N.V.E.
	Escuela vida sana, apoyo a las actividades extraescolares de las y los alumnos de la comuna	33.993.200	15.541.804	18.451.396	Considera el pago de los requerimientos de las actividades de las academias extraescolares, actividades con la comunidad educativa (traslado \$2.540.000, alimentación \$5.089.304 y otros gastos asociados \$5.009.908) y pago de monitor taller medioambiental (\$2.902.592), el cual fomenta la vida sana en los estudiantes de la comuna.
	Plan de Difusión de las actividades de extraescolar de las escuelas de la comuna de Paihuano	20.000.000	3.999.999	16.000.001	El plan de medios se adjudico mediante licitación pública n°3911-18-LE18, el cual pretende fomentar el interes de los estudiantes en las actividades extraescolares brindadas por los establecimientos y por el Departamento de Educación, como tambien insentivar la permanencia de nuestros estudiantes en los establecimientos de la comuna. El Periodico tendrá una duración de 5 meses, entregando el primer numero en diciembre de 2018.
Transporte Escolar y servicio de apoyo	Mantenimiento flota de buses escolares y camioneta del Departamento de Educación	25.000.000	7.413.655	17.586.345	Adquisicion de repuestos, neumaticos y mantenencias para los vehículos utilizados para el transporte de los estudiantes de la comuna a los establecimientos educacionales, durante el año escolar.
TOTAL		258.657.600	112.135.347	146.522.253	

2.11. Transporte Rural

Subvención que sirve para apoyar y promover iniciativas formuladas desde los sostenedores de establecimientos educacionales particulares y municipales, con el fin de solucionar las dificultades de transporte para alumnos y alumnas de educación parvularia, básica, media y especial que viven en zonas rurales o en situación de aislamiento geográfico, de modo de asegurar la continuidad de la trayectoria educativa de los mismos.

Proyecto que debe ser postulado y que fue adjudicado por un monto total de \$ 14.000.0000.- depositados el 22 de noviembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2018, se ejecutó un monto total de \$ 6.530.283.- quedando un saldo para el año 2019 de \$ 7.469.717.- ocupados principalmente en la adquisición de combustible para vehículos del DAEM, y poder cumplir con los traslados de alumnos.

2.12. Anticipo de Subvención

Con fecha 23 de agosto de 2018, se recibieron \$ 45.166.870.- para indemnización por retiro voluntario docente, según ley 20.822.- de los cuales \$ 28.434.722.- corresponde a anticipo de subvención y que son descontada en cuotas mensuales de la subvención general, además de un aporte fiscal de Extraordinario de \$ 7.253.907.- y un aporte complementario de \$ 9.478.241.-

Recursos que fueron postulados para las docentes Ana Martínez Castro, quien prestó servicios al DAEM, desde 02 de enero de 1982 al 09 de septiembre de 2018 y la docente Mirna Álvarez Moreno, quien presto servicios DAEM, desde el 30 de marzo de 1998 al 31 de agosto de 2018, quienes cumplieron con los requisitos para acogerse a la ley de retiro y a ambas docentes se les canceló la suma de \$ 22.583.435.-

2.13. Bono Escolaridad y otros

Durante el año 2018, se recibieron de la Tesorería General de la República la suma de \$ 89.311.572.- para pago de Bono de Vacaciones, Bono de Escolaridad, Bono Adicional de Escolaridad, Aguinaldo de Fiestas Patrias, Aguinaldo de Navidad y pago de Bono Especial, todo según ley 21.050.- de reajuste del sector público, de acuerdo a tramos de sueldos de funcionarios.

2.14. Ejecución del programa E-Mat

Durante el año 2018, se continuó con la ejecución del programa E-Mat, de la empresa Sociedad Educacional Compumat, para la Escuela Gabriela Mistral de Montegrande, la que tiene un costo anual de \$ 2.875.000.- cancelado por la agrícola en el año 2019.

2.15. Aporte Agrícola Bellavita SPA

Durante el año 2018 se continuó con la ejecución del programa Papinotas de la Empresa Tecnologías y Asesorías Pedagógicas SPA, en la Escuela Gabriela Mistral de Montegrande, la que tiene un costo anual de \$ 2.700.000.- cancelado por la agrícola en el año 2019.

2.16. Infraestructura Educacional

El 21 de diciembre de 2018, se percibieron las sumas de \$ 50.173.157.-, correspondientes al 80% de proyectos de mejoramiento de Infraestructura, en Escuelas Cielo Claro, Gabriela Mistral y Alcohuz, los que se encuentran en proceso de ejecución en el año 2019, que cuando cumplan con el primer estado de pago se debe solicitar el 20% restante.

Establecimiento	Monto Asignado
Escuela Cielo Claro	8.895.180.-
Escuela Gabriela Mistral	18.408.084.-
Escuela Alcohuz	22.859.893.-
TOTAL	\$ 50.173.157.-

2.17. Resumen de Deuda al 31 de diciembre de 2018. Departamento de Educación

RESUMEN GENERAL DE DEUDAS	MONTO
Acreditación de saldos SEP	0.-
Acreditación de saldos PIE	0.-
Acreditación de saldos PRO RETENCION	0.-
Acreditación de saldos MANTENIMIENTO	0.-
DEUDA ARQUIMED LTDA	0.-
DEUDA OTROS PROVEEDORES	391.653.-
TOTAL DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	391.653.-

3. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018, DEPARTAMENTO SALUD

3.1. De los Ingresos

En el año 2017, el Departamento de Salud Municipal de Paihuano, realizó una proyección de presupuesto de ingresos para el año 2018 por M\$ 869.610.-, ingresando en forma real y efectiva la cantidad de M\$ 975.012.- aumentando las expectativas de proyección.

Balance de Ejecución presupuestaria, Departamento de Salud, IV Trimestre 2018, Ingresos.

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$	Miles \$	Miles \$	Miles \$	Miles \$
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	813.610	970.626	972.803	- 2.177	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	813.610	970.626	972.803	- 2.177	-
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL	-	4.063	4.063	-	-
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	-	4.063	4.063	-	-
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	563.610	711.693	713.904	- 2.211	-
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	360.237	421.974	421.974	-	-
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	203.373	280.373	282.583	2.210	-
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	-	9.346	9.346	-	-
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	10.000	14.870	14.870	-	-
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	10.000	14.870	14.870	-	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	240.000	240.000	239.966	34	-
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	1.088	1.088	-	-
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	1.088	1.088	-	-
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	41.000	41.222	31.178	10.044	5.897
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	30.000	30.000	29.375	625	5.897
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	30.000	30.000	29.375	625	5.897
08-99-000-000-000	OTROS	11.000	11.222	1.803	9.419	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	4.500	4.500	1.517	2.983	-
08-99-999-000-000	OTROS	6.500	6.722	286	6.436	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	15.000	-	30.058	-	-
TOTAL		869.610	982.878	975.012	7.866	5.897

Ingresos de Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE): Corresponde a aportes provenientes de la tesorería general de la República por concepto de Bono vacaciones año 2018 para funcionarios de planta y contrata, según Ley N°21.126 art 25, art.19 y art. 27, por un monto único y total del \$4.063.000 (cuatro millones sesenta y tres pesos).

Del Servicio de Salud Del Servicio de Salud: se perciben dos tipos de ingresos, los que corresponden a Atención Primaria de Salud Ley 19.378 y Los aportes afectados que corresponden a los diversos Convenio que se ejecutan durante el año, se detallan a continuación:

- Atención Primaria de Salud (ley 19.738, ingresos costo fijo) corresponde a un aporte fiscal, los recursos destinados a la Atención Primaria de Salud Municipal se subdividen en distintos mecanismos de pago. El mecanismo de financiamiento Per Cápita el cual es calculado de acuerdo a la población beneficiaria y que consiste en un aporte fijo mensual. La Asignación por desempeño difícil, es una asignación que se entrega a los trabajadores cuatro veces en el año. En el año 2018 se percibió un total de M\$421.974 por concepto de Ingresos Subvención Per cápita y Asignación desempeño difícil.
- Aportes afectados, corresponden a los diversos convenios o programas ejecutados en el año otorgados por el Servicio de Salud con la finalidad de satisfacer diversas necesidades de la población en materia de salud e infraestructura. En el año 2018 se percibió un total de M\$282.583 por concepto de Convenios.

TABLA DE CONVENIOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2018

	CONVENIO	N° RES	TOTAL TRANSFERIDO	TOTAL RENDIDO	SALDO
1	Acompañamiento	1690	4.267.129	3.259.118	1.008.011
2	Mais Cesfam Paihuano /3 Postas	1715	1.240.489	40.001	1.200.488
	EQUIDAD		-	-	-
3	Mejoria Equidad Rural TENS	1340	12.625.569	10.597.764	2.027.805
4	Mejoria Equidad Rural Diag. Participativo	1340	75.000	-	75.000
5	Mejoria Equidad Rural Ronda Ref	1340	32.882.470	37.201.859	- 4.319.389
6	Mejoria Equidad rural Trabajo Comunitario	1340	2.200.000	1.490.371	709.629
	GES ODONTOLÓGICO		-	-	-
7	Odontológico Ges Ges 60	1221	3.506.714	3.248.700	258.014
8	Odontológico Ges Salud Oral 6 Años	1221	78.647	69.972	8.675
9	Odontológico Integral Cuartos Medios	1225	1.079.080	843.732	235.348
10	Odontológico Integral HER	1225	373.837	327.250	46.587
11	Odontológico Integral Mas Sonrisas	1225	12.139.050	11.953.550	185.500
12	Odontológico Mejoramiento Endodoncia	1215	331.250	327.250	4.000
13	Odontológico Mejoramiento Prótesis	1215	705.890	669.720	36.170
14	Extensión Horaria de Morbilidad	1215	16.313.070	10.676.426	5.636.644
15	Odontológico Sembrando Sonrisas	1217	729.414	130.627	598.787
16	SUR Paihuano	1357	25.960.283	25.754.023	206.260
	VIDA SANA		-	-	-
17	Vida Sana Obesidad Exámenes	1565	169.082	-	169.082
18	Vida Sana Obesidad Insumos	1565	213.754	211.524	2.230
19	Vida Sana Obesidad RR.HH	1565	16.144.475	13.300.350	2.844.125
	FOFAR		-	-	-
20	FOFAR Farmacos	1441	11.446.817	4.392.178	7.054.639
21	FOFAR Pie Diabético	1441	1.551.336	984.112	567.224
22	FOFAR RRHH	1441	7.184.172	7.236.660	- 52.488
	IMAGEN DIAGNÓSTICA		-	-	-
23	Imágenes Diagnósticas Eco Abdominal	1345	750.000	-	750.000
24	Imagen Diagnóstica Eco Mamo	1345	1.110.000	-	1.110.000

25	Imágenes Diagnosticas Mamo 50-69	1345	4.200.000	-	4.200.000
26	Imágenes Diagnosticas Radiografía Torax	1345	150.000	-	150.000
27	Imagen Diagnosticas RX Lact	1345	320.000	-	320.000
28	Influenza	1363	64.020	64.020	-
29	AGL Digitador Ges	2102	4.218.893	3.199.820	1.019.073
30	Capacitacion Universal	1988	1.276.721	1.276.533	188
	CHILE CRECE		-	-	-
31	Chile Crece Asistente Social	1356	2.303.378	1.727.532	575.846
32	Chile Crece Ed. Parvulos	1356	9.213.512	7.677.920	1.535.592
33	Chile Crece Enfermera	1356	2.687.272	1.535.584	1.151.688
34	Chile Crece materiales e insumos	1356	622.865	279.380	343.485
35	Chile Crece Matrona	1356	6.910.134	4.606.752	2.303.382
36	Chile Crece Movilizacion	1356	3.600.000	3.498.070	101.930
37	Chile Crece Psicologo	1356	4.606.756	3.838.960	767.796
38	Buenas Practicas Cesfam Paihuano		4.360.000	2.138.203	2.221.797
	RESOLUTIVIDAD		-	-	-
39	Resolutividad Medico Gestor	2167	615.000	465.000	150.000
40	Resolutividad Oftalmologia	2167	3.857.500	2.500.000	1.357.500
41	Resolutividad Otorrino	2167	1.271.350	656.000	615.350
42	Campaña de Vacunacion Anti influenza	2553	500.000	500.000	-
43	Apoyo a la Gestión Local Brecha Multifactorial	1897	17.000.000	16.999.746	254
44	PMI Programa Mant de infraestructura	2743	3.400.000	-	3.400.000
45	Refuerzo en Campaña de Invierno	2552	1.317.000	1.317.000	-
46	Refuerzo en Campaña de Invierno II	2981	348.000	348.000	-
47	AGL	4862	55.000.000	17.573.737	37.426.263
	TOTALES		280.919.929	202.917.444	78.002.485

3.2. De los Gastos

Balance de Ejecución Presupuestaria, Departamento De Salud, IV Trimestre 2018, Gastos.

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$	Miles \$	Miles \$	Miles \$	Miles \$
		PRESUPUE STO INICIAL	PRESUPUE STO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPU ESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	495.760	577.155	576.914	241	9
21-01-000	PERSONAL DE PLANTA	475.660	560.737	560.498	239	7
21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES	20.100	16.418	16.416	2	-
22-00-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	350.850	366.910	384.510	- 17.600	72.360
22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.200	531	570	- 39	- 1.346
22-02-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.500	402	402	-	- 262
22-03-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.000	10.213	11.164	- 951	- 55
22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	103.300	106.671	124.109	- 17.438	61.138
22-05-000	SERVICIOS BÁSICOS	30.950	21.639	22.284	- 645	7.666
22-06-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.600	5.148	5.382	- 234	782
22-07-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5.200	2.276	2.056	220	64
22-08-000	SERVICIOS GENERALES	3.200	3.930	4.628	- 698	658
22-09-000	ARRIENDOS	16.300	13.000	12.671	329	2.020
22-10-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.500	2.495	1.737	758	-
22-11-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	141.500	199.057	198.041	1.016	1.694
22-12-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	20.034	20.034	-	-
23-01-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	20.034	20.034	-	-
26-00-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000	42	41	1	41
29-00-000	MOBILIARIO Y OTROS	-	5.737	5.665	72	1.861
29-04-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	-	1.237	1.236	1	121
29-05-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	-	3.140	3.070	70	1.740
29-05-001	OTRAS	-	3.140	3.070	70	1.740
29-05-002	EQUIPOS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-
29-05-999-	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	-	-	-	-	-
29-06-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	-	1.360	1.359	1	-
29-06-001	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	-	1.360	1.359	1	-
34-00-000	DEUDA FLOTANTE	18.000	13.000	5.035	7.965	5.035
34-07-000	SALDO FINAL DE CAJA	18.000	13.000	5.035	7.965	5.035
35-00-000		-	-	-	-	-
TOTAL		869.610	982.878	992.199	- 9.321	79.306

A continuación, se procede a desglosar los ítems de Gastos en M\$.

SUB TITULO	GASTOS	SALOD M\$	%
21-00-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	576.914	58,1%
22-00-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	384.510	38,8%
23-00-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.034	2,0%
26-00-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	41	0,0%
29-00-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.665	0,6%
34-00-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5.035	0,5%
35-00-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	0,0%
TOTAL		992.199	100,0%

Gastos en Personal

Corresponde a un 58.1 % sobre el total del presupuesto anual, lo que se distribuye de la siguiente manera:

Personal Planta y Contrata	M\$ 560.498.-
Honorarios a suma Alzada	M\$ 14.899.-
Suplencias y reemplazos	M\$ 1.517.-
TOTAL	M\$ 576.914.-

Bienes y Servicios de Consumo

Corresponde a un 38.8 % sobre el total del presupuesto anual, en este subtítulo están considerados todos los egresos que se realizan para el buen funcionamiento del Centro de Salud Familiar y las distintas Postas de La Comuna, tales como:

- Alimentos y bebidas
- Textiles y calzados
- Combustible y Lubricante
- Materiales de uso de consumo
- Servicios Básicos
- Mantenimiento y reparaciones varias

- Publicidad y difusión
- Arriendo de vehículos

Cabe señalar que el mayor gasto incurre en Materiales de uso de consumo, y esto se debe principalmente a la compra de productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y los exámenes de laboratorios realizados según el convenio vigente con el laboratorio de Vicuña, esto tiene directa relación con el buen funcionamiento y atención oportuna y de calidad para los usuarios de la comuna.

3.3. Resumen Estado Financiero, Departamento de Salud Municipal

RESUMEN ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE SALUD	
Ingresos:	
Ingresos año 2018	M\$
Ingresos Tesoro Público	12.859
Ingresos Per-cápita	355.826
Ingresos Convenios (Aportes Afectados)	288.465
Ingresos Aportes al Municipio	352.156
Otros ingresos corrientes (dev. De licencia médicas)	15.728
Otros ingresos (devoluciones y reintegros)	12.309
Saldo inicial de caja	21.718
TOTAL INGRESOS	1.060.301
Gastos:	
Gastos año 2018	M\$
Gastos personal	511.208
Otras remuneraciones	14.570
Bienes y servicios de consumo	411.193
Devoluciones	11.075
Adquisición de activos	54.450
Inversiones	5.482
Deuda flotante	31.237
TOTAL EGRESOS	1.024.645

II. RESUMEN DEUDAS MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

De la información entregada en los apartados anteriores del presente informe, se puede desprender el siguiente resumen, que da cuenta de las deudas correspondientes a las tres áreas de la I. Municipalidad de Paihuano, al 31 de diciembre de 2018.

1. Deuda General, diferentes sectores I. Municipalidad de Paihuano

SECTOR	31-12-2018	CON AJUSTES	NO INFORMADA	TOTAL, AL 31/12/2018
MUNICIPAL	M\$ 21.765	0	0	M\$ 21.765
EDUCACIÓN				
SALUD				
TOTAL DEUDA	M\$	M\$	M\$	M\$

Notas:

Sector Municipal:

Deuda al 31 de diciembre de 2018 corresponden al total de facturas devengadas en el año y que no fueron canceladas en el mismo, por esto, pasan al año siguiente como deuda flotante para ser canceladas en el primer trimestre del año en curso.

III. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y GESTIÓN DE LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES

Durante el año 2016, todas las unidades de la I. Municipalidad de Paihuano, desde las distintos departamentos, han realizado y seguirán realizando, un trabajo comprometido con la comuna, de tal manera que todas las acciones realizadas, tengan la finalidad de cumplir los lineamientos estratégicos plasmados en el Plan de Desarrollo Comunal de Paihuano 2016 – 2020, el cual será trabajado durante estos 4 años de la actual administración, con un enfoque participativo que se basa en tres principios fundamentales; Legitimidad, incorporando instancias de participación, aporte y respaldo de la comunidad; Transparencia, mediante el registro del proceso y sus posteriores instancias de revisión y evaluación; Gobernabilidad al proporcionarle al Alcalde, un instrumento efectivo para lograr la convergencia, entre los intereses de la comunidad y el Municipio.

Cada dirección ha contribuido y seguirá haciéndolo, desde su esfera para lograr los objetivos y metas que nos hemos fijado, prevaleciendo los desafíos en pro del bienestar de la comunidad, por sobre las dificultades derivadas del acotado presupuesto con que cuenta el Municipio al ser una comuna pequeña y alejada.

A continuación, se entregará un detalle de las distintas actividades realizadas por las diferentes unidades de la I. Municipalidad de Paihuano el 2016, y las proyecciones para cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal 2016 – 2020.

1. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL PAIHUANO

Durante el periodo 2018, se han logrado diversos hitos, con la administración del Sr. Alcalde Hernán Ahumada Ahumada, un ordenamiento financiero, permitiendo terminar el ejercicio contable sin deuda. Debo expresar que esta situación es digna de ser celebrada, especialmente para nuestra educación en contexto rural, que, sin el apoyo municipal y respaldo del Concejo Municipal, sería imposible de contar y muchos miraran nuestra comuna como un ejemplo como meta a lograr, se reconoce le aporte generoso y comprometido con los educandos de nuestra comuna.

Los establecimientos de la comuna de Paihuano han ido construyendo un proceso educativo que puede poner a las comunidades educativas, en un modelo replicable, en la medida que la experiencia de aprendizaje revista una mayor equidad, un desarrollo constante de sus docentes, un clima de convivencia cada vez más dialogal y democrático capaz de articular la diversidad y responder adecuadamente a la pertinencia territorial.

Los nuevos desafíos en el desarrollo del pensamiento, el manejo de constante y diversa información, el respeto a la autonomía que hoy requieren nuestros educandos, transformando de esta manera, al docente rural en un facilitador del proceso de aprendizaje de calidad, en una comunidad cada vez más diversa y globalizada.

La figura de nuestra insigne poetiza GABRIELA MISTRAL, nos plantea nuevas lecturas en la educación rural, tanto en la mirada política del quehacer educativo, como la relación que se debe dar con el educando y su familia. A ellos nos debemos y es en ellos que tiene sentido el ser docente, con un rol más desafiantes y no menos complejo, nuestras escuelas se deben abrir a la vida, al sentimiento, al arte y no sólo a un aprendizaje cognitivo. ...

**” Piecitos de niño, dos joyitas sufrientes,
¡cómo pasan sin veros las gentes!**

Con esta expresión, Gabriela nos desafía a mirada integral del educando, promoviendo cambios que van más allá de nuestro compromiso con el aula, con nuestra comuna. Nos invita mirarnos como parte de un territorio llamado país y miembros de la Aldea Global que requiere de nuestro aporte por una vida más justa y humana. Sabemos que la educación rural necesita de una nueva mirada y un mayor apoyo y compromiso del Estado, para brindar con más equidad la inserción de nuestros educandos en los diversos ámbitos educativos, para que ellos puedan ser gestores de su propia construcción personal y social, y por ello nos sentimos responsables de las bases que constituirán los primeros peldaños de su futuro.

Nuestras Escuelas del Microcentro, difieren sustancialmente de otras experiencias educativas rurales en el territorio nacional, cuentan con un apoyo significativo que supera con creces la propuesta de la reforma educacional, debemos mejorar aún más, la calidad de los procesos de aprendizajes y abrir nuevos horizontes y experiencias a nuestros educandos y profesionales.

La experiencia del Microcentro Gabriela Mistral de la Comuna de Paihuano, requiere una sistematización de su experiencia que sirva como faro, en presentes y futuros diálogos del quehacer educativo multigrado y en contexto rural. La validación de sus prácticas, el encuentro periódico, el dialogo multi-profesional, valoración de la comunidad, permiten hoy día valorar el paso de aquellos pioneros que fueron abriendo camino en sectores de mayor aislamiento y gran compromiso con la vocación docente.

Facilitar la mejora continua de nuestras prácticas pedagógicas, asegurando una movilidad en los aprendizajes de los educandos y fortaleciendo el desarrollo profesional docente.

Los lineamientos acordados se enmarcan en las dimensiones de los Planes de Mejoramiento: GESTIÓN CURRICULAR; LIDERAZGO: CONVIVENCIA Y RECURSOS, todos con foco en el aprendizaje y una educación de calidad.

De igual modo, se busca fortalecer el DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, de acuerdo a la normativa vigente, apoyando la Evaluación Docente, la solicitud de apoyo de Mentores, para acompañar a docentes que recién inician su carrera profesional, la participación en cursos de capacitación o talleres de desarrollo profesional docentes del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP.

Durante el año 2018, se ha recibido en dos establecimientos educacionales de la comuna, Escuela Gabriela Mistral y Escuela Cielo Claro, la visita de la Agencia de la Calidad de la Educación, dicha experiencia ha permitido a cada comunidad tener una mirada desde un ente externo, información sobre el quehacer educativo, con una mirada de los distintos actores y su modo de articularse en el brindar una experiencia educativa que efectivamente asegure aprendizajes de calidad, de acuerdo a los niveles de aprendizajes y estándares de desempeño.

Dichos informes, constituyen una información valiosa, que, junto a otras miradas ya realizadas y resultados obtenidos en mediciones externas, permitirán desarrollar un dialogo profesional y multidisciplinario que fortalezca a nuestros establecimientos en la mejora continua y calidad de sus aprendizajes a través de estrategias adecuadas y pertinentes de acuerdo a la realidad de cada establecimiento.

No podemos dejar de señalar, la importancia del aprendizaje del idioma Ingles que se desarrolla en nuestra comuna desde hace 12 años y que, gracias al compromiso de la Fundación Educacional Oportunidad y su equipo de docentes, se han constituido como un valor para la comunidad educativa que de igual forma para la comunidad local.

El desarrollo de las artes, visuales, musicales, como el desarrollo de la Educación física y toda la complementación de las actividades extraescolares, constituyen un gran aporte al desarrollo integral de nuestros educandos y comunidad local.

Este hecho reviste especial interés, para una comuna de contexto rural, dispersión territorial, y reducida población escolar.

b) Movilidad en la clasificación de tres establecimientos educacionales por parte de la Agencia de la Calidad de la Educación, que de categoría insuficiente pasan a categoría medio bajo. Nos queda el desafío de seguir avanzando y que nuestras prácticas educativas, manifestadas en resultados de medición externa nos permita lograr el agrado de autónomo.

c) Un aumento significativo de matrícula, siendo el año 2018 que se logra un 8% mayor al 2017.

d) Estabilidad laboral, compromiso financiero al día con Docentes, Asistentes de la Educación y personal DAEM.

e) Cumplimiento con las condiciones laborales de los docentes, en lo que dice referencia al 70/30, tiempos de aula y tiempo de planificación y diseño de la enseñanza.

d) Atención a las necesidades educativas de los educandos en todos los establecimientos de la comuna con apoyo de profesionales de acuerdo a requerimiento del Programa de Integración Escolar, PIE, siendo altamente relevante la atención en las escuelas uní-docentes.

e) Un aporte municipal de \$500.000.000 (quinientos millones de pesos), que destaca a nuestra comuna como una con la de mayor aporte a la educación en la Región de Coquimbo.

1.1. Misión y Visión de La Educación en Paihuano

1.1.1. Misión

El sistema educativo de la comuna de Paihuano, define como misión la implementación de una gestión educativa municipalizada, con una propuesta educativa basada en los pensamientos pedagógicos de Gabriela Mistral, que entregue una formación integral, focalizada en el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas de sus alumnos/as, mediante aprendizajes significativos, en el marco del mejoramiento continuo, desarrollando aptitudes valóricas, vocacionales y una alta capacidad crítica, reflexiva y propositiva de los niños, niñas y jóvenes sujetos de educación en nuestra comuna.

1.1.2. Visión

El sistema educativo comunal de Paihuano aspira a entregar Educación Pública Municipalizada de calidad que promueva la formación integral de sus educandos, tomando como propia la propuesta pedagógica Mistraliana, su compromiso de alcanzar excelencia en los aprendizajes, generando competencias, habilidades y destrezas, estimulando la educación permanente, con alumnos y alumnas con potencialidades para su inserción en un mundo globalizado, con una mejor calidad de vida, con un alto sentido de pertenencia, valoración de su identidad local, comunal y de entorno medioambiental.

1.2. Primera Infancia, VTF

En lo disperso de nuestro territorio, brindamos una apertura educacional a partir de los tres meses en Salas Cunas y Jardines Infantiles:

SALA CUNA	LOCALIDAD	EDUCADORAS	TECNICOS
DULZURA	PAIHUANO	1	4
DAME LA MANO	MONTEGRANDE	1	2
MANITAS	PISCO ELQUI	1	3

TOTAL	3	9
--------------	----------	----------

JARDINES INFANTILES	LOCALIDAD	EDUCADORAS	TECNICOS
GABRIELA MISTRAL	MONTEGRANDE	1	2
JERONIMO GODOY	PISCO ELQUI	1	2
LA ORTIGA	LA ORTIGA	1	2
ESTRELLITA	Q. PAIHUANO	1	0
SANTIAGO BUERAS	TRES CRUCES	1	0
TOTAL		5	6

1.2.1. Matrícula Sala Cuna 2018

SALA CUNA	LOCALIDAD	MATRICULA	NIÑAS	NIÑOS
DULZURA	PAIHUANO	15	7	8
DAME LA MANO	MONTEGRANDE	10	3	7
MANITAS	PISCO ELQUI	9	3	6
TOTAL		34	13	21

1.2.2. Matrícula Jardines Infantiles 2018

JARDINES INFANTILES	LOCALIDAD	MATRICULA	NIÑAS	NIÑOS
GABRIELA MISTRAL	MONTEGRANDE	11	7	4
JERONIMO GODOY	PISCO ELQUI	24	10	14
LA ORTIGA	LA ORTIGA	13	4	9
ESTRELLITA	Q. PAIHUANO	6	5	1
SANTIAGO BUERAS	TRES CRUCES	9	4	5
TOTAL		63	30	33

1.3. Matrícula Educación Básica y Media

La población escolar atendida durante el año 2018, tuvo una matrícula de seiscientos ochenta y dos educandos.

ESCUELAS	TOTAL MATRICULA
JERONIMO GODOY	181
GABRIELA MISTRAL	113
CIELO CLARO	216
ALCOHUAZ	5
LA ORTIGA	18
MARIO AQUILES	53
MARIA ISABEL P.	11
HECTOR MANUEL H.	16
SANTIAGO BUERAS	10
LICEO MISTRALIANO	128
	751

TOTAL COMUNAL	HOMBRES	367
	MUJERES	384
	TOTAL	751

1.3.1. Escuela Santiago Bueras

RBD	CURSO	MATRIC	RET	PIE	SEP	PREF
695	MOD 4	8	0	7	4	3
		8	0	7	4	3

1.3.2. Escuela Héctor Manuel Hernández

RBD	CURSO	MATRIC	RET	PIE	SEP	PREF
696	1° BÁSICO	3	1	1	3	1
696	2° BÁSICO	4	0	1	3	1
696	3° BÁSICO	3	0	2	1	2
696	4° BÁSICO	4	1	0	4	0
696	5° BÁSICO	0	0	0	0	0
696	6° BÁSICO	1	0	1	1	1
		15	2	5	12	5

1.3.3. Escuela María Isabel Peralta

RBD	CURSO	MATRIC	RET	PIE	SEP	PREF
693	1° BÁSICO	4	0	2	3	1
693	2° BÁSICO	3	0	2	3	0
693	3° BÁSICO	3	0	1	3	0
693	4° BÁSICO	1	0	0	1	0
693	5° BÁSICO	1	1	0	0	1
693	6° BÁSICO	4	0	2	3	1
		16	1	7	13	3

1.3.4. Escuela Mario Aquiles Rodríguez

RBD	CURSO	MATRIC	RET	PIE	SEP	PREF
686	1ER NIVEL	3	1	2	3	0
686	2° NIVEL	11	1	2	8	1
686	1° BÁSICO	7	0	5	5	2
686	2° BÁSICO	13	1	5	8	4
686	3° BÁSICO	3	0	1	2	1
686	4° BÁSICO	4	0	2	2	2
686	5° BÁSICO	3	1	0	1	2
686	6° BÁSICO	3	0	0	0	3
		47	4	17	29	15

1.3.5. Escuela La Ortiga

RBD	CURSO	MATRIC	RET	PIE	SEP	PREF
696	1° BÁSICO	3	1	1	3	1
696	2° BÁSICO	4	0	1	3	1
696	3° BÁSICO	3	0	2	1	2
696	4° BÁSICO	4	1	0	4	0
696	5° BÁSICO	0	0	0	0	0
696	6° BÁSICO	1	0	1	1	1
		15	2	5	12	5

1.3.6. Escuela Alcohuaz

RBD	CURSO	MATRIC	RET	PIE	SEP	PREF
697	1° BÁSICO	1	0	1	1	0
697	2° BÁSICO	0	0	0	0	0
697	3° BÁSICO	3	0	1	3	0
697	4° BÁSICO	2	1	1	1	0
697	5° BÁSICO	3	0	0	0	1
697	6° BÁSICO	5	0	1	3	2
		14	1	4	8	3

1.3.7. Escuela Jerónimo Godoy Villanueva

RBD	CURSO	MATRICULA	RETIRADO	PIE	SEP	PREF
692	1ER NIVEL	12	1	5	9	3
692	2° NIVEL	9	0	3	6	3
692	1° BÁSICO A	10	3	4	8	2
692	2° BÁSICO A	12	1	3	5	6
692	3° BÁSICO A	11	1	5	6	4
692	4° BÁSICO A	10	2	3	5	3
692	5° BÁSICO A	20	0	6	10	9
692	6° BÁSICO A	18	0	6	14	2
692	7° BÁSICO A	16	1	6	11	4
TOTAL		118	9	41	74	36
PORCENTAJE		100%	7%	34%	62%	30%

1.3.8. Escuela Gabriela Mistral

RBD	CURSO	MATRICULA	RETIRADO	PIE	SEP	PREF
694	1ER NIVEL	7	0	3	5	2
694	2° NIVEL	8	2	2	7	1
694	1° BÁSICO A	13	2	3	11	2
694	2° BÁSICO A	14	0	5	10	5
694	3° BÁSICO A	11	0	3	7	4
694	4° BÁSICO A	11	2	5	9	2
694	5° BÁSICO A	9	0	4	9	0
694	6° BÁSICO A	12	0	5	10	2
694	7° BÁSICO A	12	0	3	7	5
694	8° BÁSICO A	21	2	6	16	5
TOTAL		118	8	39	91	28
PORCENTAJE		100%	6%	33%	77%	23%

1.3.9. Escuela Cielo Claro

RBD	CURSO	MATRIC	RET	PIE	SEP	PREF
691	1ER NIVEL	17	1	5	14	3
691	2° NIVEL	19	1	5	13	6
691	1° BÁSICO	20	0	6	11	5
691	2° BÁSICO	24	1	5	18	6
691	3° BÁSICO	27	0	5	18	7
691	4° BÁSICO	12	0	7	10	0
691	5° BÁSICO	24	0	6	15	7
691	6° BÁSICO	21	0	6	18	3
691	7° BÁSICO	26	2	6	17	6
691	8° BÁSICO	21	1	6	15	6
TOTAL		211	6	57	149	49
PORCENTAJE		100%	3%	27%	70%	23%

1.3.10. Liceo Mistraliano

RBD	CURSO	MATRIC	RET	PIE	SEP	PREF
40029	1º MEDIO A	18	0	3	14	4
40029	1º MEDIO B	16	1	4	10	4
40029	2º MEDIO A	14	1	4	9	5
40029	2º MEDIO B	15	1	5	12	3
40029	3º MEDIO A	15	2	4	12	3
40029	3º MEDIO TP	15	0	2	10	3
40029	4º MEDIO A	13	1	1	12	1
40029	4º MEDIO TP	14	0	2	12	2
TOTAL		120	9	41	74	36
PORCENTAJE		100%	7,50%	34%	61,6%	30

1.4. Índice de Vulnerabilidad IVE

ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ	90,91%
ESCUELA CIELO CLARO	89,60%
ESCUELA JERONIMO GODOY VILLANUEVA	86,41%
ESCUELA QUEBRADA DE PAIHUANO	93,75%
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	89,52%
ESCUELA LA ORTIGA	86,67%
ESCUELA ALCOHUAZ	86,67%
ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA P.	93,33%
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	100,00%
PROMEDIO COMUNAL	90,76%

1.5. Alumnos Prioritarios y Preferentes SEP, año 2018

Se debe entender por alumno **PRIORITARIO**:

Alumnos/as prioritarios/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Se debe entender por alumno PREFERENTE:

Aquellos estudiantes que NO tienen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

ALUMNOS PRIORITARIOS

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
JERONIMO GODOY V.	7	11	11	10	8	11	7	12	17	10	104
GABRIELA MISTRAL	6	8	6	9	10	9	12	8	11	12	91
CIELO CLARO	8	17	11	13	14	22	9	19	21	14	148
TOTAL	21	36	28	32	32	42	28	39	49	36	343

ALUMNOS PREFERENTES

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
JERONIMO GODOY V.	6	3	3	4	12	4	4	11	8	6	61
GABRIELA MISTRAL	1	0	4	3	0	0	1	0	3	3	15
CIELO CLARO	8	7	7	5	7	8	2	7	4	5	60
TOTAL	15	10	14	12	19	12	7	18	15	14	136

TOTAL ALUMNOS CON BENEFICIO SEP

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
JERONIMO GODOY V.	13	14	14	14	20	15	11	23	25	16	165
GABRIELA MISTRAL	7	8	10	12	10	9	13	8	14	15	106
CIELO CLARO	16	24	18	18	21	30	11	26	25	19	208
TOTAL	36	46	42	44	51	54	35	57	64	50	479

El 90% de los educandos cuenta con un beneficio a través de la Ley SEP, el 72% se ubica en la clasificación de alumno prioritario y el 28% en el tramo de alumno preferente.

ALUMNOS PRIORITARIOS MICROCENTRO									
ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
ALCOHUAZ	0	0	0	1	0	2	1	0	4
LA ORTIGA	0	0	2	1	3	2	3	0	11
MARIO AQUILES R.	8	7	5	8	9	3	4	1	45
MARIA ISABEL P.	0	0	2	2	0	2	1	2	9
HECTOR MANUEL H.	0	0	2	2	0	2	1	2	9
SANTIAGO BUERAS	0	0	3	0	0	0	1	0	4
TOTAL	8	7	14	14	12	11	11	5	82

ALUMNOS PREFERENTES MICROCENTRO									
--------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
ALCOHUAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA ORTIGA	0	0	2	1	0	0	0	0	3
MARIO AQUILES R.	1	1	2	1	3	1	2	3	14
MARIA ISABEL P.	0	0	0	0	0	0	1	1	2
HECTOR MANUEL H.	0	0	1	1	0	0	0	0	2
SANTIAGO BUERAS	0	0	0	1	0	1	0	0	2
TOTAL	1	1	5	4	3	2	3	4	23

TOTAL ALUMNOS CON BENEFICIO SEP MICROCENTRO									
--------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
ALCOHUAZ	0	0	0	1	0	2	1	0	4
LA ORTIGA	0	0	4	2	3	2	3	0	14
MARIO AQUILES R.	9	8	7	9	12	4	6	4	59
MARIA ISABEL P.	0	0	2	2	0	2	2	3	11
HECTOR MANUEL H.	0	0	3	3	0	2	1	2	11
SANTIAGO BUERAS	0	0	3	1	0	1	1	0	6
TOTAL	9	8	19	18	15	13	14	9	105

El 92.9% de los educandos del Microcentro cuenta con un beneficio a través de la Ley SEP, el 72.3% se ubica en la clasificación de alumno prioritario y el 20.4% en el tramo de alumno preferente.

LICEO MISTRALIANO

ALUMNOS PRIORITARIOS									
ESTABLECIMIENTO	1° A	1° B	2° A	2° B	3° A	3° B	4° A	4° B	TOTAL
LICEO MISTRALIANO	16	14	17	11	12	8	14	7	99

ALUMNOS PREFERENTES									
ESTABLECIMIENTO	1° A	1° B	2° A	2° B	3° A	3° B	4° A	4° B	TOTAL
LICEO MISTRALIANO	1	3	2	4	3	5	5	2	25

TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS									
ESTABLECIMIENTO	1° A	1° B	2° A	2° B	3° A	3° B	4° A	4° B	TOTAL
LICEO MISTRALIANO	17	17	19	15	15	13	19	9	124

El 96.8% de los estudiantes del Liceo Mistraliano cuenta con un beneficio a través de la Ley SEP, el 77.3% se ubica en la clasificación de alumno prioritario y el 20.2% en el tramo de alumno preferente.

1.6. Programas de Apoyo a la Educación Comunal

1.6.1. Programa de salud escolar, JUNAEB

El Programa JUNAEB beneficia a los alumnos con las siguientes prestaciones:

- **Oftalmología**

Alumnos focalizados de NT1, NT2, 1° y 6° Básico

En nuestra Comuna el año 2018 fueron atendidos en la especialidad de Oftalmología un total de 48 alumnos.

Alumnos beneficiarios de lentes ópticos: 38 alumnos.

- **Otorrino**

Alumnos focalizados NT1, NT2 y 1° Básico

En nuestra Comuna el año 2018 fueron atendidos en la especialidad de Otorrino un total de 22 alumnos.

Alumnos beneficiarios de medicamentos: 5 alumnos

- **Columna Vertebral**

Alumnos focalizados alumnos de 7° Básico.

Alumnos Beneficiarios con plantillas ortopédicas 6 alumnos

Cabe mencionar que además se trasladan a los alumnos desde cada Establecimiento Educacional a las atenciones médicas y si se derivan a Santiago se les entrega el beneficio de los pasajes.

- **Actividades Extra Escolar**

Las actividades de talleres extraescolares, corresponde al objetivo de brindar y una educación integral y como otros factores de calidad que permiten un mayor desarrollo social de los educandos y las comunidades educativas.

Promover el Arte y el Deporte, en sus más variadas expresiones constituye un sello especial que el Sr. Hernán Ahumada Ahumada, Alcalde de la comuna de Paihuano, que, en su calidad de Sostenedor de los establecimientos educacionales, con plena aprobación del Concejo Municipal, con una mirada de mejor bienestar y un factor de unión para las familias que componen las comunidades educativas de nuestra comuna de Paihuano.

A continuación, presentamos los talleres:

- **ACADEMIA COMUNAL DE FUTBOL**

Champions Kids Santiago 2018: 70 estudiantes participantes.

Copa de la Amistad Paihuano/Tucapel: 160 estudiantes participantes.



- **ACADEMIA COMUNAL DE JUDO**

Campeonato Nacional de Judo Paihuano 2018 – 700 deportistas



JUDEJUT 2018 – Coquimbo – sede: Pisco Elqui – disciplina: Judo

300 deportistas

Participantes: Escuelas Cielo Claro, Jerónimo Godoy Villanueva y Gabriela Mistral
– Liceo Mistraliano 100 estudiantes participantes



Juegos Deportivos Escolares Gran Final Nacional Santiago 2018:

8 estudiantes participantes



Academia Comunal de Tenis

Copa de la Amistad del Tenis 2018: Paihuano

30 estudiantes participantes



Programa Seguridad en el Agua – Paihuano 2018

Piscina Municipal de Pisco Elqui: 20 estudiantes beneficiarios



Programa “Vida Sana” articulado con el Departamento de Salud Paihuano

Huertas Escolares: 8 establecimiento beneficiarios con 184 estudiantes beneficiarios.

Talleres de Baile Entretenido: 5 sectores beneficiarios con 320 participantes.



Evento Masivo: Corrida Recreativa Montegrande:
120 estudiantes participantes.



Jardines Saludables: 11 máquinas de ejercicios para párvulos en 4 jardines
infantiles



Celebración Día de la Actividad Física – Paihuano 2018

- Pisco Elqui: Plaza Deportiva – Revista Deportiva: 194 estudiantes participantes
- Montegrande: Corrida Mistraliana: 100 estudiantes participantes



Campeonato Comunal de Cueca 2018

- 36 estudiantes en muestras de: Cueca Urbana, Cueca Rural y Cueca Enseñanza Media
- 20 párvulos en muestra de cueca



Campeonato Regional de Cueca – Ovalle 2018

6 estudiantes participantes en el Gimnasio Bombonera de Ovalle



Visitas Parques Nacionales: Programa Escolar “No Deje Rastro”

Escuela Alcohuaz:
Monumento Natural de Pichasca



Escuela La Ortiga:
Parque Nacional Fray Jorge



Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

- 16 nuevos instrumentos de prevención y gestión de seguridad
- Simulacro comunal de Sismo de Mayor Intensidad: 1100 personas movilizadas



1.6.2. PROYECTO DE INGLÉS

1.6.2.1. FUNDACIÓN EDUCACIONAL OPORTUNIDAD

Antecedentes:

El Proyecto de Inglés desarrollado por la Fundación Educacional Oportunidad nace el año 2006 en el marco de la constatación de la importancia que tiene el idioma inglés dentro de un contexto crecientemente globalizado marcado por la mayor inserción de Chile en el mundo y de la existencia de una obligatoriedad de iniciar la enseñanza de inglés sólo a partir del segundo ciclo de educación básica en establecimientos públicos. En este contexto, el Proyecto se propuso como objetivo general ampliar las oportunidades de aprender inglés desde temprana edad de los alumnos de escuelas municipales básicas de la comuna de Paihuano; contribuir a mejorar el nivel y desarrollo profesional de los docentes que enseñan el inglés en la comuna; y aportar hacia la promoción del intercambio cultural entre visitantes, voluntarios y locales. En el largo plazo, el propósito del Proyecto es mejorar las oportunidades de acceso al mercado laboral turístico, la industria agrícola y la minería de los estudiantes beneficiados.

El Proyecto beneficia a las nueve escuelas municipales de la comuna. En cada una de ellas, los alumnos de todos los niveles de estudio (desde pre- kinder a 8° básico) tienen 5 horas semanales del idioma extranjero. En el año 2018 el Proyecto beneficiaba a alrededor de 620 niños y niñas.

El Proyecto cuenta con un equipo formado por 5 docentes, una coordinadora y voluntarios. Tres profesores trabajan en las tres escuelas poli - docentes y dos de ellos en las seis escuelas uni, bi o tri docentes de la comuna. Estos docentes asisten a cursos de perfeccionamiento y son retroalimentados en su trabajo por la coordinadora del Proyecto. Este equipo se complementa con voluntarios de habla inglesa, que operan como monitores, asisten en las clases de inglés y participan de eventos culturales y otras actividades que se llevan a cabo en el marco del Proyecto. Para su ejecución, el Proyecto cuenta con planes y programas de pre - kinder a 5°

básico propios, aprobados por el Ministerio de Educación. En los restantes cursos se utilizan los programas emanados del Ministerio.

1.6.2.2. PROYECTO INGLÉS VALLE DE ELQUI

I. EL PROYECTO ES PARTE DE LA CULTURA ESCOLAR COMUNAL.

El Proyecto de inglés en Paihuano fue hecho a pulso, con voluntad y mucha improvisación de quienes estaban inicialmente involucrados, en el camino se fue profesionalizando y perfeccionando año a año. Hoy cuenta con un equipo de 5 profesoras de inglés competentes, de calidad, que se insertan positivamente en las escuelas y cuentan con la admiración de los actores de las comunidades escolares de la comuna. Al mismo tiempo, las clases de inglés entusiasman y motivan a los alumnos. La enseñanza del inglés es parte de la cultura escolar en la comuna.

II. EL PROYECTO TIENE UN IMPACTO POSITIVO EN EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA.

El aprendizaje del idioma inglés de los de alumnos de 6 ° básico de Paihuano es superior (con una diferencia estadística significativa) al que logran alumnos del mismo grado en escuelas de características similares en la vecina comuna de Vicuña. Sin embargo, los resultados también revelan que el aprendizaje podría ser más fuerte, siendo particularmente débil en expresión oral, comprensión auditiva y escritura. Hay memorización de palabras, frases, canciones, aun textos largos, pero el uso autónomo del idioma es débil. El diálogo o conversación libre en inglés por parte de los alumnos no es fluido. Tampoco lo es la escritura.

General Promover el aprendizaje temprano del inglés de niños y niñas que asisten a escuelas públicas rurales a través del desarrollo continuo de capacidades docentes y directivas orientadas a promover su valoración y uso en la comunidad.

Específicos 1. Promover la formación continua docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés en edad temprana.

2. Promover oportunidades para el aprendizaje del inglés de estudiantes en el ámbito curricular y extracurricular, intra e interescolar.
3. Apoyar a equipos directivos en el fortalecimiento de la valoración y uso del inglés dentro de las comunidades educativas y locales.
4. Lograr que los estudiantes aumenten niveles de aprendizaje como referente resultados previos.
5. Seleccionar iniciativas exitosas probadas en contextos rurales para compartir con We Learn Net.



1.6.2.3. SELLOS DEL PROYECTO WE LEARN

FORMACIÓN CONTINUA DOCENTE

1. Incorporación de nuevos actores a acompañamiento presencial (equipos directivos - coord. local)
2. Instaurar práctica de reflexión de cobertura curricular y evaluación en reunión de equipo
3. Participación en Sesiones de Aprendizaje entre escuelas y comunas
4. Utilización de plataformas públicas para compartir sus iniciativas entre docentes
5. Participación en capacitaciones/ Congresos/ Seminarios (IV Región)

OPORTUNIDADES PARA EL APRENDIZAJE

1. Entrega y evaluación de uso de textos escolares
2. Colaboración profesionales angloparlantes con docentes de otras asignaturas en la escuela
3. Apoyo a escuelas y comunas en eventos culturales (Sugerencias de temas y logística)
4. Implementación de programa ACCESS para estudiantes de 1° y 2° Medio

LIDERAZGO DIRECTIVO

1. Acompañamientos orientados a la revisión y reflexión sobre los datos

2. Participación en Sesiones de Aprendizaje entre escuelas
3. Fomentar uso de datos para la toma de decisiones (asistencia y evaluaciones) por estudiante según necesidad
4. Participación en capacitaciones/ Congresos/ Seminarios (IV Región)

1.7. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

1.7.1. Introducción

La respuesta a las NEE (necesidades educativas especiales) de las y los educandos se realiza a través del Programa de Integración, que con sus diversos profesionales logra dar respuesta a los requerimientos de las escuelas y constituir un equipo de trabajo colaborativo que asegure calidad en los aprendizajes y sea un facilitador para una cultura más inclusiva.

1.7.2 Estudiantes Beneficiarios

SIGLA	NECESIDAD EDUCATIVA	N°	%
TDA	TRASTORNO DEFICIT ATENCIONAL	32	4,3%
DEA	DIFICULTAD ESPECIFICA DE APRENDIZAJE	61	8,2%
FIL	FUNCIONAMIENTO INTELECTUAL LIMITROFE	45	6,1%
DI	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	21	2,8%
TEL	TRASTORNO DEL LENGUAJE	53	7,1%
AUTISMO	AUTISMO/ASPERGER	5	0,6%
D. MULT	DISCAPACIDAD MULTIPLE	2	0,2%
	TOTAL	219	29,3%

NECESIDADES EDUCATIVAS POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	TDA	DEA	F I L	DI	TEL	AUTISMO	D. MULT
ALCOHUAZ	2	1	1	0	0	0	0

LA ORTIGA	1	1	1	0	2	0	0
MARIO AQUILES RODRIGUEZ	0	6	3	0	8	0	0
MARIA ISABEL PERALTA	0	3	0	0	2	0	0
HECTOR MANUEL HERNNADEZ	0	1	3	1	2	0	0
SANTIAGO BUERAS	0	0	0	6	0	1	1
TOTAL	3	12	8	7	14	1	1

ESTABLECIMIENTO	TDA	DEA	F I L	DI	TEL	AUTISMO	D. MULT
CIELO CLARO	4	10	19	6	14	1	0
JERONIMO GODOY VILLANUE.	9	20	2	3	16	1	0
GABRIELA MISTRAL	11	10	6	2	9	0	0
LICEO MISTRALIANO	5	9	10	3	0	2	1
TOTAL	29	49	37	14	39	4	1

1.7.3 Profesionales de Apoyo

ESCUELA SANTIAGO BUERAS

NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	CARGA HORARIA
HELIA PONCE ROJAS	Educ. Diferencial	44 Horas
MARGARITA PORTILLA CORTÉS	Asistente Educación	44 Horas
YAMILET CONTRERAS DÍAZ	Asistente Educación	44 Horas
HELVECIA MELÉNDEZ RODRÍGUEZ	Fonoaudióloga	12 Horas
MARIO NICOLÁS VERDUGO NAVEA	Psicólogo	5 Horas

ESCUELA CIELO CLARO

NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	CARGA HORARIA
VALESKA JORQUERA GONZÁLEZ	Educ. Diferencial	44 Horas
YENSY FREDES DÍAZ	Psicopedagoga	44 Horas
CAROLINA AREYUNA OLIVARES	Psicopedagoga	40 Horas
HELVECIA MELÉNDEZ RODRÍGUEZ	Fonoaudióloga	15Horas
FRANCESCA ROCO CORTÉS	Fonoaudióloga	14 Horas
JOHANA PALMA GUERRERO	Psicóloga	39 Horas

ESCUELA GABRIELA MISTRAL

NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	CARGA HORARIA
PAULINA MARÍA TORREALBA MAHUAD	Educ. Diferencial	44 Horas
MARISOL ALEJANDRA MONRROY SEGOVIA	Psicopedagoga	42 Horas
STEPHANIE ANDREA ROJAS HONORES	Psicopedagoga	42 Horas
ANGÉLICA MARGOT TELLO PÉREZ	Psicóloga	42 Horas
MELISA IRENE RÍOS KARL	Psicóloga	22 Horas
CRISTINA FERNANDA ESPEJO ESPEJO	Fonoaudióloga	22 Horas

ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ

NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	CARGA HORARIA
PAZ EUGENIA BARRERA ESPEJO	Educadora Diferencial	40 Horas
MARIO NICOLÁS VERDUGO NAVEA	Psicólogo	15 Horas
FRANCESCA TANIA ROCO CORTÉS	Fonoaudióloga	10 Horas

ESCUELA LA ORTIGA

NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	CARGA HORARIA
Mara Estela Videla Guzmán	Educ. Diferencial	30 Horas
Karla Andrea Cortés Cortés	Psicopedagoga	44 Horas
Katherine Elizabeth Tobar González	Psicopedagoga	44Horas
Helvecia Loreto Meléndez	Fonoaudióloga	3 Horas
Melisa Irene Ríos Karl	Psicóloga	22 Horas
NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	CARGA HORARIA
MARÍA ROSARIO VARGAS SALAVERRY	Psicopedagoga	16 HORAS
MARIO NICOLÁS VERDUGO NAVEA	Psicólogo	15 Horas
FRANCESCA TANIA ROCO CORTÉS	Fonoaudióloga	5 Horas

ESCUELA LACOHUAZ

NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	CARGA HORARIA
MARÍA ROSARIO VARGAS SALAVERRY	Psicopedagoga	16 H oras
MARIO NICOLÁS VERDUGO NAVEA	Psicólogo	5 Horas
FRANCESCA TANIA ROCO CORTÉS	Fonoaudióloga	5 Horas

ESCUELA HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ

NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	CARGA HORARIA
KARIN ANDREA SARRIA PINO	Psicopedagoga	14 horas
MARIO NICOLÁS VERDUGO NAVEA	Psicólogo	9 Horas
FRANCHESCA TANIA ROCO CORTÉS	Fonoaudióloga	5 Horas
NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	CARGA HORARIA
KARIN ANDREA SARRIA PINO	Psicopedagoga	18 Horas
MARIO NICOLÁS VERDUGO NAVEA	Psicólogo	9 Horas
FRANCHESCA TANIA ROCO CORTES	Fonoaudióloga	5 Horas

1.8. ESTRATEGIAS DE APOYO A LOS ESTABLECIMIENTOS Y A LOS ESTUDIANTES.

**Escuela Santiago Bueras Avaría,
Pasantías Red De Apoyo Empresarios Turísticos.**



Trabajo con el Kamischibai, Escuela Santiago Bueras.



Jornada de limpieza y Forestación , realizada en conjunto con estudiantes de la escuela Cielo Claro , Liceo Mistraliano , empresarios turisticos y comunidad en general.





Jornada de Forestación





La Pérgola De Flores, Escuela Santiago Bueras





La Pérgola De Las Flores, Liceo Mistraliano en conjunto con Escuela Santiago Bueras, semana de la Inclusión.





Actividades PIE Escuela Jerónimo Godoy
Uso de recursos digital cuenta cuentos.



Día de la inclusión



Seminario de convivencia escolar, Escuela Jerónimo Godoy.



WE TRIPANTU





Actividades Liceo Mistraliano

En esta salida pedagógica los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar del Liceo Mistraliano y de la escuela Jerónimo Godoy visitaron las dependencias de TVN región de Coquimbo , Diario el Día y Radio San Bartolome.





II Encuentro comunal comunicadores escolares.



**Escuela Gabriela Mistral
Taller de Manualidades**





**Actividades realizadas durante la semana de la Inclusión .
Fiesta de los colores , realizada por la escuela Cielo Claro , Liceo Mistraliano,
Santiago Bueras y Héctor Manuel Hernández. TODOS LOS COLORES SON
DIFERENTES Y JUNTOS SON MARAVILLOSOS.**





Actividad realizada en Pisco Elqui semana de la inclusión donde participo la Escuela María Isabel Peralta , Marío Aquiles y Jerónimo Godoy.



TALLER VIOLENCIA EN EL POLOLEO



TALLER BUEN TRATO , ESCUELA MARIO AQUILES.



1.9. ORQUESTA DE NIÑOS DEL VALLE DE ELQUI

ORQUETA DE NIÑOS DEL VALLE DE ELQUI.

La Ilustre Municipalidad de Paihuano a través del Departamento de Educación y Cultura, crea en el año 2000 un día 15 de abril la Orquesta Niños del Valle de Elqui, como una manera de mejorar la propuesta educativa de las escuelas de la comuna.

Se inicia con 19 alumnos y alumnas, a la fecha ya han pasado por ella más de 300 alumnos y alumnas.

El Sr. Guillermo Castellón Espinoza ha sido su Director, instrumentista de Contrabajo, Compositor, Arreglador musical, Pedagogo y gestor cultural, nacido en la Higuera en el año de 1955. Con experiencia internacional Becado a España como el mejor Gestor Cultural de Chile, por la Asociación Chilena de Municipalidades, el Consejo de la Cultura y las Artes. Invitado por la Universidad de Matanzas José Marínelo Cuba, como expositor en el VIII Simposio de Educación y Cultura.

TIPOS DE PRESENTACIONES:

- 1.- **Protocolares:** intervención con tres o cuatro temas en medio de los discursos.
- 2.- **Conciertos didácticos:** Donde se explica la composición de la orquesta, las funciones de los instrumentos y se invita a la participación en la dirección a los miembros de la orquesta o alguien del público.
- 3.- **Concierto de Gala:** Presentación de una hora aproximadamente con la muestra de temas de diversos estilos.
- 4.- **Grupo Cámara:** Hasta 12 integrantes, para eventos, instituciones con repertorio a elección. Formación: La orquesta está integrada por: violines primeros, Violines segundos, Violas, Violonchelos, Contrabajos, Flautas Traversas y Percusión.

Presentaciones: En el transcurso de su preparación han podido demostrar sus competencias en diversos lugares como: San Juan, Córdoba, Rosario, Mendoza y Paraná en la República de Argentina y en Chile, Corral, San José de la Mariquina, Puyehue, Río Bueno, Ancud, Chonchi, Cúcao, Lautaro. También han estado presentes en la Feria Internacional del Libro, Estación Mapocho, Biblioteca Nacional, Centro cultural de la Moneda.

PIANOS VALLE DE ELQUI

“Nueva York, 22 de marzo, 2018

Sr. Hernán Ahumada Alcalde, Paihuano Biblioteca y Centro Cultural de Paihuano & Orquesta de Niños del Valle de Elqui Calle Ignacio Carrera Pinto s/n, Paihuano IV Región, Chile alcalde@municipaihuano.cl

Vicente Olguín: daem@municipaihuano.cl

Estimado Sr. Alcalde Ahumada,

En nombre de Gabriela Mistral Foundation, Inc. y Elqui Valley Foundation, con gran placer nos dirigimos a Ud., para informarle que, durante los últimos meses, ambas fundaciones han estado trabajando en el proyecto “21 Pianos para Chile.” Este proyecto se ha realizado en colaboración con Bushell Pianos y la colaboración de gestión de internación con ADRA Chile.

El proyecto consiste en la donación de 21 pianos y banquetas a escuelas y organizaciones comunitarias que beneficien a la comunidad escolar y comunidad en general, teniendo su propio instrumento con el fin de ofrecer/expandir y enriquecer el Programa de Música y Cultural para sus estudiantes y comunidad. El piano será entregado sin costo a sus beneficiarios y su uso será libre de costos para los usuarios.”

Escuela Jerónimo Godoy Villanueva Calle Centenario/n Pisco Elqui, Comuna de Paihuano IV Región, Provincia de Coquimbo, CHILE

Escuela Gabriela Mistral Calle Principal s/n Montegrande, Comuna de Paihuano
IV Región, Provincia de Coquimbo, CHILE

Biblioteca y Centro Cultural de Paihuano.

Esta iniciativa que parte este año 2018, busca ofrecer a los educandos de la comuna de Paihuano una instancia para el desarrollo de habilidades musicales que complementaria a la Orquesta de Niños Valle de Elqui y de las diversas iniciativas artísticas culturales de las escuelas, puedan desarrollar una especialidad en piano e interactuar con otras comunas y a nivel regional en una primera etapa y posteriormente a nivel nacional.



CUADRO COMUNAL PROMEDIO SIMCE

RESULTADOS SIMCE

La evaluación externa **SIMCE**, que realiza la Agencia de Calidad a los estudiantes, conlleva además la clasificación de estos en tres categorías, INSUFICIENTE, MEDIO BAJO Y AUTONOMO.

ORDENAMIENTO RE 5431	
CIELO CLARO	MEDIO BAJO
GABRIELA MISTRAL	MEDIO BAJO
JERONIMO GODOY	MEDIO BAJO
MARIO AQUILES	SIN CATEGORIA
ALCOHUAZ	SIN CATEGORIA
LA ORTIGA	SIN CATEGORIA
MARIA ISABEL P	SIN CATEGORIA
HECTOR MANUEL H.	SIN CATEGORIA
SANTIAGO BUERAS	SIN CATEGORIA
LICEO MISTRALIANO	SIN NIVEL

Actualmente nuestra comuna ha superado su nivel insuficiente, encontrándose en la categoría de MEDIO BAJO.

Indistintamente de los resultados SIMCE, no todos nuestros establecimientos pueden ser categorizados por la Agencia de la Educación, debido a su baja matrícula.

La educación en contexto rural sigue sufriendo la falta de instrumentos válidos para su realidad y que no castigue su desempeño por baja matrícula.

La escuela Mario Aquiles Rodríguez, ha obtenido un puntaje de 335 puntos promedio, 301 punto promedio la Ortiga.

Seguimos centrando nuestro esfuerzo en mejorar los niveles de aprendizajes de los educandos que no darán el mejor indicador de aprendizaje de calidad.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación SIMCE, en relación a puntaje, niveles de logro y otros indicadores de aprendizajes.

La información es obtenida de la Agencia de calidad de la Educación a través de su página web: <http://www.agenciaeducacion.cl/>

1.10. SELLO MISTRALIANO Y PLAN ESTRATEGICO 20107-2020

En diversas instancias de diálogos con los equipos directivos y equipo de microcentro, se ha consensado trabajar en la línea del Plan de Mejoramiento Educativo, que abarque sus cuatro dimensiones, que faciliten acciones coherentes que respondan a la información obtenida a través de evaluaciones externas, análisis de datos y niveles de logro, orientado toda la acción con foco en el aprendizaje y un proceso de mejora continua.

Los niveles de logro de aprendizaje, serán facilitadores de la movilidad del aprendizaje de los educandos y los estándares de desempeño, serán tarea permanente de trabajo en la RED DE DIRECTORES y REUNIONES DE MICROCENTRO.

Algunas acciones consideradas por cada objetivo estratégico de acuerdo a sus dimensiones:

GESTION PEDAGÓGICA

“Mejorar significativamente los niveles de logros de todos los estudiantes de la comuna de Paihuano, haciendo uso de sus habilidades y talentos a través de diversas expresiones académicas, artísticas, culturales y deportivas”

- 1) Foco en el aprendizaje, responsabilidad ante resultados.
- 2) Análisis de resultados y compromisos de mejora.
- 3) Dialogo oportuno con la comunidad educativa.
 - a) Reuniones periódicas de Equipo Directivo.
 - b) Reuniones consejos Técnico de profesores.
 - c) Reuniones de Consejos escolares.
 - d) Reuniones Centro de Padres y Apoderados.
 - e) Trabajo en RED de directores con apoyo Dirección Provincial.
 - f) Informe anual del Director a la comunidad educativa.

LIDERAZGO

“Promover procesos de reflexión, autonomía, análisis, implementación, seguimiento y monitoreo de los procesos institucionales y pedagógicos, con foco en mejorar la calidad de los aprendizajes en cada establecimiento de la comuna de Paihuano”

- a) Determinar orientación curricular del establecimiento.
- b) Proyecto de aula.
- c) Planificaciones orientadas al desarrollo de habilidades.
- d) Presentación de planificación anual al 15 de marzo.
- e) Consejos Técnicos de profesores orientado a programación curricular / cobertura curricular.
- f) Orientaciones para movilidad en niveles de logros de aprendizaje (insuficiente, elemental y adecuado).
- g) Trabajo colaborativo (equipos multidisciplinares), codocencia (participación en el aula), acompañamiento al docente y retroalimentación.
- h) informe mensual desempeño del docente y retroalimentación, con registro de firma.

CONVIVENCIA ESCOLAR

“Coexistir pacíficamente entre los miembros de la comunidad educativa de cada establecimiento, resguardando los derechos, la interrelación positiva y el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes de la comuna de Paihuano”.

- a) Trabajo en Reglamentos Internos con definiciones de roles y funciones.
- b) Reglamento de Convivencia y Protocolos de actuación en:
 - 1) Vulneración de derechos
 - 2) Maltrato físico

- 3) Maltrato psicológico
 - 4) Bulling
 - 5) Ausentismo escolar
 - 6) Abuso sexual
 - 7) Acoso sexual
 - 8) Drogas y alcohol
 - 9) Embarazo adolescente
 - 10) Accidente y Seguro escolar
 - 11) Porte de armas
 - 12) Identidad de género
 - 13) Redes sociales
 - 14) Salidas pedagógicas, Giras de estudios.
- c) Consejo de convivencia escolar por establecimiento
- d) Consejo comunal de convivencia, Jefe DAEM, Encargado Comunal de Convivencia y un representante por establecimiento.

RECURSOS

“Gestionar la implementación de recursos humanos, didácticos y pedagógicos como facilitadores de un aprendizaje de calidad y mejora continua, en todos los establecimientos de la comuna”

- a) Contratación personal en cumplimiento de condiciones de calidad (Arte, Música, Educación física, Encargado de Convivencia, apoyo administrativo)
- b) Biblioteca técnica de apoyo a los docentes
- c) Biblioteca Mistraliana
- d) Capacitaciones y Talleres para Asistentes de la Educación
- e) Plan de formación docente
 - 1) Mentores para docentes que inician su carrera
 - 2) Participación en Evaluación docente

- 3) Participación en cursos E-learning CPEIP
- 4) Trabajo entre pares, sobre desarrollo de habilidades.

Desde los estándares de desempeño, se ira consensuando en el trabajo de la RED de directores y Microcentro, aquellos indicadores que pudiesen ser más significativos para la pertinencia del territorio y mejor desarrollo del foco en el aprendizaje.

1.11. PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Para consolidar las mejores prácticas e incorporar otras fuentes de información educativo, que se complementa con los otros indicadores de calidad y gestión educativa, se presenta pauta de SEGUIMIENTO Y MONITOREO de registro mensual que facilitará consolidar información que permita un diagnóstico de nuestro contexto educativo y permita generar estrategias o remediales, para facilitar el proceso educativo.

Los aspectos a monitorear:

MATRÍCULA	ASISTENCIA
DESEMPEÑO DOCENTE	COBERTURA CURRICULAR
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	ACOMPañAMIENTO AL DOCENTE
PROCESO LECTOR 1° Y 2° BÁSICO	
SUPERINTENDENCIA	PLANES DE MEJORAMIENTO
CONVIVENCIA	CONSEJOS ESCOLARES
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS	
BENEFICIOS JUNAEB	

1.12. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Monitoreo y Evaluación: El monitoreo será un trabajo en equipo realizado por el DAEM, Directivos, docentes y jefes Técnicos en base a un proceso permanente, informado y con evidencias del avance de los estándares de calidad en todos los establecimientos de la comuna.

Matrícula: Se informará mensualmente la matrícula real de cada establecimiento, que debe expresar en caso de retiro las causales de este.

Asistencia: Porcentaje mensual de asistencia por curso y plan de trabajo para mejorar los resultados si el promedio por curso es inferior a 90%

Planificación: Presentar planificación anual de Director/a y Jefe Técnico en marzo e informar mensualmente del cumplimiento de las planificaciones de las y los docentes en sus formatos Anual, de Unidad y Clase a Clase.

Cobertura Curricular: Informar mensualmente del cumplimiento de la cobertura curricular y acciones remediales que se están realizando en caso de ser requeridas.

Informe Fiscalización de la Superintendencia: Presentar mensualmente informe de fiscalización de Superintendencia de Educación, de presentar visitas de fiscalización.

Estado de los Planes de Mejoramiento: Informar mensualmente del avance y cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.

Resultados de Aprendizajes: Informar mensualmente sobre el rendimiento de las y los alumnos en el logro de sus aprendizajes de acuerdo a objetivos de aprendizajes alcanzados, será expresado en porcentaje.

Proceso Lector Alumnos de 1° y 2° Básico: Informar mensualmente del proceso de lecto-escritura de las y los alumnos de primero y segundo básico, teniendo como meta el 100% de logro para el término del segundo año básico.

Convivencia y Buen Trato: Informar mensualmente sobre clima de convivencia, N° de casos de bullying escolar, N° de riñas entre compañeros, N° de abusos informados, N° de denuncias en Superintendencia.

Informe de Cumplimiento de los Docentes por Establecimiento Educativo: Planificaciones al día (anual, de unidad y clase a clase) Puntualidad y cumplimiento de horario contractual Informe de visitas al aula; Uso de leccionario de acuerdo a instrucciones de la Superintendencia; Registro de actividades realizadas de acuerdo a objetivos de la unidad; Participación de Consejo de Profesores; Participación en Consejos Técnicos.

Informe Enseñanza Media: Estudiantes Técnico en Turismo 3° medio; Estudiantes Técnico en Turismo 4° medio; Estudiantes en práctica Técnico en Turismo; Estudiantes que aprueban su práctica Técnico en Turismo; Estudiantes egresados de 4° medio; Estudiantes Licenciados; Estudiantes Titulados; Estudiantes programa PACE; Estudiantes que rinden PSU; Estudiantes que ingresan a la Educación Superior o Técnico Profesional.

2. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

La Municipalidad de Paihuano, según Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, está a cargo de la Salud Pública de la comuna, otorgando una atención integral basada en el Modelo de Salud Familiar y ejecutando acciones promocionales, preventivas y de tratamiento, a las familias, con el fin de fomentar la responsabilidad y participación del individuo y su familia para contribuir a una mejor calidad de vida.

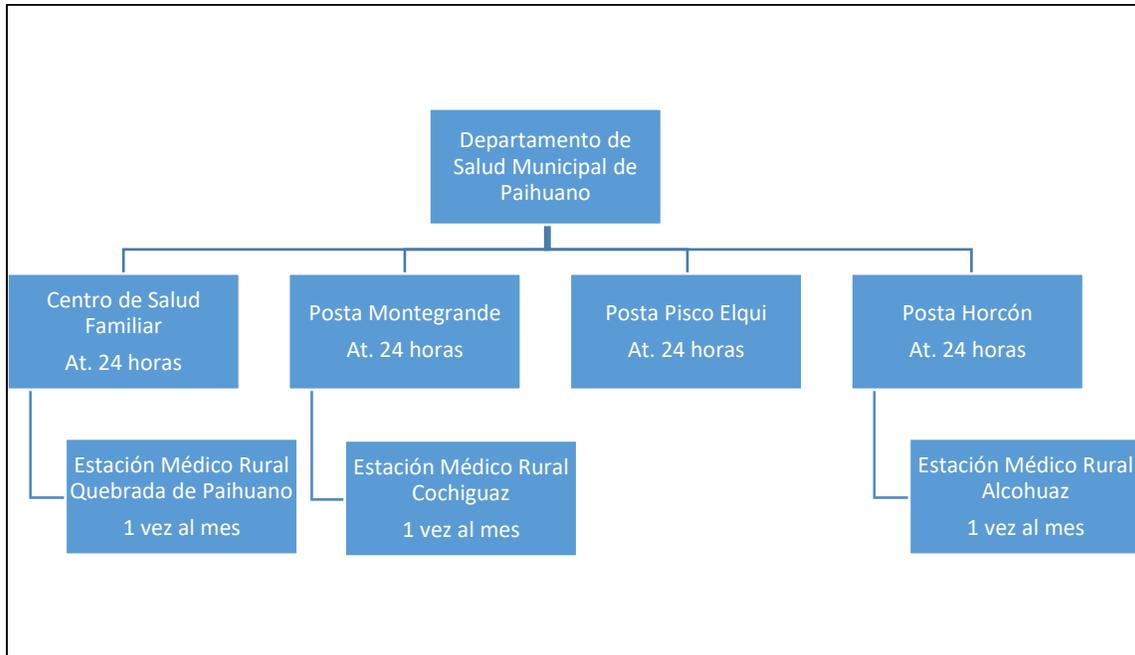
Este departamento tiene como Objetivo Estratégico el “Promover y mejorar políticas de salud integradas a la red pública que permitan mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de la comuna, incorporando principios de prevención, equidad social y género. Promoviendo la accesibilidad de sus habitantes a una vida saludable y a un servicio permanente”.

El Departamento de Salud Municipal, está formado por:

- 1 Centro de Salud Familiar, ubicado en Paihuano.
- 3 Postas de Salud Rural, ubicadas en Montegrande, Pisco Elqui y Horcón.
- 4 Estaciones Médico Rural (EMR), ubicadas en Quebrada de Paihuano, Cochiguaz, El Colorado y Alcohuaz, de las cuales tres están funcionando actualmente con rondas mensuales.

Los beneficiados corresponden a la totalidad de la población de la comuna de Paihuano, que asciende a 4497 habitantes, según el Censo del año 2017.

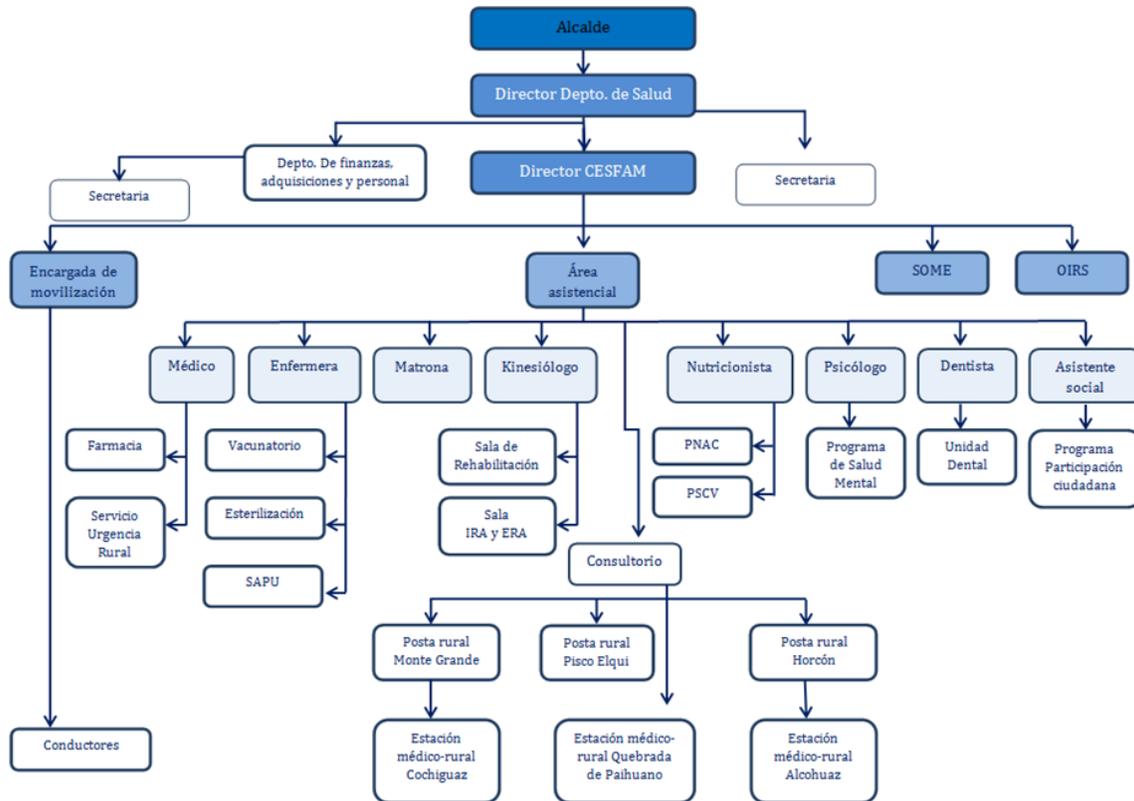
Estructura Organizacional



Nuestra comuna al tener menos de 5.000 habitantes, es considerada una comuna de Costo Fijo, para el Ministerio de Salud, por lo cual el aporte mensual o subvención per cápita es un monto fijo, lo que se hace insuficiente para la gestión y funcionamiento del Departamento de Salud Municipal. Es por esta razón, que con el aporte que realiza el Municipio más los aportes de los Convenios entre el Servicio de Salud y la SUBDERE, se hace posible que todos nuestros habitantes logren beneficiarse con una adecuada atención. Considerando además que hay múltiples variables que repercuten en el alto costo que significa la mantención de la oferta de salud en la comuna (dispersión geográfica, épocas estivales, acercamiento semanal de especialidades a Hospitales de mayor complejidad, entre otras).

Actualmente la población beneficiaria corresponde a la totalidad de la población de la comuna de Paihuano, censada el año 2017 y que corresponde a 4.497 habitantes.

Organigrama



2.1. Programas de Atención Departamento de Salud Municipal

Los Programas en el Departamento de Salud, tienen relación con los lineamientos ministeriales y las directrices de los Servicios de Salud Regionales, así como de las políticas comunales locales, entre ellos contamos con:

- **Programa Mapa:** Programa local de movilización a especialidades médicas, en éste beneficio comunal, se trasladan alrededor de 94 pacientes mensualmente.
- **Programa Infantil:** Programa correspondiente a los controles de Salud del Ciclo Vital, en el cual ingresan los niños de los 0 a los 9 años.
- **Programa del Adolescente:** Programa correspondiente a los controles del Ciclo Vital, en la cual ingresan los adolescentes entre los 10 y 19 años.

- **Programa Adulto:** Programa correspondiente a los controles de Salud del Ciclo Vital, en el cual se le da cobertura de atención al adulto entre los 20 y 64 años.
- **Programa Adulto Mayor:** Programa correspondiente a los controles del Ciclo Vital, en el cual se le da cobertura de Atención al Adulto Mayor sobre los 65 años.
- **Programa de Alimentación Complementaria en Salud:** Alimentación Complementaria para los infantes, embarazadas y Adulto Mayores.
- **Programa Chile Crece Contigo.**
- **Programa Dismovilizados.**
- **Programa Salud Mental.**
- **Programa Cardiovascular**
- **Programa Sala IRA- ERA.**
- **Promoción de la Salud.**
- **Programa Inmunizaciones.**

2.2. Convenios suscritos entre la Municipalidad de Paihuano y Servicio Salud Coquimbo.

En el año 2018, entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Paihuano, se ejecutaron diferentes convenios, con la finalidad de entregar recurso por parte del Ministerio de Salud para fortalecer las acciones de salud en beneficio de los usuarios de la comuna.

Los convenios celebrados fueron los siguientes:

- 1.- Apoyo a la Gestión Municipal año 2018.
- 2.- Chile Crece Contigo.
- 3.- Fofar.
- 4.- Equidad Rural.
- 5.- Odontológico Integral.

- 6.- Estilos de Vida Saludable
- 7.- Ges Odontológicos.
- 8.- Sembrando Sonrisas.
- 9.-Mejoramiento a la odontológica.
- 10.- Artrosis Ges
- 11.- Apoyo Diagnóstico Radiológico.
- 12.- Digitadores Ges.
- 13.- Resolutividad.
- 14.- Imágenes Diagnósticas.
- 15.- Convenio de Colaboración de Laboratorio con Hospital Vicuña.
- 16.- Promoción de la Salud, convenio contraído con la Seremi de Salud.
- 17.- PMI, para mejoramiento de la estructura de Cesfam y Postas, para disminución de las brechas sanitarias.
- 18.- Modelo de Atención de Salud Comunitaria en APS.
- 19.- Médicos en etapa de destinación.
- 20.- Vacunación de la Influenza.
- 21.- Acompañamiento Psicosocial.
- 22.- Urgencia Rural.
- 23.- Programa de Capacitación a los funcionarios.
- 24.- Campaña de Invierno.
- 25.- Gestión de Brechas Multifactorial.
- 26.- Apoyo a la gestión, Comuna sin Farmacia.

2.3. Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

“Es un espacio de atención ciudadana que le permitirá participar en nuestro quehacer institucional, solicitar información, hacer reclamos o sugerencias. La labor de la OIRS se rige por la Ley N° 19.880, que garantiza el derecho de acceso a la información y a la atención oportuna, sin discriminación de ninguna especie”.

Estructuralmente, se cuenta con una Oficina en el Centro de Salud (CESFAM), quien recoge las solicitudes ciudadanas desde los buzones establecidos en cada una de las tres postas (Horcón, Pisco Elqui y Montegrande), para conducirlos a la OIRS, para dar respuesta dentro de 15 días en caso de que la solicitud sea reclamo o 20 días en caso de felicitaciones o sugerencias.

TOTAL DE SOLICITUDES CIUDADANAS EN OIRS 2018

	CESFAM PAIHUANO													TOTAL
FELICITACIONES	1F	1M	1F	1M	1M	1F	1F	1M	1M	1F	1F			11
RECLAMO	1 F	1F	1F	1F	1F	M1	1F	1F	1M	1F	1F	1F	1F	13
SUGERENCIA	1F	1F												2
LEY TRASPARENCIA	1M	1M	1F	1M	1F	1M	1M	1M	1F	1M				10
LEY RICARTE SOTO														0

SERVICIO DE URGENCIAS

FELICITACIONES	1M	1F												2
RECLAMO	1F													1
SUGERENCIA														0
LEY TRASPARENCIA														0
LEY RICARTE SOTO														0
INCUMPLIMIENTO														0
FOFAR														0

M: MASCULINO

F: FEMENINO

2.4. Gestión Clínica CESFAM Paihuano

2.4.1. Población Asignada

La comuna de Paihuano, es una comuna denominada costo fijo, es decir que cuenta con menos de 5 mil habitantes, repartidos en las 9 localidades de la comuna.

- Tres Cruces
- Paihuano
- Quebrada de Paihuano
- Montegrande
- Cochiguaz
- El Colorado
- Pisco Elqui
- Horcón
- Alcohuaz

En los diferentes Establecimientos de Salud. Según censo del 2017, la comuna cuenta con 4.497 habitantes.

Postas	Estaciones Médico Rurales (EMR)
Monte grande	Cochiguaz
Pisco Elqui	Quebrada de Paihuano
Horcón	Alcohuaz

2.4.2. Cumplimiento Metas Sanitarias Año 2017 (Desempeño Colectivo)

Metas Sanitarias	Indicador	Cobertura Establecida	% de la Meta
Meta1:Recuperación del desarrollo psicomotor	N° de niños y niñas de 12 años a 23 meses de edad diagnosticadas con riesgos del desarrollo psicomotor en su primera evaluación, período enero a Diciembre año 2018	90	100%
Meta 2:Cobertura del papanicolau	N° logrado de mujeres de 25 a 64 años de edad , inscritas validadas con PAP vigente a Diciembre 2018/ N° de mujeres de entre 25ª 64 de edad , inscritas validadas	95.81	101%

Meta 3 a: Cobertura de Altas Odontológicas totales en adolescentes de 12 años	N° altas odontológicas totales de Enero a Diciembre del año 2018 , en adolescentes de 12 años/ N° total inscritos validado adolescentes de 12 años	79	110.7%
Meta 3 b: Cobertura altas odontológicas totales embarazadas	N° de altas odontológicas totales de enero a diciembre del año 2018/ N° total embarazadas ingresadas a control prenatal del enero a diciembre del año 2018	76	75.38%
Meta 3c: Cobertura Altas Odontológicas totales en niños/as de 6 años.	N° de altas odontológicas totales de Enero a Diciembre del 2018 en niños años/ N° total inscritos validado adolescentes 6 años	86.36	98.48%
Meta 4 a: Cobertura efectiva de tratamiento de DM” en personas de 15 años y mas	N° de personas con DM2 de entre 15 a 79 años con hemoglobina glicosilada bajo 7 % mas el número de personas con DM2 de 80 años y mas con hemoglobina glicosilada bajo 8 % según último control vigente en	28.07	25.36%

	los últimos 12 meses/ N° total de personas de 15 años y mas con DM 2 estimadas según prevalencia		
Meta 4b: Evaluación anual de pie diabético en personas con DM2 bajo control de 15 años y mas	N° de personas de 15 años y mas años con DM2 bajo control con evaluación de pie vigente en los últimos 12 meses/N°de personas de 15 años y mas con DM2 bajo control	86,0	80.90%
Meta 5: Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial(HTA) en personas de 15 años y mas	N° personas hipertensas de entre 15 a 79 años de edad con presión arterial < 140/90 mmHg mas N° de personas hipertensas de 80 años y mas con presión arterial <150/90 mmHg según último control vigente en los últimos 12 meses/total de personas de 15 años y mas hipertensas estimadas según prevalencia	47.98	44.96%
Meta 6: Lactancia materna exclusiva (LME), en menores de 6 meses de vida.	N° de niños /as que al control de salud del sexto mes recibieron LME en el período de	61	59.26%

	Enero a Diciembre 2018/ N° de niños con control de salud del sexto mes, realizado en el período de enero a diciembre del 2018		
Meta 7: Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	Plan de participación social en salud, elaborado, ejecutado y participativamente.	si	100

2.5. Dotación del Departamento de Salud

DOTACIÓN COMPLETA
2 Médicos EDF
2 Dentista.
2 Matrona.
3 Enfermera.
3 Psicólogos.
2 Nutricionista.
2 kinesiólogos
1 Jefe De Finanzas, 1 contador apoyo finanzas , 1 administrativo de apoyo
1 Educadora de párvulos
1 Técnico Agrícola
1 Encargada SOME

3 secretarías de SOME y 1 OIRS
2 secretarías correspondientes al Departamento de Salud.
1 administrativo RRHH
3 TENS de farmacia.
1 técnico paramédico de dental.
1 técnico paramédico de policlínico.
5 técnicos paramédicos de la urgencia rural de Paihuano.
8 técnicos paramédicos de postas.
6 conductores distribuidos en las urgencias y rondas.
4 Auxiliares de servicio

2.6. Trabajo Intersectorial

2.6.1 Programa Promoción de Salud:

Este Programa se ha podido ejecutar en la comuna a través del Convenio establecido con la Seremi de Salud y que transfiere durante tres años \$ 9.000.000 con la finalidad de potenciar la realización de actividad física, incentivar la alimentación saludable, disminuir los hábitos tabáquicos, fortalecer el intersector y empoderar las autoridades en los procesos.

Dentro de las actividades fundamentales en Salud son las intervenciones dedicadas a promover estilos de vida saludables a la población, con el fin de disminuir la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles en la comuna, evitando el deterioro de su calidad de vida y que influyen en los gastos en Salud Pública del país.

Las Actividades de Promoción del año 2018, se enfocaron en formar una mesa intersectorial, la cual coordina y ejecuta las actividades, las más relevantes son Eventos masivos, campeonato interescolar de fútbol y corrida familiar, así como huertos familiares y escolares.

2.6.2. Programa vida sana

En Chile y en muchos países del mundo, la obesidad y el exceso de peso presenta una prevalencia alta y creciente desde los primeros años de vida. Más del 60% de la población tiene algún grado de exceso de peso (sobrepeso u obesidad). Esto se debería principalmente a factores de sedentarismo y alimentación errónea, donde los excesos de grasa y azúcares están presentes.

El programa vida sana busca prevenir patologías como diabetes mellitus e hipertensión arterial, mejorando la calidad de vida de las personas entregando un plan de salud completo con profesionales integrales el cual ofrece atención médica, controles nutricionales, atención psicológica, y entrenamiento físico 2 a 3 veces por semana las cuales son guiada por un profesional de la actividad física.

Las edades que abarca el programa vida sana es de 2 a 64 años obteniendo el año 2018 un total de 100 participante entre preescolares, escolares y adultos.

El año 2018 el programa vida sana intervino a dos escuelas de la comuna de Paihuano (Jerónimo Godoy y Cielo Claro), además de jardines infantiles los cuales fueron Jardín infantil jerónimo Godoy, jardín infantil piececitos de niños y jardín infantil valle del encanto.

2.6.3 Trabajo del Equipo Chile Crece Contigo

Este trabajo tiene como finalidad la protección integral de la infancia para acompañar, proteger y apoyar integralmente a los niños, niñas y sus familias.

Conformado por un equipo multidisciplinario liderado por la coordinadora técnica y matrona del CESFAM de Paihuano, con acciones en domicilio, ludoteca y box de atención.

3. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

De las acciones realizadas por el Administrador el año 2018 se destaca las siguientes:

3.1. Mejoramiento de la gestión municipal

El mejoramiento de la gestión municipal, requiere de la simplificación y automatización gradual de los procesos municipales, en todas las Direcciones y así prestar un buen servicio a nuestra comunidad y vecinos, dando respuesta y servicio a las solicitudes, requerimientos y necesidades de nuestros usuarios. Uno de los instrumentos es el Programa de Mejoramiento de la Gestión que nos adjudicó un proyecto de mejora por \$1 para ejecutarse el 2019

3.2. Leyes de Transparencia, Lobby y de Probabilidad en la función pública

Se ha continuado el cumplimiento de las normas de transparencia activa y de solicitudes de acceso a la información, según la Ley N° 20.285 como a las disposiciones de la Ley N° 20.730, de lobby, actuando el Administrador Municipal como enlace ante el Consejo para la Transparencia y Administrador del Sistema Ley Lobby. Continuando con la Agenda de Probidad y Transparencia se dictó la ley N° 20.880 sobre Probidad en la Función Pública, que obliga, en lo que respecta a las Municipalidades, que alcalde, concejales y funcionarios Directivos, Jefaturas, profesionales y técnicos hasta el tercer nivel jerárquico, a declarar sus intereses y patrimonio en forma pública, en el Portal que ha creado la Contraloría General de la República, y el Administrador Municipal fue designado administrador del sistema.

3.3. Salud Laboral

Frente a las necesidades de los funcionarios municipales se comenzó con el proceso de Normalización referente a la Prevención de Riesgo y Enfermedades Laborales. Esta acción se ejecutó a nivel local, entregando herramientas a las diversas necesidades que requerían los diferentes departamentos y servicios traspasados (Educación y Salud).

3.4. Normalización Servicios Traspasados

En la municipalidad existen dos servicios traspasados, Educación y Salud, los cuales requieren de apoyo para desarrollar su gestión en las condiciones óptimas, y de esa, manera entregar un buen servicio a la comunidad. Relacionado con lo anterior, es que la Administración Municipal, gestionó los traspasos necesarios para una buena ejecución presupuestaria de los servicios ya mencionados.

3.5. Radio Cuna del Sol

Radio Cuna del Sol ofrece una programación dedicada íntegramente a la comunidad, con programas de entretenimiento, música variada, informativo con todo el acontecer de la comuna.

Se transmite de lunes a domingo las 24 h del día y durante el 2018 se estructuró una parrilla programática de acuerdo a las exigencias y variados gustos de los habitantes de la comuna de Paihuano

Lunes a Viernes

De 00:00 a 7:00 h. Música continua, pasando por todos los estilos musicales.

De 7:00 a 8:00 h. Enlace con Radio San Bartolomé y su informativo Frente a frente con el acontecer Regional.

De 8:00 a 9:00 h. Programa de una con música Folclórica, cuecas, tonadas, valeses, Rapanui etc. Buenos días Chile, buenos días Paihuano.

De 9:00 a 12:30 h. Comenzando la Mañana Mágica, con la animación en vivo de Sergio Barraza Díaz, Con Horóscopos, informaciones de los diarios Comunales, Nacionales, recetas caseras, concursos y la pregunta de hoy.

De 12:30 a 13:00 h. Informativo Comunal con todo un informe de lo que pasa al instante en la Comuna y Región, El Vocero Paihuanino.

De 13:00 a 14:00 h. Enlace con Radio San Bartolomé con su informativo “*Frente a Frente*” con toda la información regional y nacional.

De 14:00 a 15:00 h. Música Variada con éxitos de siempre.

De 15:00 a 17:00 h. Programa la tarde en vivo junto a Sergio Barraza Díaz. Con avisos, llamados telefónicos e información de actividades de nuestra comuna de Paihuano, además con el mini programa 2x1, donde el auditor pide sus dos canciones de su artista favorito.

De 17:00 a 18:30 h. Música con éxitos radiales.

De 18:30 a 19:00 h. Repetición del informativo comunal, “El Vocero Paihuanino”.

De 19:00 a 00:00 h. Música envasada con éxitos radiales.

Además agregar que los días viernes y sábado de 21:00 a 5:00 am programación de grandes bailables de Radio Cuna del Sol, con toda la música tropical.

Sábado y Domingo

Sábado:

De 5:00 a 8:00 h. Música Continua con éxitos Radiales.

De 8:00 a 9:00 h. Programa de una con música Folclórica, cuecas, tonadas, valeses, Rapanui etc. Buenos días Chile, buenos días Paihuano.

De 9:00 a 10:00 h. Música continua con éxitos radiales.

De 10:00 a 13:00 h. Animación en vivo con Waldo Flores Vargas y Pablo Antequera Antequera, con temas de interés, concursos, animación interactiva y la mejor música.

De 13:00 a 13:40 h. Programa con la primera Autoridad, Alcalde Hernán Ahumada. (Agenda alcaldía).

De 13:40 a 15:00 h. Música Continua con éxitos radiales.

De 15:00 a 17:00 h. Animación y continuidad de Waldo Flores Vargas y Pablo Antequera Antequera, con temas de interés, concursos, animación interactiva y la mejor música.

De 17:00 a 21:00 h. Música continua y con éxitos radiales.

De 21:00 a 5:00 h. Los grandes Bailables de Radio Cuna del Sol

Domingo:

De 5:00 a 8:00 h. Música continua con éxitos radiales.

De 8:00 a 9:00 h. Programa de una con música Folclórica, cuecas, tonadas, valeses, Rapanui etc. Buenos días Chile, buenos días Paihuano.

De 9:00 a 10:00 h. Música Continua con éxitos radiales.

De 10:00 a 13:00 h. Animación en vivo con Waldo Flores Vargas y Pablo Antequera Antequera, con temas de interés, concursos, animación interactiva y la mejor música.

De 13:00 a 13:40 h. Programa con la primera autoridad, Alcalde Hernán Ahumada. (Agenda alcaldía).

De 13:40 a 15:00 h. Música continua con éxitos radiales.

De 15:00 a 17:00 h. Animación y continuidad de Waldo Flores Vargas y Pablo Antequera Antequera, con temas de interés, concursos, animación interactiva y la mejor música.

De 17:00 a 00:00 h. Música Continua con éxitos Radiales.

Al ganar el concurso de fomento de medios de comunicación social, regional, provincial y comunal (FMCS) 2018 Región de Coquimbo, la radio Cuna del Sol adquirió el siguiente equipamiento:

1.- Micrófono Rode DS



2.- WINDTECH SK-2 PARAVIENTO



3.- KIT RODE FILTRO ANTIPOP



4.- AMPLIFICADOR SKP



5.- LENOVO AIO



La Administración del Alcalde Ahumada, no podía solo observar cómo se implementaba la radio después de muchos años así es que el Alcalde instruyó la compra de una consola de primera calidad para seguir mejorando nuestro servicio.

Esto sin dejar de mencionar la importante inversión de \$8.858.889 que ha hecho el municipio en materia de mantención de antenas para garantizar la más amplia cobertura comunal.

3.6. Seguridad Ciudadana

El 27 de marzo de 2017 se constituye el Concejo Comunal de Seguridad Pública de Paihuano para el que el Alcalde Ahumada designó al Administrador Municipal como Secretario Ejecutivo y durante el 2018 se encargó de que se cumpliera con que este comité sesionara los primeros jueves de cada mes donde se trató y se tomó medidas para resolver o mitigar los problemas de seguridad de la comuna. En esa materia, el Administrador asistió a las mesas técnicas del programa STOP de Carabineros donde se ha constatado mes a mes que Paihuano es la comuna con menos delitos de la provincia.

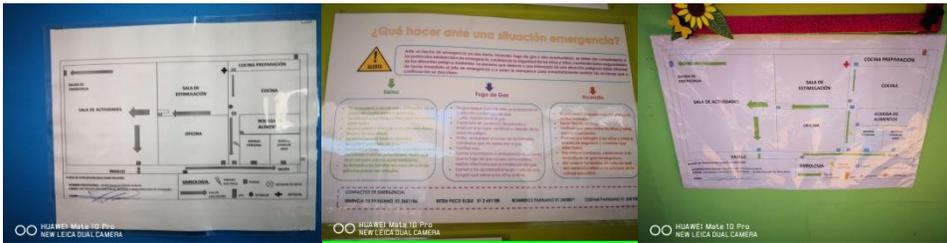
3.7. Emergencia y Protección Civil



El equipo de operaciones de emergencias cuenta con ocho funcionarios activos que prestan colaboración a la gestión de primera instancia de emergencias que se presentan en la comuna, esta coordinación es anexa a la realizada por el ABC (Carabineros, Bomberos y Salud).

Planes Articulados con Departamentos Municipales

Plan Integral de Seguridad Escolar: 16 nuevos instrumentos de gestión y planificación de emergencias en realidades educacionales.



ONEMI:

Informante Merchalli: La comuna de Paihuano entrega información técnica subjetiva sobre la sensación sísmica cuando ocurre un evento geológico perceptible. Esta Información es parte de los reportes provinciales y regionales según sea formulado.



3.8. Servicio País

El Alcalde Ahumada designó como contraparte del Programa Servicio País de la Fundación para la Superación de la Pobreza al Administrador. Los principales resultados en el año 2018 fueron:

- Formalización Club de Adulto Mayor “Piececitos de niño”
- Apoyo a la postulación al Fondo Concursable “Contigo en Cada Gota” Aguas del Valle. JVVV Cochiguaz
- Apoyo a la postulación al Fondo Concursable “Chile para todos y todas” Ministerio de Desarrollo Social. Club de Adulto Mayor “Los Años Dorados”.

- Taller de Hierbas Medicinales
- Mesa intersectorial para el adulto mayor
- Reseña histórica Club de Adulto Mayor “Los Años Dorados” 2002-2018
- Pauta de sugerencia Libro “Abuelito ¿Cómo me sana este monte?: Uso ancestral de Hierbas Medicinales en la comuna de Paihuano
- Manual de fortalecimiento del liderazgo en Adultos Mayores.
- Realización del Libro Uso de Hierbas medicinales
- Vinculación intersectorial con clubes de adulto mayor
- Vinculación intersectorial con Consejo Consultivo de Salud Paihuano

3.9. Comunicaciones

En materia de comunicaciones el Municipio generó un sistema de información a través de redes sociales y contratos con diversos medios de comunicación que son fundamentales a la hora de transmitir la información del quehacer municipal a la comunidad.

Twitter: @MuniPaihuano

Instagram: @Municipalidad de Paihuano

Facebook: Muni Paihuano

<http://www.munipaihuano.cl/>

4. SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO

El Departamento de Secretaría Municipal, se encuentra conformado por las siguientes áreas:

Departamento a cargo de Secretaria Municipal: Srta. Evelyn Cortés Pastén

Secretaria de Alcaldía: Sra Ximena Galleguillos Jorquera.

OIRS, Oficina de Partes y central telefónica: Srta. Lina Romero Salas.

Apoyo administrativo: Sra. Adelina Ángel.

Auxiliar de Apoyo: Sra. Rosa Cortés

Información administrativa general

Secretaria Municipal: funciones especificadas en el art. 20 de la Ley N° 18.695.

Secretaria de Alcaldía: En el Departamento de Secretaria Municipal fueron Visados y entregados 1.897 Decretos Alcaldicios y 2.052 Decretos de Personal.

Oficina de la OIRS: Fueron recepcionados por reclamos, sugerencias y felicitaciones.

RESUMEN O.I.R.S AÑO 2018			
TIPO DE ANOTACIÓN:			
RECLAMOS:	14		
SUGERENCIAS:	7		
SOLICITUDES:	2		
FELICITACIONES:	12		
ONLAINE:	2		
TOTAL DE ANOTACIONES	37		
RECLAMOS:			
FECHA:	TIPO DE ANOTAC	PARA:	DERIVADO A:
29.01.2018	RECLAMO	SERVICIOS EXTERNOS	SECRETARIA MUNICIPAL
31.01.2018	RECLAMO	SERVICIOS EXTERNOS	FALTA DOCUMENTACIÓN
23.02.2018	RECLAMO	SERVICIOS EXTERNOS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
23.02.2018	RECLAMO	SERVICIOS EXTERNOS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
23.02.2018	RECLAMO	TESORERIA(FINANZAS)	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/FINANZAS
05.03.2018	RECLAMO	TESORERIA(FINANZAS)	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/SECRETARIA
05.03.2018	RECLAMO	SERVICIOS EXTERNOS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/FINANZAS
19.04.2018	RECLAMO	SERVICIOS EXTERNOS	FALTA DOCUMENTACIÓN
23.04.2018	RECLAMO	OBRAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/SECRETARIA
03.08.2018	RECLAMO	OBRAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/SECRETARIA
30.08.2018	RECLAMO	TESORERIA(FINANZAS)	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/FINANZAS
29.08.2018	RECLAMO	OML(DIDECO)	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/DIDECO
30.08.2018	RECLAMO	SERVICIOS EXTERNOS	REVISADA POR ALCALDE
04.12.2018	RECLAMO	SERVICIOS EXTERNOS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/FABIAN
SUGERENCIAS:			
31.01.2018	SUGERENCIA	SERVICIOS EXTERNOS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
23.02.2018	SUGERENCIA	ADMINISTRACION	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
28.03.2018	SUGERENCIA	ADMINISTRACION	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
04.07.2018	SUGERENCIA	SERVICIOS EXTERNOS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
04.07.2018	SUGERENCIA	OBRAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
29.07.2018	SUGERENCIA	SERVICIOS EXTERNOS	FALTA DOCUMENTACIÓN
05.10.2018	SUGERENCIA	ADMINISTRACION	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/SEC PLAN
SOLICITUDES:			
12.04.2018	SOLICITUD	WILDO PASTEN(FINANZAS)	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
24.08.2018	SOLICITUD	OBRAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/OBRAS
FELICITACIONES:			
23.02.2018	FELICITACIÓN	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
27.02.2018	FELICITACIÓN	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
28.03.2018	FELICITACIÓN	OBRAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/OBRAS
12.04.2018	FELICITACIÓN	TRANSITO Y OIRS (FINANZAS)	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/FINANZAS/SEC PLAN
07.05.2018	FELICITACIÓN	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/PERSONAL
07.05.2018	FELICITACIÓN	OIRS (SECRETARIA MUNICIPAL)	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/SECRETARIA
24.08.2018	FELICITACIÓN	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
29.08.2018	FELICITACIÓN	OML(DIDECO)	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/DIDECO
30.08.2018	FELICITACIÓN	JUZGADO/OBRAS/SECRETARIA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/OBRAS/SECRETARIA
08.11.2018	FELICITACIÓN	TRANSITO Y OIRS (FINANZAS)	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/FINANZAS/SEC PLAN
04.12.2018	FELICITACIÓN	OML(DIDECO)	ADMINISTRADOR/DIDECO
ONLAINE:			
09.01.2018	RECLAMO	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
03.08.2018	RECLAMO	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/SECRETARIA

4.1. FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Durante el año 2018 el Concejo Municipal del periodo 2016-2020 sesionó oficialmente en cuarenta y tres oportunidades, realizando treinta y cinco sesiones ordinarias y ocho extraordinarias, sumándose además, las comisiones de trabajo integradas por los diferentes concejales en materias que dieron origen a las necesidades del momento.

Durante el periodo informado se mantuvieron las comisiones de trabajo para un mejor funcionamiento y representatividad en áreas de sus competencias y de mayor impacto:

COMISIÓN	REPRESENTACIÓN
Agricultura y Desarrollo Rural	Concejal. D. Luis Torres Pastén
Educación y Cultura	Concejala, D. Sergio Pérez Pacheco.
Social y Turismo	Concejal, D. Julio Rodríguez Álvarez
Salud, Deporte y Recreación	Concejala, Sra. Cecilia Saavedra Lazo
Social y Comunitaria	Concejal, Sra. Paulina Jiménez Santander
Vialidad	Concejal, D. Cristian Espejo Jiménez

La asistencia anual a las sesiones formales convocadas y reconocidas por los señores integrantes del Concejo Municipal, fluctúa entre el 98% y 100%.

El concejo Otorga autorización en facultad al artículo 79, letra II) de la L.O.C.M por participación en comisiones en el territorio nacional como en el extranjero a los señores Concejales y Alcalde.

Durante el año el Concejo Municipal asiste a variadas reuniones y participación de actividades, dentro de la comuna y de la región de Coquimbo, por temas propios de sus cargos, como también fuera de la región y el País.

COMISIONES DE SERVICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL AL EXTRANJERO:

- **ACUERDO N° 146 /2016-2020**, Sesión Ordinaria N° 042, efectuada con fecha 31 de enero de 2018, Autoriza Comisión de servicios al Sr. Alcalde Don Hernán Ahumada Ahumada y de los Señores Concejales Sergio Pérez Pacheco, Cristian Espejo Jiménez y Julio Rodríguez Álvarez desde el 20 al 25 de Febrero de 2018, Fiesta Nacional del Sol en San Juan Argentina. En dicha ocasión de firmo acuerdo de hermanamiento con Provincia de San Juan Argentina reactivando los lazos de intercambio cultural, educacional, deportivo y social.

COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS, FUERA DE LA REGIÓN:

ACUERDO N° 0141/2016-2020, Sesión Ordinaria N° 041, efectuada con fecha 03 de enero de 2018, Autoriza la participación de los Concejales Sr Sergio Pérez Pacheco, Sra. Cecilia Saavedra Lazo y Julio Rodríguez Álvarez, para participar a Escuela de capacitación Municipal, Verano 2018 “Formando mejores Municipios para el País, entre el 21 a 27 de Enero de 2018, en la Ciudad de Arica.

ACUERDO N° 175/2016-2020, Sesión Ordinaria N°50, efectuada con fecha 11 de abril de 2018, Autoriza la participación del Concejal Sr Sergio Pérez Pacheco, para participar junto al Alcalde en reunión con Ministro de Educación en la Ciudad de Santiago entre el día 15 al 16 de abril de 2018.

ACUERDO N° 181/2016-2020, Sesión Ordinaria N°52, efectuada con fecha 02 de mayo de 2018, Autoriza la participación de los Concejales Sr Sergio Pérez Pacheco, Sra. Cecilia Saavedra Lazo, Julio Rodríguez Álvarez, Cristian Espejo Jiménez y Paulina Jiménez Santander, para participar del Congreso Nacional de Concejales en Osorno, entre el 28 de mayo al 02 de junio de 2018, en la Ciudad de Osorno.

ACUERDO N° 194/2016-2020, Sesión Ordinaria N°55, efectuada con fecha 06 de junio de 2018, Autoriza la participación de las Concejales Sra. Cecilia Saavedra Lazo, y Paulina Jiménez Santander, para participar del Taller APS, dictado por la Asoc. Chilena de Municipalidades, entre el 20 al 22 de Junio de 2018, en la Ciudad de Arica.

ACUERDO N° 206/2016-2020, Sesión Ordinaria N° 062, efectuada con fecha 08 de agosto de 2018, Autoriza la participación de los Concejales Sr. Sergio Pérez Pacheco, Sra. Cecilia Saavedra Lazo y Julio Rodríguez Álvarez, para participar a XXIV Congreso Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, entre el 22 al 25 de agosto de 2018, en la Ciudad de Arica.

ACUERDO N° 236/2016-2020, Sesión Ordinaria N° 071, efectuada con fecha 15 de noviembre de 2018, Autoriza la participación del concejal Julio Rodríguez Álvarez, para participar en la 7° Feria Internacional de viajes y vacaciones 2018, realizada por la Subs. De Turismo y Asoc. Municipios Turísticos de Chile, entre el 15 al 21 de noviembre de 2018, en la Ciudad de Santiago.

4.2. ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PERIODO

4.2.1. MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS

Durante el año 2018, en sala de sesiones Gabriela Mistral legalmente constituida y ceñida a reglamento se adoptaron **140 Acuerdos**, decisiones de relevancia que permitieron el correcto funcionamiento de la gestión municipal facultando al Alcalde para su ejecución, en materias como:

Autorizaciones de modificaciones por ajustes, mayores ingresos y traspasos a los presupuestos de la municipalidad como de los servicios traspasados de educación y salud año 2018; Apoyo a otras entidades Públicas y de Seguridad, para autorizaciones de tratos directos; por imprevistos y emergencias; Aprobación Costos de Mantenimiento y Operación de Proyectos Municipales FNDR; Licitaciones mayores a 500 UTM; Aprueba Plan anual de Educación Municipal; PADEM año 2019; compras bienes Inmuebles para inversiones sociales y municipales; Autorización patentes de alcohol para el primer y segundo semestre año 2018; Temas administrativos como es el PMG 2017; Aprobación de reglamentos; Aprobación Ordenanzas Municipal, y Aprobación Políticas de recursos humanos

municipalidad de Paihuano; Otros Acuerdos en apoyo a la gestión en beneficio a la Comunidad en las Áreas Social, Educación, cultural, deporte, y Salud.

4.2.2. Acuerdos relevantes:

Acuerdos para inversiones comunales en proyectos a ejecutar sobre 500 UTM tales Como:

Acuerdo N° 266 - Cost. De operación y mantención Posta Pisco Elqui.

Acuerdo N° 265 - Cost. De operación y mantención Estadio Paihuano.

Acuerdo N° 227 - Cost. De operación y mantención mejoramiento multicancha Qda. De Paihuano.

Acuerdo N° 226 - Cost. De operación y mantención Paradero buses de Horcón.

Acuerdo N° 216 - Cost. De operación y mantención Mejoramiento Mueso de Montegrande.

Acuerdo N° 156 - Cost. De operación y mantención Reposición Pueblo Artesanal de Horcón, entre otros.

Acuerdo N° 188 - Aprobación licitación Mantención Alumbrado Público.

Acuerdo N° 174 Aprobación ATE /DAEM Paihuano.

Acuerdo N° 140, tomado en Sesión Ordinaria N° 041, efectuada con fecha 03 de enero de 2018, procedió a aprobar Plan Comunal del Área de Salud Municipal de la Comuna de Paihuano para el año 2018.

Acuerdos N° 253, 254 y 255; tomados por el Concejo Municipal de Paihuano de la Sesión Ordinaria N° 74 de fecha 12 de Diciembre de 2018, que aprueban Presupuesto para año 2019, para el Área Municipal, Educación y Salud.

SERVICIO	PRESUPUESTO ANUAL 2018
Presupuesto Municipal	M\$ 4.780.001.-
Presupuesto Educación	M\$ 3.156.476.-
Presupuesto Salud	M\$ 1.101.590.-

ACUERDO N° 257/2016-2020, tomado en sesión Ordinaria N°74 efectuada con fecha 12 de diciembre de 2018, aprueba Proyecto Reglamento de Bienestar Municipal, con el Siguiente Presupuesto año 2019:

Dependencia	Funcionarios	Aporte UTM	Valor UTM	PPTO al bienestar
Planta Municipal	26	2,5	\$49.465	\$3.215.233.
Contrata Municipal	15	2,5	\$49.465	\$1.854.942.
Educación Municipal	30	2,5	\$49.465	\$3.709.884.
Salud Planta	45	2,5	\$49.465	\$5.564.826.
Total Presupuesto Bienestar				\$14.344.885.

SUBVENCIONES AÑO 2018

Acuerdo N° 152/2018, tomado en Sesión Ordinaria N° 44, del 14 de febrero de 2018, que aprueba subvención a las organizaciones comunitarias, territoriales y corporaciones, las que postularon en el año 2017, por presentación de proyectos para ejecución 2018, y acuerdo N°169 tomado en Sesión Ordinaria N° 48 aprueba subvención para Club Deportivo estrella del Oriente, del 21 de marzo de 2018., por La suma de \$25.289.600.- (veinticinco millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos pesos), para subvenciones aprobadas con presupuesto municipal año 2018.-

- CENTRO DE MADRES “Brisas Elquinas”, Pisco Elqui, Rut N° 65.012.600-9, Personería Jurídica registro libro N°01, folio N° 17 Fjs 17, de fecha 09 de Octubre de 1990, Valor Subvención \$600.000.- para ejecución Proyecto “Reparación y arreglo de sede”.
- CLUB ADULTO MAYOR “Alma Pisqueña”, Pisco Elqui, Rut N° 65.098.030-1, Personería Jurídica registro libro N°02, Folio N°20 Fjs 20, de fecha 22 de agosto 2001, Valor Subvención \$1.000.000.- para ejecución de proyecto “Cobijándonos del sol y la lluvia”

- CLUB DE ADULTO MAYOR “Cielo Claro”, Paihuano, Rut N°75.942.540-5, Personería Jurídica registro libro N°1, Folio N°48 Fjs 48, de fecha 14 de Mayo de 1996, Valor Subvención \$ 1.000.000.-para ejecución de Proyecto “Nuestro sueños conocer la Cultura de Chillan”.

- CLUB DE ADULTO MAYOR “Nuevo Amanecer”, Horcón, Rut N°65.524.850-1, Personería Jurídica registro libro N°1, Folio N°48 Fjs 48, De fecha 14 de Mayo 1996, Valor Subvención \$ 1.000.000.- para ejecución de proyecto “Valdivia Viaje soñado”.

- JUNTA DE VECINOS “Rio Cochiguaz”, Cochiguaz, Rut N°74.712.000-5, Personería Jurídica registro libro N°1, Folio N°22 Fjs, de fecha 29 de Enero 1991, Valor Subvención \$ 522.000.- para ejecución de proyecto “Instalación de agua para sede Social”.

- JUNTA DE VECINOS “Quebrada de Paihuano”, Quebrada de Paihuano, Rut N°71.547.700-9, Dcto N°164, registro libro N°1 Folio 9 Fjs 9, de fecha 26 de Febrero de 1990, Valor Subvención \$400.000.- Para ejecución de proyecto “Accesorio de línea Blanca”.

- COMITÉ DE VIVIENDA “Villa Los Cantaros”, Paihuano, Rut 65.516.040-k, Personería Jurídica Libro N°, Folio N°35 FJS 35, de fecha 13 de diciembre 2004, Valor Subvención \$1.000.000.- Para ejecución de proyecto “Mejoramiento de pista de Skate Park”.

- Junta de Vecinos N°8 Alcohuaz, Paihuano, Rut 65.772.470-k, Personería Jurídica Libro N°2, Folio N°11 FJS 11, de fecha 26 de agosto de 1999, Valor Subvención \$ 1.000.000.- Para ejecución de proyecto “construcción de pirca”, con la observación que debe ser ejecutado en conjunto con la Dirección de Obras Municipal para su asesoría.

- CLUB DE ADULTO MAYOR “Años Dorados”, Quebrada de Paihuano, Rut N°65.338.990-6, Personería Jurídica registro Libro N°2, Folio N°27 Fjs 27, de fecha 18 de junio 2003, Valor de Subvención \$1.000.000.- Para ejecución de proyecto “Primavera Saludable”.-

- CLUB DE ADULTO MAYOR “Sueños de Gabriela”, Montegrande, Rut N°65.922.710-k, Personería Jurídica registro libro N°2, Folio N°58 Fjs 58, de fecha 10 de diciembre 2007, Valor de Subvención \$ 1.000.000.- Para ejecución de proyecto “Conociendo Nuestro País”.

- CENTRO DE MADRES “Santa Marta”, Paihuano, Rut N°65.768.080-k, Personería Jurídica Libro N°1, Folio N°25 FJS 25, de fecha 26 de Agosto de 1991, Valor de Subvención \$ 650.000.- Para ejecución de proyecto “Mejoramiento de cocina, baño, cocina y Corredor”.

- JUNTA DE VECINOS “Chanchoquí”, Paihuano, Rut N°65.619.480-4, Personería Jurídica Registro Libro N°1, Folio N°31 Fjs 31, de fecha 29 de septiembre de 1992, Valor de Subvención \$825.000.- Para ejecución de proyecto “Continuación de cierre perimetral De sede.

- AGRUPACIÓN CULTURAL RECREATIVA SOCIAL Y DEPORTIVA “Yareta”, Alcohuaz, RUT 65.079.075-8, Personería Jurídica Libro N°2, Folio N°83 Fjs 83, de fecha 06 de Mayo de 2013, Valor Subvención \$1.000.000.- Para ejecución de proyecto “Implementación de taller de Arte circense”.

- CLUB DEPORTE CACIQUE “COLO Coló”, Paihuano, Rut N°65.236.320-2, Personería Jurídica Decreto N°1353, Registro Libro N°1, Folio N°03 Fjs, de fecha 21 de febrero de 1990, Valor Subvención \$1.000.000.-Para implementación del proyecto “Equipamiento De mobiliario de nuestra sede.-

- ASOCIACIÓN DEPORTIVA COMUNAL DE FUTBOL RURAL, Paihuano, Rut N° 74.711.800-0, Personería Jurídica Libro N°1, Folio n°49 Fjs 49 de fecha 31 de julio de 1998, Valor Subvención \$1.500.000.- Para implementación del proyecto” campeonato ANFUR 2018”.-
- CLUB DE HUASOS “Quebrada de Paihuano”, Quebrada de Paihuano, Rut N°65.008.523-k, Personería Jurídica Libro N°2, Folio n°66 Fjs 66 de fecha 28 de agosto de 2008, Valor Subvención \$505.600.- Para implementación del proyecto” Construcción de sede”.-
- CENTRO DE MADRES “Santa Elena”, Horcón, Rut N°75.399.800-4, Personería Jurídica Decreto N°569 Ministerio del Interior, Libro N°1, Folio N°13, Fjs 13 de fecha 20 de abril de 1971, Valor Subvención \$400.000.- Para implementación de proyecto “Implementando Avanzamos las mujeres de la Ortiga”.-
- JUNTA DE VECINOS N°3 “De Paihuano”, Paihuano, RUT N°71.547.600-2, Personería Jurídica Decreto N °1217, Libro N°2, Folio N°15 Fjs 15, Ministerio del Interior, de fecha 26 de Agosto de 1988.- Valor Subvención \$600.000.- Para ejecución de proyecto “Arreglo perimetral, cierre y mantención de sede social”.-
- ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CRIANCEROS “De Paihuano”, RUT N°74.671.000-3, Personería Jurídica Libro N°1, Folio n°37 Fjs 37 de fecha 14 de mayo de 1994, Valor Subvención \$1.000.000.- Para implementación del proyecto “Desparasitación del ganado menor”.-
- JUNTA DE VECINOS “Quebrada de Pinto”, Quebrada de Pinto, Rut N°72.534.400-7, Personería Jurídica Libro N°1, Folio N°21, Fjs 21 de fecha 31 de Diciembre de 1990, Valor Subvención \$595.000.- Para ejecución de proyecto “Cambio de puertas de sede Social”.-

- CLUB DEPORTIVO “Unión Palestino”, Pisco Elqui, Rut N°65.007.199-9, Personería Jurídica Decreto n°1138 Ministerio del Interior, Libro N°1, Folio N°15 Fjs 15 de fecha 13 de octubre de 1986, Valor Subvención \$1.000.000.- Para ejecución de proyecto “Implementación Deportiva”.-
- JUNTA DE VECINOS N°5 “De Montegrande”, Montegrande, Rut N°71.544.600-6, Personería Jurídica Decreto N°1142 del Ministerio del Interior, Libro N°1, Folio N°4 Fjs 4 de fecha 09 de Octubre de 1986, Valor Subvención \$1.000.000.- Para ejecución de Proyecto “Implementación de Sede Comunitaria”.
- CLUB DEPORTIVO “Unión Pisco”, Pisco Elqui, Rut N°71.558.200-7, Decreto N°1138, Personería Jurídica, Libro N°1, Folio N°14 de fecha 13 de Octubre de 1986, Valor Subvención \$592.000.- Para ejecución de proyecto “Implementación Deportiva”.
- CENTRO DE PADRES “Jerónimo Godoy Villanueva”, Pisco Elqui, Rut N°65.069.141-5, Personería Jurídica Libro N°1, Folio N°39 Fjs 39 de fecha 06 de julio de 1994, Valor Subvención \$1.000.000.- Para ejecución de proyecto “implementación de sala centro general de padres”.-
- CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA “Alianza”, Horcón, Rut N°75.960.300-1, Personería Jurídica Decreto N°1138 Ministerio del Interior, Libro N°1, Folio N°12 Fjs 12 DE FECHA 13 DE Octubre de 1986.- Valor de Subvención \$1.000.000.- Para Ejecución de proyecto “Mantención de complejo Deportivo Alianza”.
- AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA “Los 33”, RUT 65.109.855-6, Pisco Elqui, Personería Jurídica Libro N°2, Folio N°85 FJS

85 DE FECHA 20 DE agosto de 2013, Valor Subvención \$1.000.000.- Para ejecución de proyecto “Construcción de Bodega”.

- AGRUPACIÓN PADRINOS DE LA ORQUESTA DE NIÑOS “Valle de Elqui”, Paihuano, Rut N°65.441.370-3 Personería Jurídica, Libro N°2, Folio N°31 Fjs 31 de fecha 28 de julio 2004.- Valor Subvención \$800.000.- Para ejecución de proyecto “Sustentabilidad de orquesta de niños”.
- JUNTA DE VECINOS “Los Pinos”, Horcón, Rut N°75.358.600-8, Personería Jurídica Libro N°2, Folio N°09 Fjs 9 de fecha 17 de Agosto de 1999.- Valor Subvención \$1.000.000 para ejecución de proyecto “Adquisición de vestuario Club de Huasos de Horcón”.-
- COANIQUEM -Corporación de ayuda al niño quemado, RUT 70.715.400-4, Valor subvención \$1.000.000.
- Club Deportivo Estrella del Oriente, Horcón, RUT N° 75.996.410-1, Personería Jurídica Decreto 1731 Libro N°1, Folio N°7 Fjs 7 de fecha 15 de Febrero de 1990.- Valor Subvención \$ 300.000 Para ejecución de proyecto “traslado para Encuentro deportivo en Copiapó”.
- **Acuerdo N°250** tomado en Sesión N°72 del 21 de noviembre de 2018, por unanimidad aprueba la entrega del Escudo Comunal en el aniversario N° 126 de la Comuna a celebrarse el día 21 de Diciembre en la Localidad de Paihuano a las siguientes personas:

Sr. Jorge Campusano Moll / Cultura/ Localidad de Paihuano/ por su aporte cultural en la Cultura y rescate patrimonial.								
Sr. Sergio Pineda/ Trayectoria y rescate de tradiciones como ganadero								
Juan Pizarro /Area de Salud/ Localidad de Horcón, por su trayectoria en el servicio público de salud.								
Aladino Michea / Area Cultura/Localidad de Qda. de Pinto, por su rescate cultural... ..								
Clemira Espejo /Area Social y tradiciones /Horcón								
Marta Contreras Miranda /Pisco Elqui/rescate tradiciones culinarias								
Héctor Rivera Miranda /Pisco Elqui/por su trayectoria como funcionario municipal y apoyo al desarrollo y emprendimientos de la comunidad campesina y ganadera de la comuna.								
Eugenio Munizaga /homenaje Postumo /empresario por apoyo a la comunidad								

4.2.3. REUNION PARA DAR SOLUCIONES A PROBLEMATICAS

El Concejo Municipal dentro de sus sesiones realiza reuniones relevantes con órganos del estado, instituciones públicas y privadas, con el fin de exponer las problemáticas comunales, y dar solución a ellas con el fin de otorgar a la comunidad seguridad y soluciones a las problemáticas, ya sea en área de salud, educación, vial y otros, como también destacar a los alumnos y comunidad que hayan obtenido algún logro relevante y destacable dentro de la comuna, entre ellas se destacan las siguientes acciones:

- Reuniones con Gobernadora Provincial de Elqui.
- Reuniones con Seremi de Bienes Nacionales.
- Reuniones Seremi de Medio Ambiente.
- Reuniones con Seremi del Trabajo.
- Reuniones Con SUBDERE.
- Reuniones, con Vialidad.
- Reuniones con SENAMA,
- Carabineros de Chile
- PDI,
- Banco Estado, entre otros

Se destacaron, alumnos de la comuna que han tenido logros comunales, y regionales en distintas disciplinas deportivas y logros académicos, tales como:

- Representantes Comunales de la disciplina de Judo que nos representaron a nivel nacional e internacional.

4.2.4. COMODATOS Y CONCESIONES

- **Acuerdo N° 232/2016-2020**, Sesión extraordinaria N° 09, periodo 2016 - 2020, efectuada con fecha 05 de noviembre 2018, el Concejo Municipal Aprobó recibir en comodato con el Club Deportivo Arcoíris, quien es dueño del inmueble ubicado en Sitio N°1 ubicado en Quebrada de Paihuano, Comuna de Paihuano, con una superficie aproximada de seiscientos cincuenta y un coma cuarenta metros cuadrados y sus deslindes particulares son: AL NORTE: Callejón sin nombre, que lo separa de Sitio N°1 B, de Club Deportivo Unión Venus y Sitio N°4 de Junta de Vecinos, Quebrada de Paihuano, (Plano N° IV-1-2640-SR), en 20,50 m; AL ESTE: Canal que lo separa de Escuela Pública, en 30,00 m; AL SUR: Camino de Acceso a la Escuela, que lo separa de varios propietarios en 23,00 m; AL OESTE: Callejón Vecinal que lo separa de Sitio N°1 A, de Club Deportivo Arco Iris, (Plano IV-1-2640-SR) en 30,00 m. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a fojas. 645, número 532, del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Elqui-Vicuña, correspondiente al año 1996, y utilizado como multicancha, se recibe en comodato a 10 años.

- **Acuerdo N° 246/2016-2020** Sesión ordinaria N° 73, periodo 2016 - 2020, efectuada con fecha 05 de diciembre de 2018, tomó conocimiento por medio de la Reunión sostenida entre el Concejo Municipal de Paihuano y Subgerente Municipalidades Gerencia Banca Institucional del Banco Estado, y de la iniciativa del Alcalde de Paihuano en conversaciones previas desde el año 2017 por la necesidad de disponer de una sucursal bancaria en la Comuna de Paihuano, resolviendo lo siguiente:

Por unanimidad al Concejo Municipal aprueba apoyar la gestión para entregar un espacio físico en el edificio consistorial de la Municipalidad, y

poder llevar a cabo un convenio a 6 años como mínimo para la instalación de oficina de Serviestado.

- **Acuerdo N° 263/2016-2020** Sesión ordinaria N° 75, periodo 2016 - 2020, efectuada con fecha 28 de diciembre de 2018, ratifica acuerdo N° 246, y aprueba contrato de comodato parte de las dependencias de edificio Municipal ROL 10-001 de propiedad Municipal con el único fin que en este espacio funcione una sucursal de serviestado, comodato con duración de 6 años.

- **ACUERDO N° 178 2016-2020**, tomado en sesión ordinaria N° 52, efectuada con fecha 02 De mayo de 2018, tomó conocimiento del Acuerdo N°63-2009 para la reincorporación a la Asoc. De Turismo de Chile – AM; TC, Art. 137 de la LOCM, Por unanimidad el H. Concejo Aprobó la re-incorporación a la Asoc. De Turismo de Chile.

Acuerdo N°164/2016-2020, tomado en sesión de Concejo Municipal N°47, de fecha 13 de marzo de 2018, por unanimidad el Concejo Municipal de Paihuano aprueba Comodato la Sede Social de Cochiguaz, parte de inmueble municipal ROL 123-215 consistente en 120 m. 2, ubicado en la Localidad de Cochiguaz, por 20 años.

Acuerdo Municipal N° 182/2016-2020, Tomado en Sesión Ordinaria N°52 de fecha 09 de Mayo de 2018, que entrega en Comodato la Propiedad Municipal Ubicada en la Localidad de Tres Cruces S/N, Comuna de Paihuano, IV Región, Inscrita en Fs. 160 Vta N°1.444, del año 2008. Considerando y debido a que la Junta de Vecinos de Tres Cruces Tiene su Sede Social y funciona Activamente en el recinto Municipal, del cual quieren hacer las mejoras del recinto para el mejor funcionamiento de este y considerando que es un lugar de encuentro con los vecinos de la Comunidad de la Localidad de Tres Cruces.

4.2.5. MODIFICACIÓN DE PATRIMONIO

ACUERDO N° 195/2016-2020, tomado en sesión Extraordinaria N° 08 periodo 2012-2016, efectuada con fecha 19 de Junio de 2018, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda, ceder y entregar de forma gratuita inmueble consistente en el LOTE B Ubicado en el Sector el retiro, Localidad de Horcón, Comuna de Paihuano, con una superficie de 5,96 Hás, ROL N° 24-00070-123, con los siguientes deslindes:

Al Norte: con camino público Pisco Elqui a Horcón y en parte con camino interior que le separa de la propiedad de Doña María Aguirre Díaz; Al Sur, con propiedad de Don Iván Torres Chepillo, en parte con propiedad de Don Wilson Muñiz, en parte con Lote C de la subdivido; Al Poniente, en parte con propiedad de Don Iván Torres Chepillo y en parte con bien común especial número siete y número dos, y en parte con camino interior.

De Propiedad de Doña Elena María Cecilia Rodríguez Callejas, RUT 5.621.866-1.

Al Comité de vivienda “Comité Villa Altos de Elqui”, RUT 65.107.399-5, de la Localidad de Horcón, integrada por 113 socios activos, con el único fin de construcción viviendas sociales y espacios comunitarios, según la Ley 18.695.

ACUERDO N° 229/ 2016-2020, tomado en Sesión Ordinaria N° 68, efectuada con fecha 17 de Octubre de 2018, tomo conocimiento de lo solicitado por el Comité Villa Los Acacios de Paihuano, según lo dispuesto en la letra K del art. 79 de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, resolviendo lo siguiente:

Por unanimidad el Concejo Municipal Aprobó la designación de nombres a las Calles y Áreas Verdes de la Villa Los Acacios, Ubicada en la Localidad de Paihuano, Comuna de Paihuano, IV Región:

Calles Proyectadas

- 1.- N°1 “Calle Los Perales”.
- 2.- N°2 “Calle Los Acacios”

Áreas Verdes

1. Área Verde “El Maitén”
2. Área Verde “El Olivo”
3. Área Verde “El Chañar”

4.2.6. APROBACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS

- Decreto N° 1371 de fecha 28/09/2018, acuerdo N°215/2016-2020, Aprueba **reglamento de subvenciones, formularios, y guías de postulación.**
- Decreto N° 1883 de fecha 28/12/2018, acuerdo N°257/2016-2020, Aprueba **reglamento de bienestar municipal.**
- Decreto N° 1884 de fecha 28/12/2018, Aprueba **reglamento de OIRS municipal.**
- Decreto N° 1888 de fecha 28/12/2018, acuerdo N°295/2016-2020, Aprueba **Ordenanza de Medio Ambiente Municipal.**

4.3. CONVENIOS:

En el periodo 2018, se firmaron entre el municipio de Paihuano y distintas organizaciones e instituciones Convenios de cooperación en las áreas de educación, salud y programas gubernamentales tales como:

Decreto N° 1267 de fecha 05 de septiembre de 2018, aprueba Convenio de cooperación con Fundación Tiempos Nuevos MIM, para exhibición “percepción de los sentidos, en la Localidad de Pisco Elqui desde el 13 de septiembre al 15 de octubre de 2018.

Decreto N° 347 de fecha 08 de marzo de 2018, aprueba Convenio de cooperación con Programa Servicio País para el año 2018-2019.

Con fecha mayo de 2018, se firma convenio de cooperación con Universidad de La Serena, para colaboración mutua en beneficio de los estudiantes y docentes de la Comuna.

Con fecha 02 de mayo de 2018, se firma convenio de colaboración con el Centro de formación Técnica Santo Tomas de La Serena, con el fin de favorecer personas vulnerables de la comuna de Paihuano para acceso de placas dentales removibles, totales y parciales.

Acuerdo N° 190/2016-2020, sesión Ordinaria N°54 de fecha 16 de Mayo de 2018, Aprueba Convenio de Cooperación, según plan de emergencia Comunal 2017-2018 para mantención Radio Comunales de Emergencia pago mensual \$15.000, a cargo de los siguientes particulares, para el año 2018.

Localidad	Nombre
Tres Cruces	Sra. Elizabeth González Cabrera
Qda. De Paihuano	Sra. Dina Cortés Carrasco

La radio que se encontraba instalada en Montegrande donde el Sr. Alejandro Díaz Rut 9.869.782-9, cancelar la energía utilizada, y se solicita hacer el cambio de la radio a la Localidad de Horcón o Alcohuaz donde sea más necesario.

Entre otro convenio firmados para las Áreas de Salud, Educación y programas a cargo de DIDECO Municipal y Secplan.

4.4. Hermanamientos vigentes

<u>Convenios municipales</u>				
<u>Vigentes con el extranjero</u>				
Fecha Firma Convenio	Decreto de Aprobación Entidad	Entidad	Descripción	Valido hasta
01-06-2009	Decreto N°313-Ordenanza N°5338	Municipalidad de Rawson	Objetivos : Construir sistemas de intercambios para la superación de las barreras geográfica, sociales, culturales y tecnológicas	Duración indefinida
11-05-2009	Decreto Municipal N°793	Municipalidad de Chimbos	Convenio de Hermanamiento y Cooperación Recíproca, en las Areas de Turismo, Cultura, Deporte Educación, económico y de perfeccionamiento.-	Duración indefinida
03-09-2009	Decreto N°166/2009	Municipalidad de Paihuano	Convenio de Hermanamiento entre Chimbos y Municipalidad de Paihuano	
18-07-2016		Municipalidad de Santa Lucia /Argentina	Convenio de Hermanamiento entre Santa Lucia Argentina y Municipalidad de Paihuano	
08-10-2010	Pacto de Hermanamiento Declaración N° 230 de fecha 01/08/2012	Municipalidad de Rivadavia	Convenio de Hermanamiento entre Rivadavia Argentina y la Municipalidad de Paihuano, Actividades culturales de desarrollo económico y turístico, canalización de inquietudes de as distintas Organizaciones sociales, públicas y privadas, actos de integración plena y efectiva de ambas Comunas.	Duración indefinida
12-05-2009	Pacto de Hermanamiento	Municipalidad de San Juan/Argentina	Pacto de Hermanamiento entre la municipalidad de la ciudad de San Juan y la Municipalidad de Paihuano, organizar actividades culturales y de desarrollo económico y turístico.	Duración indefinida
01-11-2002	Protocolo de Hermanamiento	Municipalidad de Iglesias /Argentina y la Municipalidad de Paihuano	Protocolo de Hermanamiento entre los municipios de Iglesias /Argentina y Municipalidad de Paihuano	Duración indefinida
01-11-2009	Convenio de Hermanamiento, Decreto N° 228/2009 de fecha 18/11/2009	Municipalidad de Paihuano y Municipalidad de Pocitos	Convenio de Hermandad Municipalidad de Paihuano y la Municipalidad de Pocitos Republica Argentina, para establecer proyectos de cooperación, como en materias de promoción turística, infraestructura urbana, area Educativa e intercambio de estudiantes, medidas par mejorar el Medio ambiente, inversiones para fomento económico y de empresas, deporte vivienda a bajo costo, y preservación de tradiciones y cultura.	Duración indefinida
14-11-2004	Hermanamiento	Hermanamiento entre el Municipio de Paihuano, Región de Coquimbo, República de Chile, y la Habana del Este, Ciudad de Habana Cuba	Convenio para desarrollo Programa de cooperación de intercambio de información en los campos de la Salud, la Ciencia, La Educación, El Deporte, La Cultura y otros sectores de interes mutuo que vayan en beneficio de la comunidad del Municipio.	Duración indefinida

Decreto N°584, de fecha 03/08/2017, Acuerdo N° 43/2016-2020, sesión Ordinaria 015 de fecha 26 de Abril de 2017, aprueba Convenio de cooperación entre Municipalidad de Iglesias, San Juan Argentina y la Municipalidad de Paihuano, Provincia de Elqui IV Región.

Decreto N°584, de fecha 03/08/2017, acuerdo N°49/2016-2020, sesión Ordinaria N°17 de fecha 10 de Mayo de 2017, Aprueba Convenio de cooperación entre la

Municipalidad de Paihuano Provincia de Elqui IV Región, Chile y Chilecito, Provincia San Juan, Argentina.

4.5. PERSONERIAS JURIDICAS OTORGADAS EN EL PERIODO Y REGISTRO ACTUALIZADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO, FUNCIONALES Y TERRITORIALES COMUNA DE PAIHUANO

En cumplimiento a la Ley N° 19.458 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, y de la Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la Gestión Pública, a través de la Secretaría Municipal se otorgó la personería jurídica a las siguientes organizaciones comunitarias debidamente constituidas en el año 2018 que se indican:

- 1.- Comité de vivienda “Cielo Claro de Paihuano”, con domicilio en Paihuano, constituida con fecha 23 de marzo de 2018, inscrita en Libro N°3 fjs. 12 N°12.
- 2.- Club Adulto mayor “piececitos de niño”, con domicilio en Qda. Paihuano, constituida con fecha 31 de agosto de 2018, inscrita en Libro N°3 fjs. 15 N°15.
- 3.- Comité Pro agua “Chañar Blanco”, con domicilio en Chañar blanco, Paihuano, constituida con fecha 26 de octubre de 2018, inscrita en Libro N°3 fjs. 17 N°17.

La recepción y registro actualizado de las Organizaciones Funcionales y territoriales de la comuna de Paihuano, registradas por la Secretaria Municipal, debidamente tramitadas en el Registro Civil son:

REGISTRO ORGANIZACIONES COMUN. DE PAIHUANO LEYES 19.418 Y 20500 al 31 de diciembre de 2019

Registro	Personería	Presidente	Localidad	Registro	Fecha última modificación	Esta	cert. Trib. Electoral	fecha
1	Club Deportivo el Pozo de Montegrande	Dicto. 247 M. Interior 18 febrero de 1987	Ariel Eduardo Fuentes Zepeda	Montegrande	106978	13 de mayo de 2015	no vigente	
2	Junta de Vecinos Unión y progreso	Dicto. 1277 M del Interior 26.08.1988	Diego Iglesias Aguirre	Horcón S. Jh.	106979	1 de diciembre de 2016	01-12-2019	
3	P.C. Cacique Colo Colo	Dicto. 1353 M DEL Interior 27.11.1986	Michael Adres Portilla Rojas	Paihuano	106980	20 de octubre de 2018	20 de octubre de 2021	
4	Junta de Vecinos Montegrande	Dicto. 1142 M DEL Interior 13.10.86	Marcelo Rojas Milla	Montegrande	106981	10 de junio de 2015	no vigente	
5	Junta de Vecinos Alchhuaz	Dicto. 1217 M DEL Interior 26.08.88	Territorial	Alchhuaz	107034		LIBRO 2	
6	Club Deportivo Estrella del Oriente	Dicto. 1731 M DEL Interior 24.11.71	Lorenzo Pizarro Torres	Horcón S. Jh.	106982	14 de julio 2017	14 de julio de 2020	ROL N° 2.517 14 de Julio de 2017
7	Club Deportivo Unión Venus	Dicto. 239 M DEL INTERIOR 18.02.87	Vicente Hernan Zepeda	Oda. de Paihuano	106983	27 de noviembre de 2010	No vigente	
8	Junta de Vecinos Quebrada de Paihuano	Dicto. 1064 M DEL INTERIOR 19.07.72	Alberto Antonio Heredia Carmona	Oda. De Paihuano	106984	16 de abril de 2016	16-04-2019	
9	Consejo Nac. De Protec. Ancianidad	Dicto. 1232 Minist Del Interior 02.10.74	Elida Fomet de Matthei	nacional	106985	5 sin modificación	No vigente	
10	Club Deportivo Alianza	Dicto. 1138 M del Interior 13.10.86	Jhony Rodriguez Venengela	Horcón S. Jh.		9 de octubre de 2015	09-10-2018	
11	Centro de Madres Sta. Elena	Dicto. 569 m. del Interior 20.04.1971	Verónica del Carmen Huerta Pizarro	Horcón S. Jh.	106987	26 de marzo de 2017	26 de Marzo de 2020	ROL N° 2.368 6 de Marzo de 2017
12	Club Deportivo Unión Pisico	Dicto. 1138 M del Interior 13.10.1986	Javier Julio Rivera	Pisico Elqui	106988	8 de abril de 2017	8 de Abril de 2020	
13	Club Deportivo Unión Palestino	Dicto. 138 M DEL Interior 13.10.1986	Ana María Sasso Muñoz	Pisico Elqui	106989	13 de febrero de 2016	13-02-2019	
14	Junta de Vecinos Tres Cruces	N° 016 Fjs. 016 28 junio 1990	Hugo Piñones Godoy	Tres Cruces	106990	15 de febrero de 2016	15-02-2019	
15	Centro de Madres Briskas Elquiñas	N° 17 Fjs. 17 5 noviembre 1990	Nicol Simon Pegin	Pisico Elqui	106991	12 de junio de 2017	12 de Junio de 2020	ROL N° 2.470 9 de Junio de 2017
16	Centro de Madres María Isabel Peralta	N° 18 Fjs. 18 5 de noviembre 1990	Hortencia Morales Aqueada	Pisico elqui	106992	5 sin modificación	No vigente	
17	Centro de madres Lourdes	N° 19 Fjs. 19 30 noviembre 1990	Evelyn Mchea Rojas	Oda de Pinto	106993	9 de julio de 2006	No vigente	
18	Centro de M Nuestra Sra. De la Merced	N° 20 Fjs. 20 del 12 de diciembre 1990	Teresa Angelica Campos Jorquera	Oda. de Paihuano	106994	24 de julio de 2015	24-07-2018	
19	Junta de Vecinos Quebrada de Pinto	N° 21 Fjs. 21 31 DE DICIEMBRE 1990	Lidia Ponce Pinto	Oda de Pinto	106995	25 de septiembre de 2015	25-09-2018	
20	Junta de Vecinos Rio Cochiguaz	N° 22 Fjs. 22 29 enero 1991	Marta Ahumada Varela	Cochiguaz	106996	7 de Diciembre de 2017	7 de Diciembre de 2020	ROL N° 2.821 7 de diciembre de 2017
21	Centro de Madres Las Carmelitas	N° 23 Fjs. 23 25 de julio 1991	Della Diaz Es pindola	Alchhuaz	106997	1 de agosto de 2015	01-08-2018	
22	Club Deportivo Arco Iris	N° 24 Fjs. 24 del 23 de agosto 1991	Manuel Heredia Carmona	Oda de Paihuano	106998	27 de octubre de 2018	27-10-21	
23	Centro de Madres Sra. Mirta	N° 25 Fjs. 25 26 de agosto 1991	Mirta Rojas Rojas	Paihuano	106999	23 de Marzo de 2017	23 de Marzo de 2021	ROL N° 2.352 23 de Marzo de 2017
24	Comité de Allegados Buena Esperanza	N° 26 Fjs. 26 24 enero 1992	Cesar Berenguela Molina	Horcón S. Jh.	107000	30 de mayo de 2017	30 de Mayo de 2020	ROL N° 2.438 28 de Abril de 2017
25	Centro de Madres Sta. Teresita de Jesús	N° 27 Fjs. 27 5 febrero 1992	Maria Raquel Pizarro Mecaya	Horcón S. Jh.	107001	5 sin modificación	No vigente	
26	G. Organiz. C. de la Viv. Nuevo amanecer	N° 28 Fjs. 28 15 de abril 1992	Ergio Rivera Mura	Pisico Elqui	107002		No vigente	
27	Club Deportivo Estrella Solitaria	N° 29 Fjs. 29 2 de julio 1992	Franco Campusano Milla	La Conchina	107003	24 de mayo 2013	No vigente	
28	Taller Juvenil Expansión Cultural Elqui	N° 30 Fjs. 30 14 agosto 1992	Ergio Cifuentes Sanjañez	Pisico Elqui	107004	5 sin modificación	No vigente	
29	Junta de Vecinos Chanchoqui	N° 31 Fjs. 31 29 de septiembre 1992	Rosa Pizarro Vicencio	Paihuano	107005	24 de Junio 2018	24 de junio de 2021	
30	G. Organiz. m.EJ. de la Viv. La Variante	N° 32 Fjs. 32 del 26 de marzo 1993	Andrés González González	Paihuano	107006	5 sin modificación	No vigente	
31	Centro de Madres Inmaculada concepcion	N° 33 Fjs. 33 del 20 de Diciembre 1993	Tris Ruth Vargas Vargas	Paihuano	107007	5 sin modificación	No vigente	
32	Comité Sin Casa Monte Gabriela	N° 34 Fjs. 34 del 9 de febrero 1994	Rosa Elena Pinto Cortés	Montegrande	107008	11 de febrero de 2012	No vigente	
33	Grup Organiz. de Allegados La conquista	N° 35 Fjs. 35 del 21 de marzo 1994	Isivia del R. Cortés González	Paihuano	107009	5 sin modificación	No vigente	
34	Club Deportivo La Viñita	N° 36 Fjs. 36 12 de mayo 1994	Funcional	Paihuano	FOLIO 36 LIBRO 1		NULO	
35	Agrupación pequeños ganaderos	N° 37 Fjs. 37 14 de mayo de 1994	Mirza Olivares Callejas	Pisico Elqui	107010	10 de Junio de 2017	10 de junio de 2020	ROL N° 2.462 11 de Junio de 2017
36	Club de Huasos Estero Derecho Social y Cultural	N° 38 Fjs. 38 del 7 de julio 1994	Alamiro Antonio Rojas Pizarro	Pisico Elqui	107011	24 de octubre de 2015	24-10-2018	
37	C. de P. Y Apod. Esc. Jeronimo Godoy	N° 39 Fjs. 39 del 6 de julio 1994	Javier Adaros Flores	Pisico Elqui	107012	14 de junio de 2017	14 de junio de 2021	ROL N° 2.471 13 de junio de 2017
38	C. Gral de Padres. Y Apod. Esc. Cielo claro	N° 40 Fjs. 40 7 de julio 1994	Makarena Jeraldo Jeraldo	Paihuano		02 de octubre de 2018	02 de octubre de 2021	ROL N° 3.591
39	Club Deportivo Estrella del Valle	N° 41 Fjs. 41 del 15 de julio 1994	Luis Fernando Aguirre Aguirre	Oda. de Pinto	107014	28 de agosto de 2012	No vigente	
40	Club Deportivo Independiente	N° 42 Fjs. 42 del 22 de agosto 1994	Nelson Eduardo Campusano	Tres cruces	107015	13 de agosto de 2005	No vigente	
41	C. de Padres y Apod. Esc. Hector Hernández	N° 43 Fjs. 43 7 de septiembre 1994	Mariela Gonzalez Angel	Oda de Paihuano	107016	15 de abril de 2016	15-04-2019	
42	Comité Agua POTABLE Rural Horcón	N° 44 Fjs. 44 del 9 de Noviembre 1994	Paulo Molin Gonzalez	Horcón S. Jh.	107017	26 de noviembre de 2015	26-11-2018	
43	Comité Agua Potable Rural Pisico ELQUI	N° 45 Fjs. 45 del 15 Noviembre 1994	Carlos Peralta Rijo	Pisico elqui	107018	15 de marzo de 2018	15 de marzo de 2021	ROL N° 2.466 11 de junio de 2017
44	Junta de Adelanto Rio Claro	N° 46 Fjs. 46 de 22 de marzo 1995	Julio Alonso Aviles Rivera	Pisico Elqui	107019	13 de noviembre de 2014	no vigente	
45	Centro de P. Y Apoderad. Esc. G. Mtral	N° 47 Fjs. 47 del 10 de octubre 1995	Francisco Huquillan Calhueque	Montegrande	107020	07 de junio 2016	07-junio-2019	
46	Club del Adulto Mayor Cielo Claro	N° 48 Fjs. 48 14 de mayo 1996	Wancy Edith Rivera Valdearrama	Paihuano	107021	15 de marzo de 2017	15-03-2020	ROL N° 2.340 15 de marzo de 2017
47	Asociación de Fútbol Rural Paihuano	N° 49 Fjs. 49 31 de julio 1998	Imgrid Perez Milla	Paihuano	107022	28 de junio de 2016	28 de junio de 2019	
48	C. de P. y Apod. Esc. Mario A. Rodriguez	N° 50 Fjs. 50 24 de agosto 1998	Cecilia Vargas	Horcón S. Jh.	107023	01 de agosto 2013	No vigente	

1	Comité de Agua Potable Rural Quebrada de Paihuano	N° 1 F. 1. 8 de septiembre de 1998	Edwin Valenzuela Tapia	Quebrada de Paihuano	107074	21 de marzo de 2016	21-03-2019	
2	Academia Misión Humanidad	N° 2 F. 2. 23 de septiembre de 1998	Ramon Rodriguez Camus	Cochiguaz	107025	Sin modificación	No vigente	
3	Pequeños Productores Agrícolas Chancohuco - P	N° 3 F. 3. 23 de septiembre de 1998	Claro Anibal Rodriguez Alvarez	sector Chancohuco - P	107026	30 de septiembre de 2006	No vigente	
4	Comité de Regantes, Cales S. N. Elena y Peralillo	N° 4 F. 4. 25 de septiembre de 1998	Nibaldo Enrique Toledo	Paihuano	102027	18 de abril de 2002	No vigente	
5	Comité Productivo de Agricultores de Alcohuz	N° 5 F. 5. 16 de octubre de 1998	Manuel Espino Morgado	Alcohuz	107028	16 de octubre 1998	No vigente	
6	Comité productivo Quebrada de Paihuano	N° 6 F. 6. 22 de octubre de 1998	Luis Antonio Rojas Zepeda	Quebrada de Paihuano	107029	Sin modificación	No vigente	
7	Taller Artesana	N° 7 F. 7. 27 de octubre de 1998	Gloria Soledad Rodriguez Gonzalez	Tres Cruces	107030	27 de octubre 1998	No vigente	
8	Comité de Vivienda El Progreso de Paihuano	N° 8 F. 8. 8 de julio de 1999	Jeanette Anabella Amas Cortes	Paihuano	107031	19 de Marzo de 2017	19 de Marzo de 2020	R.O.L N° 2.344 19 de Marzo de 2017
9	Junta de Vecinos Los Pinos	N° 9 F. 9. 06 de 17 de agosto de 1999	Susana Torres Muller	Montegrande	107032	3 de diciembre de 2015	03-12-2018	
10	Junta de vecinos Pisco Elqui	N° 10 F. 10. 10 de agosto 1999	Cecilia Perella Rojo	Pisco Elqui	107033	1 de junio de 2013	No vigente	
11	Junta de Vecinos Alcohuz	N° 11 F. 11. 26 de agosto de 1999	Pedro Ramos Miranda	Alcohuz	107034	2 de Abril de 2017	2 de Abril de 2020	
12	Taller Productivo Sol y Lluvia	N° 12 F. 12. 6 de octubre de 1999	Elana Marin Pineda	Montegrande	107035	Sin modificac	No vigente	
13	Consejo Consultivo de Salud	N° 13 F. 13. 11 de noviembre de 1999	Adriana Salazar Rivera	Balmaceda S N Paihuano	107036	21 de agosto de 2018	21 de agosto de 2021	
14	Comité por la Vivienda Paihuano	N° 14 F. 14. 29 de diciembre de 1999	Felicita de las Mercedes Vega Veliz	Paihuano	107037	Sin modificac	INAC TIVO	
15	Junta de vecinos Balmaceda	Dicto. 1217 M Interior de 26.08.88	David Rojas Ramos	Paihuano	107038	17 de Mayo de 2017	17 de Mayo de 2020	R.O.L N° 2.420 17 de Mayo de 2017
16	Junta de Vecinos Roberto Hernandez Alvarez	N° 16 F. 16. 16 de 7 de noviembre de 2000	Nelson Farid Adarso Adarso	Sector La Cochicha - P	107039	24 de mayo de 2013	No vigente	
17	Centro de Padres y Apoderados E.sc. Maria Ines	N° 17 F. 17. 17 de 28 de noviembre de 2000	Susana Ak Ayaya	Cochiguaz	107040	27 de Marzo de 2017	27 de marzo de 2020	R.O.L N° 2.363 27 de Marzo de 2017
18	Comité de Vivienda Villa los Nogales	N° 18 F. 18. 6 de 4 de junio de 2001	Claudia Andrea Guerrero	Pisco Elqui	107041	24 de abril de 2009	No vigente	
19	Centro Cultural de Paihuano	N° 19 F. 19. 27 de junio de 2001	José Troncoso Novelle	Cochiguaz	107042	9 de junio de 2008	No vigente	
20	Club Adulto Mayor Alma Pi queña	N° 20 F. 20. 20 de 12 de septiembre de 2001	Rosa Ochoa Marini	Pisco Elqui	107043	7 de noviembre de 2015	07-11-2018	R.O.L N° 3.555 28-12-2018
21	Centro Cultural Elqui Futuro	N° 21 F. 21. 4 de febrero de 2002	Victor Manuel rebollo Gonzalez	Horcón - Bajo	107044	04 de febrero 2002	No vigente	
22	Centro de Ventas Busón	N° 22 F. 22. 22 de 12 de julio 2002	Haydee Anabela Rodriguez Gonzalez	Tres Cruces - Paihuano	107045	12 de julio 2002	No vigente	
23	Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer	N° 23 F. 23. 23 de 6 de agosto de 2002	Delia Diaz Espindola	Horcón	107046	13 de Enero de 2018	13 de Enero de 2021	R.O.L N° 2.897 13 de Enero de 2018
24	Comité Villa Los Aromos	N° 24 F. 24. 24 de 9 de septiembre de 2002	Mauricio Derlan Rojas Saavedra	Pisco Elqui	107047	30 de septiembre de 2004	No vigente	
25	Comité Ivenel el Panal	N° 25 F. 25. 25 de 12 de septiembre 2002	Barbara Fuentesal Diaz	Paihuano	107048	29 de marzo de 2003	No vigente	
26	Iniciativa Solidaria Corporación de Ciudadanos del	N° 26 F. 26. 26 de 14 de enero de 2013	Nelson William Bazo Greve	Montegrande	107049	2 de octubre de 2009	No vigente	
27	Club Adulto Mayor Los Años Dorados	N° 27 F. 27. 17 de 18 de mayo de 2003	Elida Herrera Morales	Quebrada de Paihuano	107050	23 de febrero de 2017	23 de febrero de 2020	R.O.L N° 2.334 6 de Febrero de 2017
28	Centro de Madres "Buena Esperanza"	N° 28 F. 28. 28 de 28 de julio 2003	Nelida Molina Gonzalez	Horcón	107051	23 de mayo de 2006	No vigente	
29	Union Comunal Adulto Mayor	N° 29 F. 29. 29 de 19 de noviembre 2003	Juana Ochoa Marini	Comuna de Paihuano	107052	28 de noviembre de 2015	28-11-2018	
30	Organización Juvenil Deportiva Frikol	N° 30 F. 30. 30 de 10 de junio de 2004	Luis Alonso Aviles Rivera	Cochiguaz	107053	1 de abril de 2009	No vigente	
31	Agrupación Cultural de Padres de la Orquesta de Niños	N° 31 F. 31. 31 de 28 de julio 2004	Elisa Aguirre Ochoa	Pisco Elqui	107054	10 de Agosto de 2017	10 de Agosto de 2020	R.O.L N° 2.512 10 de julio de 2017
32	Comité por la Vivienda Villa La Cruz	N° 32 F. 32. 8 de 8 de septiembre de 2004	Ihonyy Cortes Godoy	Quebrada de Paihuano	107055	10 de agosto de 2007	DIS LUC ION	
33	Comité por la Vivienda Villa La Esperanza	N° 33 F. 33. 26 de 26 de octubre de 2004	Pabla Ines Jimenez Cortes	Pisco Elqui	107056	2 de mayo de 2007	DIS LUC ION	
34	Comité Habitacional Villa El Chalet	N° 34 F. 34. 27 de 27 de octubre de 2004	Alexis Cristobal Gonzalez Angel	Horcón - Comuna Paihuano	107057	26 de marzo de 2009	No vigente	
35	Comité Villa Los Cantaros	N° 35 F. 35. 13 de 13 de diciembre de 2004	Walter Rivera Diaz	Montegrande	107058	7 de Mayo de 2017	7 de Mayo de 2020	R.O.L N° 2.409 7 de Mayo de 2017
36	Organización de Educación de Escuela Wolford	N° 36 F. 36. 36 de 3 de enero de 2005	Coghipe Beltran Soto	Pisco Elqui	107059	23 de mayo de 2009	No vigente	
37	Centro de Padres Escuela G-79 Alcohuz	N° 37 F. 37. 6 de 6 de mayo de 2005	Nicole Bastores Valenzuela	Alcohuz	107060	2 de julio de 2015	No vigente	
38	Club Deportivo Constelacion	N° 38 F. 38. 27 de 27 de julio de 2005	Mauricio Alejandro Pineda Pineda	Cochiguaz	107061	27 de julio 2005	No vigente	
39	Club de Huesos Hector Hernandez Esquivel	N° 39 F. 39. 29 de 29 de septiembre de 2005	Ramon Abel Diaz Rodriguez	Paihuano	107062	28 de mayo de 2017	28 de mayo de 2020	
40	Corporación Montegabriel	N° 40 F. 40. 05 de 5 de octubre de 2005	Maria Soledad Garcia Huidobro	Montegrande	107063	13 de septiembre 2016	13-09-2019	
41	Centro de Padres Santiago Bueras	N° 41 F. 41. 41 de 9 de septiembre de 2005	Margarita Moroy Mura	Tres Cruces	107064	09 de diciembre 2005	No vigente	
42	Club Deportivo Municipal Paihuano	N° 42 F. 42. 17 de 17 de abril de 2006	Thomas Godoy Castillo	Paihuano	107065	17 de marzo de 2016	17-03-2019	
43	Centro de Padres Escuela La Oruga	N° 43 F. 43. 03 de 8 de junio de 2006	Diana Malle Espino	La Oruga	107066	18 de marzo de 2014	No vigente	
44	Centro de Padres Aurora del Valle	N° 44 F. 44. 16 de 16 de junio de 2006	Mazatara Cruz Santander Traslaviña	Paihuano	107067	No vigente	NULO	
45	Banda de Guerra Herman Pizarro Adame	N° 45 F. 45. 17 de 17 de julio de 2006	Nelson Julio Cortes	Pisco Elqui	107067	20 de mayo de 2013	No vigente	
46	Agrupación Folclorica R. Aices Elquiinas	N° 46 F. 46. 3 de 3 de agosto de 2006	Florinda Romero Olivares	Pisco Elqui	107068	16 de febrero de 2017	16 de febrero de 2020	
47	Brigada de Protección Civil y Emergencia	N° 47 F. 47. 14 de 14 de agosto de 2006	Lorge P Alarcos Cameron	Pisco Elqui	107069	29 de octubre de 2006	No vigente	
48	Comité Productivo Resaca del Sol	N° 48 F. 48. 21 de 21 de agosto de 2006	Melissa Cortes Marm	Pisco Elqui	107070	22 de mayo de 2009	No vigente	
49	Taller de Orfeñería ANTAI	N° 49 F. 49. 21 de 15 de febrero 2007	Victor Hugo Moya	Pisco Elqui	107071	15 de febrero 2007	No vigente	
50	Organización Femenina Fenix	N° 50 F. 50. 18 de 18 de abril 2007	Cecilia del Pilar Saavedra Lazo	Montegrande	107072	23 de abril de 2010	No vigente	
51	Comité de Vivienda Fin del Valle	N° 51 F. 51. 7 de 7 de mayo de 2007	Jocelyn Pizarro Navea	Alcohuz	107073	11 de junio de 2017	11 de junio de 2020	
52	Club de Judo Mistralino Pisco Elqui	N° 52 F. 52. 15 de 15 de mayo 2007	Claudia Pizarro Pizarro	Pisco Elqui	107074	15 de mayo 2007	No vigente	
53	Comunidad Social Visión Nueva	N° 53 F. 53. 29 de 29 de octubre de 2011	Alejandra Janet Chilcumpa Santander	Paihuano	107075	29 de octubre de 2011	No vigente	
54	Agrupación Cultural de Mujeres Rurales Puelmo	N° 54 F. 54. 22 de 22 de junio de 2007	Luisa María Estorona Baeza Inbarren	Horcón	107076	22 de junio 2007	No vigente	
55	Banda de Guerra de Alumnos y Ex alumnos Esc	N° 55 F. 55. 20 de 20 de julio de 2007	Eusebio Blanco Rojas	Montegrande	107077	2 de agosto de 2013	No vigente	
56	Comité Pro Agua Potable Chancohuco	N° 56 F. 56. 20 de 20 de julio de 2007	Sergio Alfredo Perez Pacheco	Paihuano	107078	18 de febrero de 2013	F.O.I.D.R	
57	Comité de Ed. de manos e. Kinas	N° 57 F. 57. 27 de 27 de septiembre de 2007	Luis E. Balde Valderrama	Paihuano	107079	7 de septiembre de 2009	No vigente	
58	Club de Adulto Mayor Sueños de Gabriela	N° 58 F. 58. 10 de 10 de diciembre de 2007	Walter Rivera Diaz	Montegrande	107080	02 de Diciembre de 2017	02 de Diciembre de 2020	R.O.L N° 2.797 2 de Diciembre de 2017
59	Agrupación de Padres y Padrinos del Ballet Folkl	N° 59 F. 59. 18 de 18 de marzo de 2008	Dania Margot Jimenez Valenzuela	Paihuano	107081	Sin modificac	No vigente	
60	Comité de Vivienda los Acacios	N° 60 F. 60. 18 de 18 de marzo de 2008	Gabriel Hurtado Rojas	Paihuano	107082	21 de marzo de 2016	21-03-2019	
61	Club Deportivo Escuela Chileña de Gimnasia	N° 61 F. 61. 12 de 12 de mayo de 2008	Juana del Tránsito Plaza Pizarro	Pisco Elqui	107083	12 de mayo 2008	No vigente	
62	Comité de Padres Villa la Unión	N° 62 F. 62. 28 de 28 de abril de 2008	Miguel Andrés Torres Pasten	Pisco Elqui	107084	3 de julio de 2010	No vigente	
63	Unión Comuna de Lunas de Vecinos	N° 63 F. 63. 27 de 27 de mayo de 2008	Yerónica Centeno Rojas	Comuna Paihuano	107085	Sin modificac	No vigente	
64	Agrupación de Discapacitados	N° 64 F. 64. 28 de 28 de julio de 2008	Elvia Acevedo Perez	Paihuano	107086	2 de octubre de 2011	No vigente	
65	Club de Huesos Walter Manuel Rivera Castillo	N° 65 F. 65. 11 de 11 de agosto de 2008	Walter Rivera Diaz	Montegrande	107087	1 de junio de 2011	No vigente	
66	Club de Huesos Quebrada de Paihuano	N° 66 F. 66. 28 de 28 de agosto de 2008	Richard Cortes Puntilla	Quebrada de Paihuano	107088	16 de octubre 2018	16 de octubre de 2021	
67	Comité de Padres Escuela León Polibambuco	N° 67 F. 67. 17 de 17 de noviembre de 2008	Esteban Cortes Riquelme	Horcón	107089	No vigente	5 de agosto de 2013	
68	Centro Cultural Artístico Social La Colmena	N° 68 F. 68. 01 de 1 de julio de 2009	Esteban Herskovits Zoriga	Horcón	107090	01 de Julio 2009	No vigente	
69	Escuela Equino	N° 69 F. 69. 01 de 01 de agosto de 2009	Patricio Cortes	Pisco Elqui	F.O.I.D.R 2	01 de agosto 2009	NULO	
70	Comité de Vivienda Sol Equino	N° 70 F. 70. 8 de 8 de enero de 2010	Nevenda Diaz Diaz	Pisco Elqui	107091	08 de enero 2010	No vigente	
71	Comité de Agua Potable de Tres cruces	N° 71 F. 71. 24 de 24 de abril de 2010	Franco Antonio Rojas	Tres Cruces	107092	23 de Septiembre de 2017	23 de Septiembre de 2020	R.O.L N° 2.655 5 septiembre de 2017
72	Acción Social Gredas de Pisco Elqui	N° 72 F. 72. 1 de 1 de octubre de 2010	Veronica Salazar Rivera	Pisco Elqui	107093	05 de julio 2016	05-07-2019	
73	Organización Turística de Pisco Elqui	N° 73 F. 73. 29 de 29 de junio de 2011	Barbara Tamblay	Pisco Elqui	107094	1 de octubre de 2013	01-10-2018	
74	Agrupación Movimiento el Valle	N° 74 F. 74. 28 de 28 de julio de 2011	Leandro Nicolas Peraza Saez	Paihuano	107095	28 de julio 2011	No vigente	
75	Comité Cultural de Vecinos de la Unión	N° 75 F. 75. 9 de 9 de julio de 2012	Patricio Pizarro Baeza	Paihuano	107096	9 de julio 2012	No vigente	
76	Club Deportivo el Tococo del Elqui	N° 76 F. 76. 31 de 31 de agosto de 2012	Nelson Rodrigo Moraga Cruz	Alcohuz	107097	15 de abril de 2015	No vigente	
77	Asociación de Cicleros Ganado Mayor	N° 77 F. 77. 13 de 13 de septiembre de 2012	Nelson Herman Torres Muller	Horcón	107098	03 de septiembre 2014	No vigente	
78	Consejo Consultivo Pisco Elqui	N° 78 F. 78. 16 de 16 de octubre de 2012	Nicole Simon Pemp	Pisco Elqui	107099	16 de octubre 2012	No vigente	
79	MRP Chancohuco	N° 79 F. 79. 18 de 18 de febrero de 2013	Victor astudillo Vega	Paihuano	107099	17 de Marzo de 2018	17 de Marzo de 2021	R.O.L N° 3.058 17 de Marzo de 2018
80	Agrupación Paihuano Solidario Comunal	N° 80 F. 80. 26 de 26 de febrero de 2013	Paulina Jimenez Santander	Paihuano	107099	25 de marzo de 2017	No vigente	
81	Comité Comunal de Vivienda Paihuano	N° 81 F. 81. 28 de 28 de febrero de 2013	Nelly Gonzalez Cabrera	Paihuano	107099	13 de Abril de 2017	13 de Abril de 2020	R.O.L N° 2.397 13 de Abril de 2017
82	Organización Cultural de los E. Elqui	N° 82 F. 82. 18 de 18 de marzo de 2013	Helly Rosa Navarro Gonzalez	Pisco Elqui	107099	26 de abril de 2013	No vigente	
83	Agrupación Cultural, Recreativo, Social y Depor	N° 83 F. 83. 06 de 6 de mayo de 2013	Liliana Guerrero Mbrero	Alcohuz	107099	06 de Marzo de 2020	06 de Marzo de 2020	R.O.L N° 2.342 06 de Marzo de 2017
84	Banda Folclorica Chino, Bueyero Señora de la Mac	N° 84 F. 84. 4 de 4 de julio de 2013	Luis Antonio Cortes Pottilla	Quebrada de Paihuano	107099	27 de febrero de 2017	27 de febrero de 2020	
85	Agrupación Social, Cultural y deportiva Los 33	N° 85 F. 85. 20 de 20 de agosto de 2013	Abel Patricio Carmona Pasten	Pisco Elqui	107099	17 de Enero de 2017	17 de Enero de 2020	
86	Brigada de Protección Civil y Emergencias de la	N° 86 F. 86. 29 de 29 de abril de 2014	Andres Mura Mura	Horcón	107099	17 de julio de 2014	No vigente	
87	Taller de manualidades Kachivache	N° 87 F. 87. 16 de 16 de mayo de 2014	Nevenda Diaz Diaz	Pisco Elqui	107099	18 de abril de 2015	No vigente	
88	Centro cultural social, ecologico, terapeutico ba	N° 88 F. 88. 29 de 29 de septiembre 2014	Camila Cella Fernandez	Cochiguaz	107099	30 de diciembre de 2014	No vigente	
89	Escuela de futbol comunal Paihuano	N° 89 F. 89. 01 de 01 de octubre 2014	FuncionalE Esteban Angel Rojas	Paihuano	107099	01-09-2014	No vigente	
90	Agrupación pro adelante Tres cruces bajo	N° 90 F. 90. 04 de 04 de noviembre 2014	Hugo P. Ilones Godoy	Tres Cruces	107099	09-10-2014	No vigente	
91	Agrupación de agricultores Paihuano	N° 91 F. 91. 14 de 14 de enero 2015	Lidia Acuña Lagas	Paihuano	107099	22 de Diciembre de 2014	No vigente	
92	Agrupación comunal de centros de madres Paih	N° 92 F. 92. 20 de 20 de marzo de 2015	Edm Miranda Aguñeño	Paihuano	107099	17 de Febrero de 2015	No vigente	
93	Comité Villa altos de Elqui	N° 93 F. 93. 18 de 18 de marzo de 2015	Camren Zepeda Zepeda	Horcón	107099	15 de julio de 2018	15 de Julio de 2021	R.O.L N° 3.154 11 de Junio 2018
94	Agrupación de defensa medioambiental Elqui, te	N° 94 F. 94. 23 de 23 de noviembre 2015	Maria Paz Larrán Trullio	Horcón	107099	23 de noviembre de 2015	23-11-2018	
95	Asociación de asistentes de educación	N° 95 F. 95. 23 de 23 de noviembre de 2015	Elisa Aguirre Mchea	Paihuano	107099	23 de noviembre 2015	23 de Noviembre 2018	

96	Tierra de luz	N° 96 F. 96. 15 de 15 de enero 2016	Sofia Muñoz Chereau	Horcón bajo	107099	15 de enero 2016	15-01-2019	R.O.L N° 3.516 15-01-2019
97	Agrupación de artesanos	N° 97 F. 97. 19 de 19 de julio de 2016	Priscuillo Rivera	Horcón	107099	13 de octubre de 2018	13-10-2018	R.O.L N° 3.577 27-12-2018
98	Asociación Turística Rio Cochiguaz	N° 98 F. 98. 05 de 05 de junio de 2016	Susana Alvarez Estayche	Cochiguaz	107099	05 de Mayo de 2016	05 de Mayo de 2019	
99	Asociación cultural Nacion Pachamama	N° 99 F. 99. 21 de 21 de noviembre de 2016	Andrea Rubio Apariza	Pisco Elqui	107099	21 de Noviembre de 2016	21 de noviembre de 2019	
100	Agrupación artístico cultural Alifloraba voladora	N° 100 F. 100. 05 de 05 de Mayo de 2017	Natalia Candia Barahona	Alcohuz	107099	23 de Marzo de 2017	23 de Marzo de 2020	
1	Red activa de mujeres de Paihuano	N° 1 F. 1. 22 de 22 de Agosto de 2017	Rosa Perez Diaz	Paihuano	107099	30 de Octubre de 2017	30 de Octubre de 2020	
2	Baile religioso Del Carmen Montegrande	N° 2 F. 2. 22 de 22 de agosto de 2017	Eugenia Pinto Rojas	Montegrande	107099	09 de Agosto de 2017	por falta de antecedentes	
3	Escuela Inclusiva batumone	N° 3 F. 2. 22 de 22 de Agosto de 2017	Kareza Salazar Navea	Montegrande	107099	27 de julio de 2017	No vigente	
4	Comité de pavimentación villa los nogales	N° 4 F. 4. 22 de 22 de agosto de 2017	Lidia Acuña Lagas	Pisco Elqui	107099	02 de agosto de 2017	No vigente	
5	Club de Huesos Horco Camibuea A	N° 5 F. 5. 22 de 22 de Agosto de 2017	Jose Alcazar Marín	Horcón	107099	22 de Agosto de 2017	22 de Agosto de 2020	
6	Comité de pavimentación quebrada de Pinto	N° 6 F. 6. 22 de 22 de Agosto de 2017	Elizabeth ortiz Paes	Qda. De Pinto				

4.6. SUMARIOS

Investigaciones Sumarias y Sumarios

Control Procedimientos Disciplinarios												
Fecha	Numero	Año	Tipo	Investigador o Fiscal	Causa	Días Transcurridos	Estado	Expediente Recibido	Decreto	Fecha	Resolución	Fecha recepción expediente
06-11-2017	914	2017	Investigación Sumaria	Luis Cortes Alvarez, Administrador, grado 8	Instruye Investigación Sumaria con el objetivo de determinar la existencia de deudas al Proveedor Jorge Rojas Villalobos y responsabilidades administrativas por falta de procedimientos de adquisiciones.	525	Cerrado	SI	1291	10-09-2018	procede cierre, instruye e cancelación de lo adeudado a sr Jorge eladio rojas	10-09-2018
18-12-2017	1126	2017	Investigación Sumaria	Andrea Rodríguez Rojas, Funcionaria de la planta CESFAM Paihuano.	Instruye sumario con el objeto de determinar responsabilidades administrativas por ejecución de horas extraordinarias no canceladas al personal de Salud	483	Cerrado	SI	1192	28-12-2017	Cierre Investigación sumaria, instruye cancelación horas extraordinarias al personal del Area de Salud Municipal.-	28-12-2017
29-12-2017	1223	2017	Investigación Sumaria	Doris Torres Angel, Directora Escuela Jerónimo Godoy	Instruye investigación sumaria con el objeto de determinar las responsabilidades administrativas derivada eventuales irregularidades por reclamos de comunidad educativa Esc. Cielo Claro.	472	Cerrado	SI	277	22-02-2018	Cierre Investigación Sumaria	18-01-2018
19-01-2018	56	2018	Investigación Sumaria	Giannina Lotito Manterola Func. Educación a cargo de Apoyo Planes de mejoramiento Educativo	Investigación sumaria con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios encargados de Adquisiciones y bienes, por faltas administrativas en procedimientos de compras y deudas con proveedores.	451	Cerrado	SI	470	13-04-2018	Instruye cierre de Investigación sumaria; cancelación de lo adeudado a la Empresa S erdex por recarga de extintores utilizados para las Escuelas de la Comuna por un monto de \$864,490.-; Sanciones a los funcionarios del Area de Educación Javier Espejo Duglas, Rosa Pizarro Vicencio; Amonestacion de forma escrita al jefe DAE M Vicente Olguin Nocera.	08-02-2018
19-01-2018	57	2018	Investigación Sumaria	Andrea Rodríguez Rojas, Funcionaria de la planta CESFAM Paihuano.	Investigación sumaria con el objeto de determinar las responsabilidades del funcionario municipal del Area de Salud en accidente automovilístico en vehículo placa patente DOBJ26.	451	VENCIDO	NO				
28-02-2018	297	2018	Investigación Sumaria	Rodrigo Martino Mariño	Instruye investigación sumaria con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas a los funcionarios Municipales del Area de Salud por eventuales faltas administrativas en cierres contables, modificaciones presupuestarias del mes de Diciembre de 2017.	411	Cerrado	SI	1621	12-11-2018	cierre Investigación sumaria aplica propuesta vista fiscal	23-04-2018
01-03-2018	306	2018	Investigación Sumaria	Rodrigo Martino Mariño	por reintegro de mas de \$462 en proyecto proempla sept dic 2017	410	En Alcaldia	SI				18-03-2018
13-04-2018	471	2018	Investigación Sumaria	Rodrigo Martino Mariño Control Interno Grado 8	Investigación sumaria con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas a los funcionarios municipales del Area de Salud por faltas administrativas en procedimientos de compras.	367	VENCIDO	NO				
13-03-2018	379	2018	Investigación Sumaria	Doris Torres Angel Directora Escuela Jerónimo Godoy	Investigación sumaria con el objeto de determinar las responsabilidades administrativas derivadas de presunta negligencia en la ejecución del Proyecto Movamons por la Educación Pública 2017, en contra del Sr. Héctor Vasquez Medina, Director Escuela Cielo Claro de Paihuano.	398	En Alcaldia	SI				19-04-2018
08-05-2018	576	2018	Investigación Sumaria	Giannina Lotito Manterola Func. Educación a cargo de Apoyo Planes de mejoramiento Educativo	Investigación sumario con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios encargados de Adquisiciones y bienes, por faltas administrativas en procedimientos de compras y deudas con proveedores.	342	Cerrado	SI	657	23-05-2018	Cierre Investigación Sumaria. Instruye regularizar compra y cancelación de lo adeudado al proveedor Pablo Molina, por servicios de reparación Camión Municipal por una suma de \$749,700.-. Instruye informar al personal sobre manual de procedimientos de compras y que se ajusten a los procedimientos de adquisiciones.	18-05-2018
22-03-2018	402	2018	Investigación Sumaria	Sebastian Cortés Elgueta Profesor Enc. Escuela La Ortiga	Investigación sumaria con el objetivo de determinar las responsabilidades administrativas derivadas por pérdida de cámara grabadora SONY HDR-CX440 Escuela Alcohua.	389	VENCIDO	NO				
24-05-2018	561	2018	Investigación Sumaria	Doris Torres Angel Directora Escuela Jerónimo Godoy	Investigación sumaria con el objeto de determinar las responsabilidades administrativas en contra del Sr. Héctor Vasquez Medina y personal del establecimiento por negligencia en accidente de la menor Julieta Carrasjal Ledezma.	326	En Alcaldia	SI				04-06-2018
25-09-2018	1342	2018	Investigación Sumaria	Patricio Antonio Araya Espinosa	Investigación sumaria objeto de determinar las eventuales responsabilidades licitación ID 3912-4-LP16, cia. De seguros Security	202	Cerrado	SI	1513	22-10-2018	cierre Investigación, aprueba vista fiscal y pago seguros adeudados.	oct-18

06-11-2018	1583	2018	Investigación Sumaria	Ana Ochoa Castro	Responsabilidad administrativa contra director de establecimiento Hector Vasquez Medina	160	VENCIDO	NO					
30-10-2018	1553	2018	Investigación Sumaria	Francisco Diaz Barraz	Discrepancias por antecedentes emitidos por directora geis ha bonita escuela gabriela mistral, al imputarle perdida de material pie al señor francisco vicuña y maltrato a los educandos	167	VENCIDO	NO					
03-07-2018	876	2018	Investigación Sumaria	Rodrigo Martino Mariño	Error en cancelación de viaticos a enfermera noelia morales, determinar responsabilidad administrativa	286	En Alcaldía	SI					05-07-2018
04-09-2018	1256	2018	Investigación Sumaria	Francisco Rojas S assarego	presuntas irregularidades y pagos pendientes encargada de omil	223	En Alcaldía	SI					23-11-2018
30-10-2018	1551	2018	Investigación Sumaria	Mario Bordonos Salas	por acusaciones de acoso sexual contra funcionario raul flores asistente de educación escuela monte grande	167	VENCIDO	NO					
30-10-2018	1552	2018	Investigación Sumaria	Marta Flores Cortes	investigar responsabilidad administrativa educadora de parvulos por denuncias de apoderados escuela cielo claro	167	VENCIDO	NO					
03-07-2018	875	2018	Investigación Sumaria	Carmen Astorga Rodriguez	responsabilidades en intento de robo en dependencias del cesfam	286	En Alcaldía	SI					18-07-2018
03-07-2018	874	2018	Investigación Sumaria	Ricardo Espejo Torres	responsabilidad en adquisiciones de insumos de funcionario salud ricardo ponce	286	VENCIDO	NO					
24-09-2018	1331	2018	Investigación Sumaria	Patricio Araya	perdida de equipos en radio cuna del sol	203	VENCIDO	NO					
12-10-2018	1464	2018	Investigación Sumaria	Giannina Lotto Manterola	responsabilidad en facturas impagas del proveedor supermercado rivera	185	VENCIDO	NO					
28-09-2018	1372	2018	Investigación Sumaria	Francisco Varas Campos	responsabilidad en presuntas irregularidades por compras y deudas en departamento social, recepciones pendientes informadas por asistente social	199	Cerrado	SI	1462	12-10-2018	regularizar compra	12-10-2018	
03-07-2018	872	2018	Investigación Sumaria	Pedro Cardenas Cruz	por accidente vehiculo municipal en ruta 41 según informe de inspector municipal	286	VENCIDO	NO					
03-07-2018	873	2018	Investigación Sumaria	Ema Pinto Espinoza	solicitud de contratación de psicologa barbara guerrero, responsabilidades administrativa por no presentar solicitud respectiva	286	En Alcaldía	SI					17-07-2018
06-11-2018	1584	2018	Investigación Sumaria	Ana Ochoa Castro	por acoso laboral, abuso laboral y menoscabo laboral	160	VENCIDO	NO					
07-12-2018	1780	2018	Investigación Sumaria	Carmen Astorga Rodriguez	Investigación sumaria proveniente de falta de procedimientos administrativos detectados por auditoria a los macroprocesos de finanzas en el Depto. De Salud Municipal	129	En Alcaldía	SI					31-12-2018
07-12-2018	1772	2018	Investigación Sumaria	Luis Cortés Alvarez	Investigación sumaria con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades y faltas administrativas por adquisición de PC en el año 2015 Liceo mistraliano	129	En Alcaldía						
07-12-2018	1771	2018	Investigación Sumaria	Rodrigo Martino Mariño	Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas por reclamo en contra de Funcionario del area de educación.	129	En Alcaldía						
07-12-2018	1781	2018	Investigación Sumaria	Ema Pinto Espinoza	Investigación sumaria por eventuales responsabilidades administrativas y falta de procedimientos por adquisiciones realizadas por el Programa OML	129	En Alcaldía						
07-12-2018	1782	2018	Investigación Sumaria	Francisco Rojas S assarego	Investigación sumaria por eventuales responsabilidades según informe situación de internet dedicado	129	En Alcaldía						

4.7. INFORME DE CAUSAS JUDICIALES AÑO 2018:

- 1.- **TRIBUNAL:** Juzgado de Letras de Vicuña
MATERIA: Despido injustificado y fuero maternal
ROL: M-9-2018
DEMANDANTE: Hellen Carol Bustillos Morales
CARATULA: Bustillos/Municipalidad de Paihuano
SENTENCIA: \$16.800.000.- (no pagado)
- 2.- **TRIBUNAL:** Juzgado de Letras de Vicuña
MATERIA: Despido Injustificado
ROL: O-10-2018
CARATULA: Chacama/Municipalidad de Paihuano
DEMANDANTE: Marianela Antonia Chacama Fredes
SENTENCIA: Pago de \$8.000.000.- (pagado)
- 3.- **TRIBUNAL:** Juzgado de Letras de Vicuña
MATERIA: Despido Injustificado
ROL: M-4-2018
CARATULADO: CENTONZIO/Municipalidad de Paihuano
DEMANDANTE: Verónica Antonieta Centonzio Ruiz
SENTENCIA: Pago de \$1.189.999 (pagado)
- 4.-- **TRIBUNAL:** Juzgado de Letras de Vicuña
MATERIA: Vulneración de derechos fundamentales en la relación laboral
ROL: T-8-2017
CARATULA: Campusano/Ilustre Municipalidad de Paihuano
DEMANDANTE: Franco Ariel Campusano Lira
SENTENCIA: Pago de \$5.393.177.- (no pagado)
- 5.- **TRIBUNAL:** Juzgado de Letras de Vicuña
MATERIA: vulneración de Derechos Fundamentales en la relación laboral
ROL: T-1-2017
CARATULA: MENDEZ/Municipalidad de Paihuano
DEMANDANTE: Álvaro Méndez
SENTENCIA: Pago de \$49.331.375.- (no pagado)
- 6.- **TRIBUNAL:** Juzgado de Letras de Vicuña
MATERIA: vulneración de Derechos Fundamentales en la relación laboral
ROL: T-9-2017
CARATULA: Ibacache/Municipalidad de Paihuano
DEMANDANTE: María Soledad Ibacache Balanda
SENTENCIA: Pago de \$1.600.000.- (pagado)
- 7.- **TRIBUNAL:** Juzgado de Letras de Vicuña
MATERIA: Pago Bono Proporcional
ROL: O-14-2018
CARATULA: CUBILLOS y otros/Municipalidad de Paihuano
DEMANDANTE: Profesores Municipalidad de Paihuano
DEMANDA: Solicita el pago de bono proporcional (\$411.628.358)

EN TRAMITACIÓN

- 8.- **TRIBUNAL:** Juzgado de Letras de Vicuña
MATERIA: vulneración de Derechos Fundamentales en la relación laboral
ROL: T-4-2017
CARATULA: GUAMAN/Municipalidad de Paihuano
DEMANDANTE: Natalia Paulina Guamán Gómez
SENTENCIA: Pago de \$4.000.000.- (pagado)
- 9.- **TRIBUNAL:** Juzgado de Letras de Vicuña
MATERIA: vulneración de Derechos Fundamentales en la relación laboral
ROL: T-5-2017
CARATULA: CHELME/Municipalidad de Paihuano
DEMANDANTE: Orlando Chelme
SENTENCIA: Pago de \$40.733.343.- (no pagado)
- 9.- **TRIBUNAL:** Juzgado de Letras de Vicuña
MATERIA: vulneración de Derechos Fundamentales en la relación laboral
ROL: T-5-2017
CARATULA: CHELME/Municipalidad de Paihuano
DEMANDANTE: Orlando Chelme
SENTENCIA: Pago de \$40.733.343.- (no pagado)
- 10.- **TRIBUNAL:** Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena
MATERIA: Infracción a la Ley del Tránsito N° 18.290
ROL: N° 10.114-2018
CARATULA: Segura Núñez con Esquivel Alí y Municipalidad de Paihuano
- DEMANDA:** Solicitan el pago de la camioneta JAC colisionada por un monto de \$6.850.000 más intereses, reajustes y costas.
DEMANDANTE: José Luis Segura Núñez, por medio de compañía aseguradora

Se hace presente que paralelamente se trabaja en conjunto con el Consejo de Defensa del Estado (CDE), a fin de iniciar el cobro de la deuda que O. Chelme tiene con el Municipio (\$60.000.000 aproximadamente), por los dos informes de Contraloría de los años 2016 y 2017 respectivamente, por investigación en el DAEM de Paihuano. En virtud de lo anterior, el CDE presentó medida prejudicial precautoria (C-56-2018), a fin que el Tribunal ordenara la retención del pago a O. Chelme, mientras se discute el juicio de cobro de deuda, a fin de asegurar el resultado del juicio y la Municipalidad pueda asegurar el cobro de todo o parte de la deuda, a lo cual el Tribunal accede, como también seguimiento a sumarios de los periodos anteriores en seguimiento por la Contraloría Regional de Coquimbo.

4.8. HECHOS RELEVANTES:

El Alcalde y Concejo Municipal de Paihuano, participan activamente en Actividades y reuniones comunales, como también se reciben visitas especiales protocolares, dentro de las cuales se puede destacar:

Con fecha 29 de Enero de 2018 y después del terrible siniestro que destruye el 90 % del Pueblo artesanal de Horcón, **se inauguró los módulos provisorios** para los artesanos que en el Trabajan.

Con fecha 21 de Febrero de 2018, la Comuna de Paihuano es declarada Zona de Interés Turístico (ZOIT), bajo Decreto N° 93 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Con fecha 17 de Mayo de 2018, se tuvo la visita protocolar de la Primera Dama Sra. Cecilia Morel, en esta instancia, valoró las gestiones del Alcalde, al impulsar el proyecto de las pulseras Codylife o salvavidas, como le llaman los mismos adultos mayores

Con fecha 19 de mayo de 2018, se realizó la “Fiesta cuna del pisco 2018”, donde se preparará el SOUR más grande del mundo alcanzando 500 litros del brebaje en la localidad de Pisco Elqui.

Con fecha 21 de diciembre de 2018, se realizó la celebración del 127 Aniversario Comunal celebrado en la Localidad de Montegrande, donde se destacaron vecinos de la Comuna.

5. UNIDAD DE CONTROL INTERNO

5.1. Funciones

- Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.
- Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.
- Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a

que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

En la Municipalidad de Paihuano un solo profesional ejerce estas funciones, donde durante el último año de administración municipal, se ha gestionado en esta unidad de control, los siguientes Manuales de Procedimientos, Instructivos, Reparos, Recomendaciones, Gestiones y Sugerencias para un mejor desarrollo de la gestión municipal.

- Reglamento de Horas Extras y Viáticos Municipal y de servicios traspasados, aprobado por Decreto N°866 de 18 de octubre de 2017.
- Manual de Procedimiento de Fondos a Rendir y Fondos Fijos, aprobado por Decreto N°547 de 21 de julio de 2017.
- Instrucción de Procedimientos de Pagos de Finanzas.

5.2. Recomendaciones entregadas

- Rendiciones de Fondos Fijos, Fondos por Rendir y Devoluciones de Fondos.
- Aplicación de Ley de Compras Públicas, su Reglamento y coordinación entre compradores.
- Ley de Probidad, Transparencia y Lobby.
- Revisión Decretos de Pago, cumplimiento de respaldos y fundamentos suficientes para validar los actos administrativos.
- Fiscalización Farmacia Centro de Salud Familiar de la Comuna.
- Fiscalización Vehículos Municipales en Terreno.
- Fiscalización Situación Contractual Funcionario Daem.

5.3. Reparos habituales

- Pagos con saldos anteriores e intereses en consumos básicos, Agua Potable y Electricidad, de las diferentes áreas municipales.
- Irretroactividad de actos administrativos en decretos de aprobación de contratos y adquisiciones de bienes y servicios.

- Gestión de observaciones y subsanación de las mismas a los informes, investigaciones y recomendaciones presentadas por Contraloría General de la República.
- Asesoría y supervisión procesos de Licitación y Contrataciones de Bienes y Servicios por los distintos departamentos y sectores municipales.
- Preparación y presentación en concejo de Informes Trimestrales tanto del Municipio como los Servicio Traspasados.
- Asesoramiento y Apoyo en Gestión de Administración del Departamento de Salud.
- Evaluación de Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2016.
- Informes sobre fiscalizaciones e investigaciones especiales.

5.4. Participación Profesional de Control Municipal en Capacitaciones y Convenios de Materiales de Aplicación Municipal

Convenios Vigentes

- Coordinación Plan Apoyo al Cumplimiento Municipal, en Contraloría.
- Coordinación Plan Regularización Activo Fijo Municipal, en Contraloría.

Capacitaciones.

- Modulo Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales Primer Nivel, en Contraloría.
- Modulo Procedimientos Disciplinarios y Uso Vehículos Fiscales, en Contraloría.
- Capacitación Siaper Municipal, Contraloría Regional de Coquimbo.
- Curso Contabilidad General Sector Municipal Nivel 2, Contraloría Regional de Coquimbo.
- Modulo Estatuto Atención Primaria de la Salud Municipal, Contraloría Regional de Coquimbo.
- Seminario Regularización de Ingresos por percibir y Deuda Flotante,

Contraloría Regional de Coquimbo.

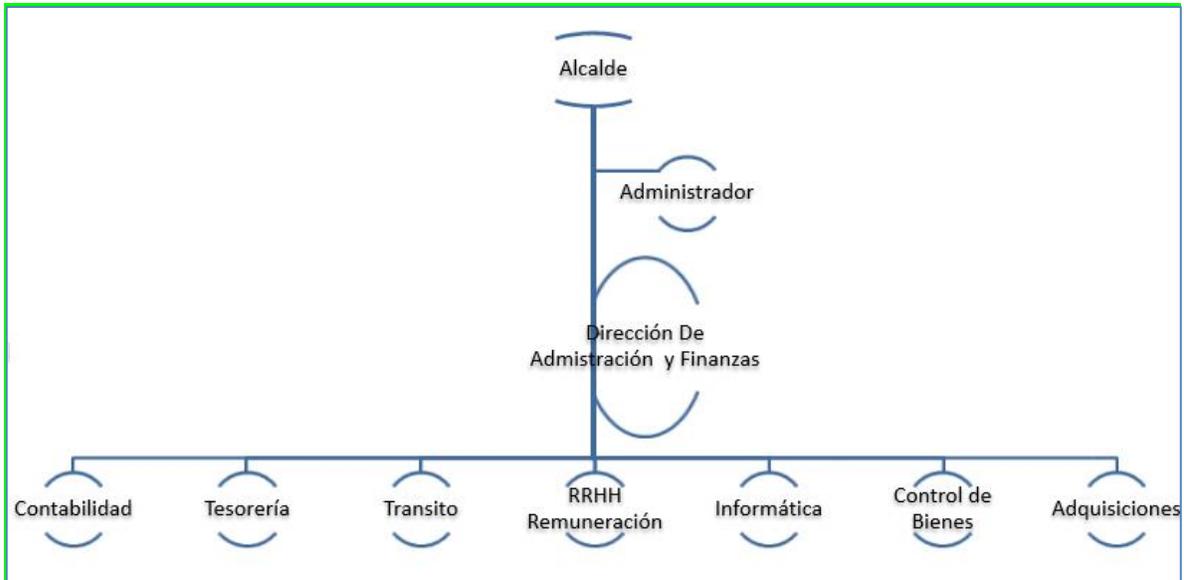
- Taller Normativo Normas NICSP Municipal, Contraloría Regional de Coquimbo.

5.5. Observaciones Fiscalizaciones de Contraloría y Auditorias efectuadas durante el año 2018.

Titulo Auditoria o Investigación	Materia Investigada	Estado
Informe 486-17	Auditoria Macro proceso de Recursos Humanos y Finanzas Departamento de Educación.	En Seguimiento.
Interna 10-18	Auditoria Unidad de Finanzas 2017 Área Salud.	Recibida y en Gestión de Administración.
Externa	Auditoria Forense al Departamento Educación Municipal	Recibida y en Gestión de Administración.

6. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

6.1. Organigrama



6.1.1. Definición Ley 18.695

La definición de cada dirección, departamento u oficina municipal, está basada en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ARTÍCULO 66°.- La Dirección de Administración y Finanzas depende del Alcalde a través del Administrador Municipal y estará a cargo de una o un Director de Administración y Finanzas.

Dependerán de la Dirección de Administración y Finanzas las secciones u oficinas de RRHH/Remuneraciones, Tesorería, Transito, Contabilidad, Adquisiciones, Control de Bienes e Informática.

6.1.2. Objetivos

ARTÍCULO 67°.- La Dirección de Administración y Finanzas tendrá como objetivo procurar la óptima provisión, asignación, utilización y mantención de los recursos

humanos, económicos, financieros y materiales con que pueda contar la Municipalidad para su funcionamiento.

6.1.3. Funciones

ARTÍCULO 68°.- A la Dirección de Administración y Finanzas le corresponderá las siguientes funciones generales:

- Asesorar al Alcalde en la administración del personal de la municipalidad.
- Asesorar al Alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
 - i. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
 - ii. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal.
 - iii. Visar los decretos de pago.
 - iv. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
 - v. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
 - vi. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
 - vii. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- Informar trimestralmente al Concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales.
- Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio.
- Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, los informes trimestrales, referidos en punto precedente.

6.2. Unidad de Contabilidad

Tiene como objetivo apoyar la gestión financiera municipal mediante la elaboración y mantención actualizada de los registros presupuestarios y contables; además de la emisión oportuna de informes financieros, en conformidad con las instrucciones que imparta la Contraloría General y Regional de la República; correspondiéndole, en tal calidad, las siguientes funciones:

- Llevar la contabilidad patrimonial y presupuestaria de la municipalidad, en conformidad a las normas vigentes y a las instrucciones que la Contraloría General y Regional de la República imparta al respecto, generando los informes que le sean requeridos.
- Confeccionar el balance presupuestario y patrimonial anual de la Municipalidad, proporcionando los estados e informes contables que se requieran.
- Mantener actualizado el valor de los activos y pasivos de la Municipalidad, en conformidad a los inventarios del patrimonio municipal, así como también el ajuste anual de revalorizaciones y depreciaciones del mismo.
- Controlar los ingresos y egresos de fondos municipales, en conformidad con las normas presupuestarias vigentes.
- Mantener el registro y control de todos los documentos que den origen a obligaciones de carácter financiero de la Municipalidad con terceros.
- Apoyar a la Jefatura del Departamento, en la elaboración del proyecto de presupuesto anual de la municipalidad.
- Controlar y solicitar las modificaciones pertinentes del movimiento de los fondos mensuales.
- Proporcionar información relevante para la adopción de medidas tendientes a mejorar la obtención de los recursos financieros, que se asignan a la Municipalidad.
- Refrendar internamente, imputando a los ítems presupuestarios que corresponda, todo egreso municipal ordenado en las resoluciones alcaldicias, así como también imputar los ingresos.

- Proveer de la información pertinente a los encargados de efectuar las rendiciones de cuenta de programas, por fondos entregados y destinados a fines específicos; y elaborarlas, cuando corresponda.
- Actuar coordinadamente con la Tesorería municipal, respecto de las conciliaciones bancarias que ésta deba efectuar.
- Efectuar el registro de los asientos contables de proyectos en ejecución, conforme a la copia del informe de rendición de estados de pago de dichos proyectos, que le remita la Unidad de Licitaciones de la SECPLAN.
- Mantener un archivo de rendiciones de cuenta de subvenciones.
- Otras, que la Jefatura del Departamento o el Alcalde le asignen.

6.3. Tesorería Municipal

La Oficina de Tesorería Municipal, tendrá como objetivo realizar con la mayor eficiencia la recaudación de los ingresos y la ejecución de los pagos municipales. Esta Oficina estará a cargo de un funcionario que para tales efectos designe el Alcalde, y que tendrá la denominación de Tesorero(a) Municipal, a quien le corresponderán las siguientes funciones:

- Recaudar los tributos y otros ingresos municipales.
- Conservar y custodiar los fondos recaudados, las especies valoradas y demás valores municipales.
- Recibir y conservar toda clase de instrumentos de garantía, extendidos a favor de la Municipalidad, con el fin de garantizar las obligaciones derivadas de contratos, convenios y demás actos que particulares celebraren con la municipalidad.
- Efectuar el pago de las obligaciones municipales.
- Manejar las cuentas corrientes bancarias.
- Depositar en las cuentas corrientes autorizadas del Banco respectivo, los fondos recaudados.
- Custodiar los dineros en efectivo existentes en caja.

- Suspender la entrega de fondos a funcionarios que no han rendido cuenta de gastos anteriores, con cargo al fondo fijo.
- Formar, archivar y custodiar los egresos del área municipal que deban mantenerse a disposición de la Contraloría General o Regional de la República.
- Efectuar la rendición mensual de cuentas de la Caja Municipal, y conciliaciones bancarias respectivas, en coordinación con la unidad de contabilidad.
- Diseñar, implementar y mantener un archivo con los documentos que ingresan y salen de la Tesorería.
- Actuar como Martillero, cuando el Alcalde así lo determine, en los remates que la municipalidad organice.
- Asumir cualquier otra función que el Alcalde o el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas le señale, en conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

6.4. Oficina de Personal y Remuneraciones

La Oficina de Personal, depende directamente del Departamento de Administración y Finanzas, tendrá como objetivo cooperar en la administración del personal municipal, manteniendo el registro e información de los mismos. Asimismo, proveerá de los antecedentes necesarios para el pago de las remuneraciones y el cumplimiento de las leyes sociales, y las relaciones contractuales de estos, de acuerdo con las políticas, planes y programas definidos por la Municipalidad, en el marco del Estatuto Administrativo y otras disposiciones legales pertinentes. Bajo la directriz del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, le corresponderán las siguientes funciones:

- Llevar registro y decretos de Personal de los permisos Administrativos, Tiempo Compensatorio, Feriado Legal, Licencias Médicas, de todo el personal Municipal de Planta, Contrata, Código del Trabajo y personal a Honorarios.

- Tramitar los nombramientos, renunciaciones, y otras desvinculaciones, del personal municipal.
- Mantener registros actualizados del personal en los cuales se consignen materias relacionadas con nombramientos, calificaciones, promociones, escalafones, medidas disciplinarias, permisos administrativos, feriados, licencias médicas, renunciaciones, cumplimiento de bienios, etc.
- Ejecutar y tramitar los derechos y obligaciones de carácter administrativo que corresponde a los funcionarios municipales de acuerdo a las normas vigentes.
- Llevar el proceso mensual del pago de las remuneraciones del personal, de acuerdo a las normas legales vigentes, considerando las variaciones derivadas de nombramientos ascensos, renunciaciones o vacaciones, atrasos, inasistencias, multas, reconocimiento de cargas familiares, licencias médicas, retenciones, horas extraordinarias, viáticos y descuentos varios.
- Mantener actualizadas la carpeta de personal de cada funcionario con toda la información referida al personal municipal y sus antecedentes personales, nombramientos, ascensos, calificaciones, medidas disciplinarias y otros.
- Recepción y tramitación de licencias médicas con su correspondiente documentación.
- Tramitar solicitudes de los funcionarios que se acogen a retiro voluntario.
- Efectuar reconocimiento y/o suspensiones de cargas familiares, y asignaciones de antigüedad cuando corresponda.
- Efectuar todas las tareas administrativas propias del sistema de calificación para el personal municipal, y cumplir con las funciones de secretaria de la Junta Calificadora.
- Confeccionar y actualizar el escalafón de mérito y listados del personal de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Velar por el cumplimiento del horario de entrada y salida de los funcionarios de acuerdo al registro del reloj control de asistencia.

- Efectuar los pagos que se realizan por concepto de viáticos, trabajo extraordinario, devoluciones de tiempo compensatorio y otros de todos los funcionarios Municipales.
- Cancelar y mantener las cotizaciones previsionales al día de los funcionarios, por sistema de Previred.
- Encargada de preparar los llamados a Concursos Públicos para proveer cargos vacantes.
- Registrar en la Plataforma de Contraloría los actos administrativos sujetos a registro electrónico. (Siaper).
- Elaborar informe mensual del personal para publicación de acuerdo a Ley de Transparencia.
- Actuar como Secretaria del Comité PMG.
- Requerir Declaraciones de Intereses y Patrimonio de los funcionarios municipales.
- Tramitar Pólizas de fidelidad funcionaria, ante el organismo que corresponda, informando al departamento de remuneraciones.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su superior directo, y de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del Marco Legal.

6.5. Oficina de Tránsito

La sección de Tránsito deberá asegurar la optimización de las condiciones de tránsito en la comuna y otorgar a la comunidad los servicios necesarios, relativos a su competencia. Asimismo, velará por el cumplimiento de las normas legales sobre tránsito y transporte público en la comuna, proponiendo e implementando las medidas conducentes a la optimización del uso de las vías públicas.

Este departamento, tendrá las siguientes funciones específicas:

- Otorgar y renovar permisos de circulación.

- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley N° 18.290.
- Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte público en la comuna.
- Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito en la Comuna.
- Otras funciones que la Ley señale o que el Alcalde le asigne.

La sección de tránsito tiene por objeto entregar a la comunidad los servicios necesarios relativos a tránsito, tales como: permisos de circulación ya sean nuevos y renovación, permisos municipales generales (varios), inscripción de primera placa patente carro de arrastre y duplicado de permisos de circulación, velando por el cumplimiento de las normas legales establecidas.

El Permiso de Circulación es el impuesto que deben pagar anualmente todos los dueños de vehículos motorizados, el que les permite circular por las calles del país en forma legal.

6.6. Oficina de Adquisiciones

Tendrá como objetivo apoyar la gestión del municipio, proveyendo a su personal del mobiliario, equipos y/o herramientas de trabajo, así como de los materiales de oficina u otros, que sean necesarios para un adecuado desempeño de sus actividades, además de velar por el correcto uso, mantención y estado mecánico de los vehículos, prestando apoyo logístico a las diferentes unidades. Esta oficina, estará a cargo de un(a) funcionario(a) designado(a) para tales efectos, quien realizará conjunta y coordinadamente las siguientes funciones específicas:

- Ejecutar los programas referentes a adquisiciones, stocks, sistemas de distribución y transporte.
- Proponer modificaciones de los programas respectivos según las variaciones de precios y condiciones de mercado, velando por los intereses de la Municipalidad.
- Cotizar precios e informar de las condiciones de mercado, de proveedores, costos unitarios y otras materias de interés, que le sean requeridas por el Jefe del Departamento o el Alcalde, además de adquirir y entregar a la unidad municipal correspondiente los bienes solicitados para su funcionamiento.
- Recibir y clasificar las solicitudes de compra provenientes de las distintas unidades municipales.
- Emitir órdenes de compra.
- Programar la atención oportuna de las diferentes notas de pedido, de acuerdo a la urgencia de cada una de ellas.
- Mantener actualizado el inventario de los bienes muebles municipales, órdenes de compra, facturas, propuestas y otros documentos afines.
- Fiscalizar la administración de las bodegas municipales y del registro actualizado del estado de las existencias de equipos, repuestos y materiales en stock.
- Otras funciones que la ley señale o el Alcalde le asigne.

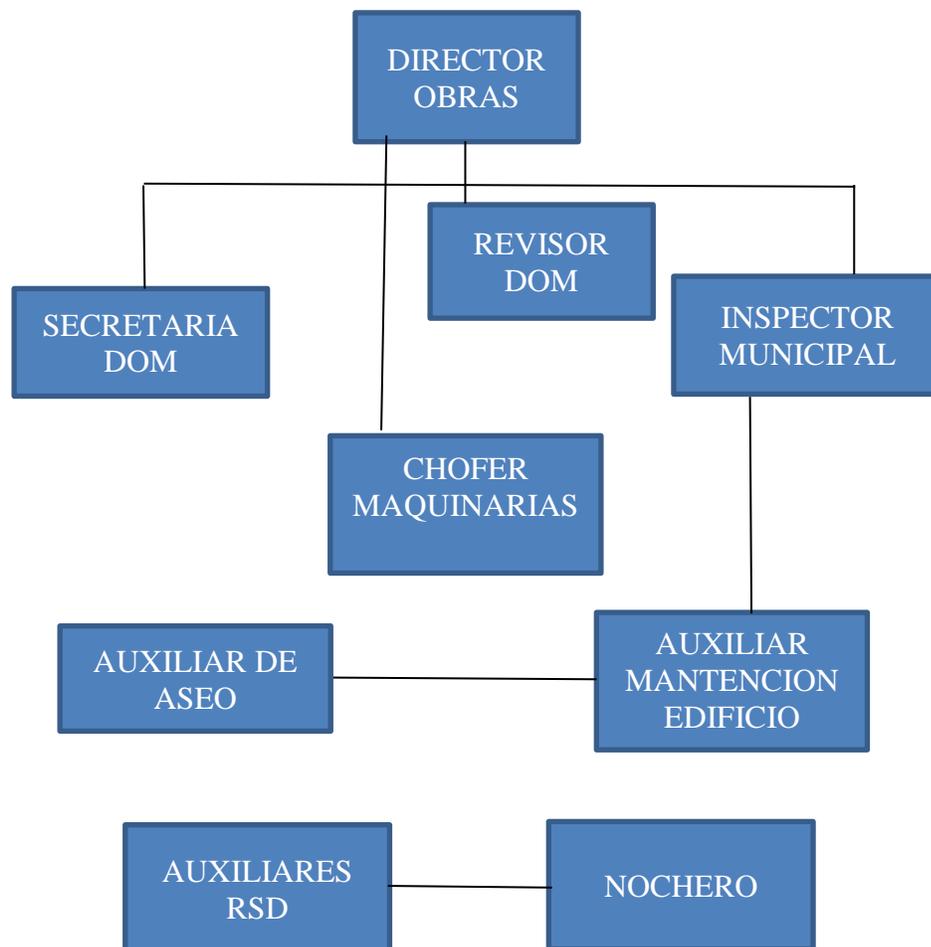
7. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

El presente balance y gestión realizada en el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2018 por la Dirección de Obras Municipales para la presentación de la Cuenta Pública Anual.

La información detallada a continuación, corresponde a los datos más relevantes y destacados del desarrollo normal de esta Dirección de Obras.

7.1. Organigrama

La dirección de obras está conformada por dos arquitectos, un técnico agrícola (inspector municipal), secretaria, un auxiliar de aseo, un auxiliar de mantención, un chofer de maquinaria, un nochero y cuatro auxiliares de RSD.



Dentro de las funciones que desempeñan nuestros funcionarios se destacan las siguientes:

Director de obras:

- Velar por la correcta ejecución de todas las edificaciones realizadas con fondos municipales y gubernamentales.
- Regularizar y hacer cumplir la O.G.U. Y C. en el territorio de la comuna de Paihuano.
- Inspeccionar todas las licitaciones vigentes en la comuna.

Revisor DOM:

- Encargado de revisar todos los expedientes ingresados a la dirección de obras para otorgar permisos de edificación y recepciones definitivas respectivas.
- Hacer valer la Ordenanza general de Urbanismo y Construcciones y La Ley General de Urbanismo y construcción.

Inspector Municipal:

- Velar por el cumplimiento de las Normativas Vigentes en las Siguietes Leyes:
 - o Ley General de Urbanismo y Construcción
 - o Ley de Rentas y Patentes
 - o Ley de Alcoholes
 - o Ley de Tránsito
- Velar por el cumplimiento de las Ordenanzas Locales Municipales.

- Encargado del Sistema de Autorizaciones y Fiscalizaciones de Quemadas Agrícolas Controladas, bajo Convenio de colaboración entre la I. Municipalidad de Paihuano y CONAF Región de Coquimbo.

Secretaria:

- Realiza y emite todo tipo de certificado de la dirección de obras.
- Mantiene un orden de los ingresos, solicitudes y oficios de la dirección de obras:

Auxiliares:

- Encargados de la mantención continua del edificio consistorial y de la recolección de los RSD.

7.2. Trámites en dirección de obras

El primer ámbito presente al que puede acudir el usuario, es aquel referido a la tramitación de permisos de edificación, subdivisión u otros; los que se aprueban aplicando la ley general de urbanismo y construcciones.

7.2.1. Resumen general de ingresos por trámites en dirección de obras

En resumen, los ingresos generados por Dirección de Obras en el periodo 2018 por conceptos de gestión y administración en la aplicación de las normativas vigentes y la Ley General de Urbanismo y Construcción son:

SUBTÍTULO	INGRESOS PERCIBIDOS
1.1. - Permisos de Edificación - Certificados Varios	\$ 7.681.219.
1.2.- Cementerios	\$ 9.914.745.
1.3. - Certificado Uso Espacio Publico	\$ 157.976.
TOTAL	\$17.753.940.

7.2.2. Resumen fiscalizaciones realizadas por la dirección de obras

Unidad de Fiscalización, DOM Paihuano, Temporada 2018:

Ley general de Urbanismo y Construcción:

- 60 fiscalizaciones Anuales, distribuidas en 5 Fiscalizaciones cada mes.
- Notificaciones (Partes): 06

Ley de Rentas y Patentes Municipales:

- 1 fiscalización Anual al 50% de la Totalidad de Patentes Comerciales
- Notificación (Partes): 13
- Clausura de local: 01

Ley de Alcoholes:

- Solo Demanda Espontanea
- Notificación (Partes): 0

Ley de Tránsito:

- Solo Demanda Espontanea
- Notificación (Partes): 02

Ordenanzas Municipales:

- Solo Demanda Espontanea
- Notificación (Partes): 04

Autorizaciones de Quemados Agrícolas controladas en Convenio entre la Municipalidad de Paihuano y CONAF:

- Permisos otorgados: 55

7.3. Administración de contratos locales

La Dirección de Obras también tiene el deber y la obligación de velar los recursos entregados por el Estado y sus sectores, mediante una correcta administración de los contratos de Obra Pública.

Así es como podemos apreciar dos líneas principales de proyectos u obras de carácter local:

- 1) La primera, donde el Municipio cancela la contratación de servicios a terceros, obras menores para poder mantener lineamiento y visión de una comuna limpia, solidaria y activa. Principalmente estos gastos se refieren a: Limpieza de carreteras, mantenciones, reparaciones de caminos rurales y administración de la maquinaria municipal para trabajo social, trabajos en emergencias sanitarias, actividades municipales, etc.

- 2) Obras de Mantenimiento de infraestructura comunal, con recurso municipal y recursos del Gobierno Regional, en caso de emergencias.

7.4. Contratación de servicios y obras menores ejecutadas

La Dirección de Obras Municipales contrató, supervisó y recibió la ejecución de 30 contratos de servicios y obras menores en la Comuna de Paihuano, por un monto total de:

Valor Total Anual	\$ 14.463.703
--------------------------	----------------------

7.5. Obras de mantención infraestructura comunal

Tal como se esgrime, el municipio canaliza a través de la Dirección de Obras la comunicación y el cumplimiento de los contratos vigentes con cada empresa especializada en determinado ámbito de trabajo, como por ejemplo la Mantención Áreas verdes Comuna, el Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos y disposición en vertedero; y la Mantención Del Alumbrado Público.

Valor Total Anual	\$383.858.200
--------------------------	----------------------

RESUMEN GENERAL DE EGRESOS

2.1. Obras Menores y Prestación de Servicios	\$ 14.463.703	\$ 14.463.703
2.2. Obras de Mantención Infraestructura Comunal	\$ 383.858.200	\$ 383.858.200
TOTAL	\$398.321.903	\$ 416.890.212

7.6. Administración de contratos de obras emblemáticas en la comuna, ejecutadas por licitaciones públicas o privadas

La Dirección de Obras Municipales, debe cumplir administrativamente con los proyectos financiados completamente por el estado y con aporte municipal, tramitar las solicitudes y rendiciones de fondos gubernamentales, con los informes y estados de avance de obras, pagos y contratos, decidir y comunicar las modificaciones de proyecto, generar óptimas relaciones con las empresas contratistas adjudicatarias.

7.7. Resumen general 2018

Durante el año 2018; se han llevado a cabo en la comuna, mejoras sustanciales a la infraestructura urbanizadora básica de ciertos sectores más comprometidos. Las Obras en Ejecución durante dicho período son:

Nº	NOMBRE	MONTO \$
1	FERIA COSTUMBRISTA DE PAIHUANO	\$ 15.000.000
2	RETIRO DE BASURA HISTORICA	\$ 5.500.000
3	REPARACION Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA GABRIELA MISTRAL DE LA COMUNA DE PAIHUANO	\$ 1.900.000
4	REPOSICIÓN MÓDULO DE BAÑO Y REPARACIÓN DE VIVIENDA BÁSICA, PROGRAMA HABITALIDAD 2017	\$ 4.219.999
5	REPARACION Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA ALCOHUAZ Y LICEO MISTRALIANO DE LA COMUNA DE PAIHUANO	\$ 8.958.986
	TOTAL AÑO 2018	\$35.578.985.-

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS EN ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS EMBLEMÁTICOS POR DIRECCIÓN DE OBRAS

Mejoramiento Infraestructura Básica	\$35.578.985
TOTAL	\$35.578.985

Estas cifras corresponden al ingreso neto por trámites en esta Dirección de Servicio y al gasto municipal correspondiente a los contratos locales. Más la administración de contratos de obra pública, correspondientemente.

1. Ingresos Trámites en Dirección de Obras	\$ 17.753.940.
2. Administración Contratos Locales	\$ 398.321.903.
3. Contratos de Obras Emblemáticas en Diseño y Ejecución.	\$ 35.578.985.
TOTAL AÑO 2018	\$ 451.654.828.

8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como función el crecimiento integral de la calidad de vida de los vecinos de la Comuna de Paihuano, velando por la generación de iniciativas del ámbito social, potenciando la asociación entre la comunidad y el municipio.

Además, es responsable de entregar los beneficios sociales de Gobierno, a través de sus diferentes programas y oficinas, impulsando la participación ciudadana en el Desarrollo Social, a través de la capacitación, promoción al empleo y fomento productivo.

Tiene como objetivo la promoción del desarrollo comunitario, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y proponer y ejecutar medidas relacionadas con asistencia social y contingencia, salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

8.1. Área adulto mayor y discapacidad

La oficina del Adulto Mayor se crea y pone en funcionamiento en el mes de diciembre del año 2016. Cuenta con una persona encargada, quien depende jerárquicamente del director de Desarrollo Comunitario –DIDECO.

Esta oficina atiende a la población de personas mayores de 60 años, buscando lograr el objetivo de “Contribuir a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores de la comuna de Paihuano, mediante la ejecución de acciones en distintas materias.

Área Adulto Mayor

La oficina del Adulto Mayor se crea y pone en funcionamiento en el mes de diciembre del año 2016. Cuenta con una persona encargada, quien depende jerárquicamente del director de Desarrollo Comunitario –DIDECO.

Esta oficina atiende a la población de personas mayores de 60 años, buscando lograr el objetivo de “Contribuir a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores de la comuna de Paihuano.

Respecto a la gestión del año 2018 se puede señalar:

En el marco de la generación de Credenciales, se registró un total de 426 entregas, para el descuento en servicios y productos, con la firma y puesta en funcionamiento de 8 Convenios con casas comerciales de la vecina comuna de Vicuña: Supermercados Rivera, Supermercado Simón Alquinta, Farmacias y Perfumerías Rivera, Boutique y Peluquería Crazy, Calzados.



Por otra parte, se mantuvo contacto permanente con los clubes de Adultos Mayores de las distintas localidades de la comuna.



Visita primera dama Cecilia Morel



Se realizó el campeonato comunal de Cueca Adulto Mayor



Apoyo en Programa Vacaciones Tercera Edad Intrarregional e Interregional



En el mes de octubre, mes en el que se celebra el día nacional e internacional del Adulto Mayor se desarrolló una serie de actividades, destacando la realización del Encuentro Comunal de Adultos Mayores.







Reuniones con Adultos Mayores







Mateada Quebrada de Paihuano



8.1.1 Subsidio de discapacidad mental

El subsidio de discapacidad mental para menores de 18 años es un aporte monetario mensual de \$ 69.307 mil pesos que se entrega a todos aquellos menores en situación de discapacidad mental, que no tengan previsión, y que sean de escasos recursos

Beneficiarios año 2018: 4 menores de 18 años.

Monto anual: \$ 3.085.104

8.1.2 Pensión básica solidaria

Permite a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional acceder a un monto de \$107.304 pesos.

Éste se reajustará automáticamente el 1 de julio de cada año, en el 100% de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos 12 meses, contados desde el último reajuste. No obstante, cuando la variación del IPC supere el 10%, el reajuste será inmediato, aunque no hayan transcurrido 12 meses.

Este beneficio **está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS)**, destinado a verificar que el beneficiario mantiene todos los requisitos exigidos por la ley.

8.1.3. Aporte previsional de vejez

Permite acceder a un aporte monetario mensual, financiado por el Estado, que incrementa las pensiones base inferiores a \$309.231, con lo cual se aumenta el monto de la pensión final.

Este beneficio está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS), destinado a verificar que el beneficiario mantiene todos los requisitos exigidos por la ley.

41 postulaciones el año 2018.

8.1.4. Bono por hijo

Es un beneficio que incrementa el monto de la pensión de la mujer a través de la entrega de un bono por cada hijo nacido vivo o adoptado; éste no se paga al momento del nacimiento del hijo, sino que junto a su pensión.

El bono, que se fija y comienza a generar rentabilidad desde la fecha de nacimiento del hijo y equivale al 10% de 18 ingresos mínimos mensuales (fijado para los trabajadores mayores de 18 y hasta 65 años).

32 postulaciones en el año 2018.

8.2. Área de la vivienda

8.2.1. Comités de la vivienda

Actualmente se encuentran vigente tres comités de vivienda que son los siguientes:

Villa Los Acacios de Paihuano

Comité de vivienda de 44 familias que fue aprobado y adjudicado el año 2017 y que actualmente se encuentra en construcción y entrega el año 2019.

Egis encargada: Consultora SOLARIS

Villa Altos de Elqui de Horcón

Comité de Vivienda de 120 familias, donde fue adquirido el terreno el año 2017

Comité comunal Paihuano - con sitio propio

Comité de vivienda con sitio propio que se encuentran en espera del llamado que realice serviu, el año 2018 se adjudicaron 6 subsidios.

Egis Encargada: Cumbres del Norte.

Comité Cielo Claro de Paihuano

Comité de vivienda de 25 familias que se encuentran con directiva vigente espera del llamado que realice serviu.

8.3. Área de intermediación Laboral

Tiene como finalidad el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

Monto Asignado: \$ 12.000.000

Término de Convenio: 31 de diciembre de 2018

8.4. Gestión Social del Municipio

8.4.1. Funciones del Departamento de Desarrollo Social

El Departamento Social contribuye a la solución de los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la comuna de Paihuano en estado de necesidad manifiesta o carentes de recursos, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida. Además, ejecuta las acciones necesarias para que personas carentes de recursos, accedan a ayudas técnicas, y a los subsidios del estado, mejorando su calidad de vida e integración social.

8.5. Programas Municipales y ayudas Sociales entregadas por la Municipalidad de Paihuano

Asistencia Social:

Ayudas sociales a personas necesitadas donde previamente se realiza evaluación social de acuerdo al Registro Social de Hogares, que permite postular a los distintos subsidios estatales. Las personas interesadas que no cuenta con dicho instrumento deben solicitar su visita para luego ser entrevistadas por un encuestador en su domicilio, quien consignará sus datos en el Registro Social de Hogares, que determinará su tramo de vulnerabilidad social, para acceder a los subsidios que entrega el Estado.

Durante el año 2018 el Departamento está realizando constantemente ayudas sociales y atención a los habitantes de la comuna, dicho beneficios son los siguientes:

Compra y/o Aportes monetarios en Medicamentos:

Entrega de medicamentos, no disponibles en los establecimientos de salud del Estado, a familias o adultos mayores que se atienden en la red de salud pública y que no cuentan con la capacidad económica para adquirirlos. Son evaluados por el profesional asistente social donde deben presentar diagnóstico del enfermo, receta actualizada y cotización del medicamento solicitado, el cual el aporte es entregado

a través de solicitud por informe social autorizado por el alcalde, que posteriormente es entregado al departamento de finanzas municipal, quien hace entrega del recurso ya sea a través de transferencia o cheque.

Ayudas Asistenciales:

Consiste en la entrega de beneficios de primera necesidad que son entregados por el departamento actualmente como caja de mercadería, pañales de adultos, pañales de recién nacidos, alimentos complementarios (ENSURE).

Estas ayudas son entregadas a los habitantes de la comuna de Paihuano que se encuentren en una situación de vulnerabilidad de primera necesidad, donde son entrevistados por el Asistente Social quien otorga el beneficio según corresponda.

8.5.1. Becas municipales

Enseñanza Media: Durante el año 2018 el municipio realizó la entrega de 31 becas alumnos que cursan la enseñanza media en establecimientos de la comuna de Paihuano, Vicuña y La Serena.

Se realizó la entrega de 1/2 UTM desde marzo a diciembre, siendo depositadas a los padres, madres o tutores de los alumnos beneficiarios.

Enseñanza Superior: Durante el año 2018 el municipio realizó la entrega de 35 becas a alumnos que cursan la enseñanza Superior en Universidades privadas y estatales, Institutos profesional y Centro de Formación Técnica.

Se realizó la entrega de 1 UTM mensual desde marzo a diciembre, siendo depositadas a las cuentas personales de los alumnos beneficiarios.

Recursos destinados año 2018: \$ 24.878.000

8.6. Ayudas Sociales

A través del Departamento Social los vecinos de la comuna de Paihuano, pueden solicitar diversas ayudas para lograr una mejor calidad de vida y bienestar, optando a las ayudas propias del municipio y accediendo a entrega de ayudas las cuales son entregadas, según solicitudes y previa evaluación, quedando de respaldo recibos de entrega y en algunos casos que son entregados mensualmente se deja de respaldo recetas, certificados médicos e informes sociales.

Entrega de materiales de Construcción:

El Departamento actualmente cuenta con materiales de construcción como planchas de Zinc acanalado, palos de 2x2, Cemento y plancha de masiva que son entregados según solicitud de usuarios, previamente evaluados por el Asistente Social y adjuntando el recibo de entrega correspondiente.

Entrega de Caja Familiar:

Se realizó la entrega de 150 cajas de alimentos que fueron entregadas según solicitudes, se hace entrega aquellas familias o personas necesitadas que lo solicitan, previa evaluación de cada caso, por el asistente social encargado.

Aportes Monetarios: entrega de aporte monetario para traslados, compra de medicamentos, atención médica o traslados.

Recursos: \$ 9.600.000

8.7. Programas Gubernamentales implementados en el Departamento Social

Es una ayuda económica, destinada a la cancelación de cuentas de agua potable, beneficio dirigido a familias carentes de recursos económicos y se traduce en un subsidio económico equivalente al 50%, 77% y 100% del valor de la cuenta de agua con un máximo de hasta 15m³ (metros cúbicos).

El monto se rebaja de la cuenta mensual del agua, por lo que las personas no reciben dinero de manera directa.

El beneficio dura 3 años, al cabo de los cuales se puede volver a postular.

Total de beneficiarios en la comuna año 2018:

Según última resolución exenta n° 175 de fecha 13 de febrero de 2018 que fue enviada por Intendencia de la Región de Coquimbo, donde indica que la comuna de Paihuano actualmente cuenta con la siguiente cantidad de cupos para ser entregados:

Tramo1 50% : 169

Tramo Chisol 100% : 15

Recursos año 2018 SAP rural: \$ 10.652.000

Tramo1 77% : 33

Tramo2 50% : 161

Tramo3 100% : 20

Recursos año 2018 SAP urbano: \$ 19.980.000

8.8. Subsidio Único Familiar

Beneficio que es entregado a madres, menores de 18 años, mujer embarazada.

Entrega monetaria de \$12.364 por causante o madre, el beneficio tiene una duración de tres años a partir del mes que comenzó a percibirse.

Total de beneficiarios año 2018: 903 entre subsidios otorgados y renovados a madre y/o tutores y menores de 18 años.

Monto año 2018: \$123.530.400

8.9. Área de desarrollo de Turismo, Cultura y Tradiciones

8.9.1 Turismo

En el año 2018 se crea la oficina de turismo de la I. Municipalidad de Paihuano con el fin de innovar, crear, y desarrollar un nuevo escenario turístico, en nuestro territorio turístico del Valle De Elqui. Esta oficina ayuda a nuestra comuna, a llevar un gran desarrollo en el área del turismo, el cual beneficiaría al rubro, creando distintas propuestas y estrategias, todo con el fin de nuestro bien comunal.

Objetivo general Of. Turismo:

Promover y fortalecer un desarrollo turístico de intereses especiales, comprometido con las personas, tradiciones, identidad y el medio ambiente, más la relación de los habitantes de la Comuna de Paihuano con la naturaleza y los visitantes, para asegurar un auténtico desarrollo del turismo sustentable.

Visión:

La Comuna de Paihuano, es la capital cultural y ecológica de la Cuarta Región de Coquimbo, está dirigida a un desarrollo que considera las tradiciones, identidad y sustentabilidad, prestando servicios turísticos de calidad, a través de empresas que aseguran un contacto genuino del visitante con el ambiente natural y la comunidad local. Por eso se trabaja para que Paihuano - Valle de Elqui sea aún reconocido mundialmente como uno de los atractivos turísticos más importantes que existe en el país y a la vez otorgue a nuestros habitantes, visitantes y entorno, bienestar comunal.

Funciones Oficina de Turismo:

- Asesorar al Alcalde y concejo municipal en materias relativas a la planificación, gestión y desarrollo turístico comunal.

- Desarrollo de instrumentos públicos de planificación, así como como decretos, ordenanzas que aporten a la organización y desarrollo del turismo comunal.
- Fomentar la educación ambiental en el Sistema Comunal de Educación.
- Desarrollar y coordinar actividades y programas de capacitación en materias de fomento y formación de capital humano en el área de turismo, así como a los docentes y alumnos de la comunidad educativa comunal.
- Promover la relación y colaboración de instituciones públicas y privadas que aporten en el desarrollo de proyectos e iniciativas en beneficio del área de turismo local.
- Realizar actividades mensuales comprometidas con el turismo comunal de Paihuano
- Participación en Reuniones de coordinación tanto con los empresarios Turísticos, como los distintos actores que intervienen con este público objetivo.
- Apoyar la participación de las organizaciones comunitarias en torno al turismo.

8.9.2. Cultura

Departamento dedicado a desarrollar, apoyar, generar y gestionar acciones, programas y actividades culturales en todas sus expresiones como; Teatro, Danza, Literatura y Música, generando espacios a la comunidad de Paihuano para el desarrollo de la cultura en el sector mediante talleres literarios dedicados al apoyo y fortalecimiento de escritores locales o regionales, muestras folclóricas, exposiciones de pintura, etc.

8.10 Medio Ambiente

Durante el período 2017 se crea la oficina de medio ambiente con una misión e implementación de una estrategia ambiental comunal, cuyas acciones y proyectos han sido enfocadas para contribuir al desarrollo sustentable de la comuna de Paihuano.

El Municipio de Paihuano logra la Certificación ambiental Municipal Nivel Intermedio con un 95%, otorgada por el Ministerio del Medio Ambiente en Marzo del 2018. Este proceso es de carácter voluntario y requiere un alto compromiso de los funcionarios municipales para su obtención, logrando compromisos y acciones concretas a ejecutar el período 2018 para aplicar en el territorio comunal. Esta es la primera etapa para lograr Conservar y Proteger el patrimonio Natural de la Comuna de Paihuano a largo plazo.

8.11 Tradiciones y Costumbres

La Oficina de Tradiciones y Costumbres nace por el interés de nuestro Alcalde de realzar nuestras tradiciones destacándolas y reviviendo algunas, que incluso, que están en peligro de desaparecer.

En la misma instancia Estero Derecho hay una importante actividad ganadera que es el cambio de ganado de un sector a otro de las veranadas en la estancia mencionada. De esta actividad también se realizó un buen trabajo audiovisual.

Esta oficina se ha preocupado de apoyar a los clubes de huasos en varios proyectos que por muchos años no habían sido considerados, como por ejemplo un gran trabajo de movimiento de tierra de muchas horas maquinas en el sector de la Quebrada la Viga donde el Club de Huasos estero derecho está construyendo su propia cancha de carreras a la chilena y un corralón donde practicar algunas actividades ecuestres. En julio del año 2018 fue inaugurada y actualmente s e

encuentra en uso por todos de los clubes de huaso de la comuna y visitantes a diferentes actividades.

A la familia huasa de Paihuano, futura unión comunal de clubes de huasos se les está apoyando en el desarrollo de una hermandad con un grupo de gauchos Argentinos, los arrieros de los Andes. En este contexto el año 2018 nuestro Alcalde firma por segunda vez en la localidad de Rodeo un importante acuerdo de ayuda mutua entre las municipalidades de Iglesia y Paihuano.

El año 2018 nuevamente se facilita al club de huaso estero derecho y este año a la unión comunal de clubes la Municipalidad la locomoción para asistir al evento en la localidad de TUDCUM, departamento de Iglesia llamado Festival Internacional de doma y folclor que ah fianza la hermandad entre gauchos argentinos y huasos chilenos.

EL DÍA DEL HUASO PAIHUANINO: Como la vida huasa de la comuna gracias al apoyo constante de nuestro Alcalde amante de nuestras tradiciones a tomado tanto protagonismo, debíamos tener un día de celebración, “EL DÍA DEL HUASO PAIHUANINO”. Esto consistió en una magna cabalgata que se inició en todos los rincones de nuestra comuna siendo el punto de encuentro un sector del fundo el ajial en Montegrande gentilmente cedido por sus dueños los señores Andronico Luksic y Jorge Errazuriz, más de trecientos huasos montados, niños y mujeres los cuales en el lugar mencionado disfrutamos de una linda tarde de esparcimiento, asado, música y danza de nuestro querido país.

OPERATIVO VETERINARIO: En enero del 2018, se realiza por primera vez un operativo en convenio con la universidad de las Américas, donde se realiza un operativo veterinario a más de 1200 animales de ganado mayor y menor, donde se realizan desparasitación y algunas cirugías.

RODEO DE LA AMISTAD: En julio del 2018, se realizó un importante evento huaso en la medialuna Ulises Aguirre en la localidad de Horcón, el cual asistió toda la familia huasa de la comuna y la región y auspiciado por la Municipalidad de Paihuano.

8.12 Departamento Desarrollo Rural

La municipalidad de Paihuano firmo convenios con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, para de ejecución de los programas Prodesal y Padis que van en directo beneficio de los pequeños productores silvo agropecuarios de la comuna, a través de la entrega de un servicio de asesorías técnicas prediales, capacitación e incentivos para la adquisición de infraestructura productiva.

Los aportes asociados a la firma de estos convenios de parte de INDAP y de la municipalidad de Paihuano fueron los siguientes:

ITEMS	PRODESAL	PADIS
Aporte INDAP	12.480.000	30.516.000
Aporte Municipal	1.947.540	4.654.380
Total	14.427.540	35.170.380

Durante la temporada 2018, el equipo técnico que ejecuto este programa estaba compuesto de tres profesionales:

Se atienden a un grupo de 161 usuarios quienes se dedican a la producción hortofrutícola y pecuaria de acuerdo al siguiente cuadro resumen:

Rubro Principal	Convenio PADIS	Convenio PRODESAL
Vides pisqueras	52	26
Huertos frutales	57	15

Pecuarios	7	4
------------------	----------	----------



A través de la firma de estos convenios se entregó un servicio de asesorías prediales y se captaron recursos económicos de diversas fuentes de financiamiento:

Fuente de financiamiento	Recursos captados
FAI (Capital de trabajo)	18.170.000
IFP (Incentivo Fortalecimiento Productivo)	40.777.463
PDI (Programa de Desarrollo de Inversiones)	8.121.030
PRI (Proyectos de riego Intra predial)	37.551.120
SIRSD-S (Suelos degradados)	3.914.775
Kit solar	2.275.000
Asesoría Técnica Especializada	1.040.000
Bono Heladas	7.600.000
Bono de reactivación agropecuaria	63.250.000
Total	182.699.388

De esta manera la rentabilidad social de este programa es de 2767 %, recursos que van en directo beneficio de los usuarios adscritos a estos convenios.

En detalle los recursos captados fueron:

1. Fondo de Apoyo Inicial o Capital de Trabajo (FAI), instrumento destinado a la compra de insumos o pequeñas inversiones productivas que permitan potenciar la operación de las unidades productivas. A través de este instrumento se adquirieron insumos agrícolas, materiales para deslindes, alimentación para el ganado caprino, compra de equipamiento productivo, entre otros.

Programa	Usuarios beneficiados	Incentivo (\$)
PADIS	113	12.995.000
PRODESAL	45	5.175.000
Total	158	18.170.000



2. Inversión de Fomento Productivo (IFP), concurso de proyectos orientado a los usuarios de los programas Prodesal y Padis, donde se pueden adquirir equipamiento e infraestructura productiva con un 90% de financiamiento de parte de INDAP por un monto de hasta \$ 1.300.000. Los recursos captados a través de este instrumento fueron:

Programa	Usuarios beneficiados	Incentivo (\$)
PRODESAL y PADIS	37	40.777.463



3. Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), concurso de proyectos orientado a los usuarios de INDAP de todos los servicios de asesorías técnicas de la región, donde se pueden adquirir equipamiento e infraestructura productiva con un 90% de financiamiento de parte de INDAP por un monto de hasta \$ 2.500.000. Los recursos captados a través de este instrumento fueron:

Programa	Usuarios beneficiados	Incentivo (\$)
PRODESAL y PADIS	3	8.121.030



4. Proyectos de riego intrapredial (PRI), Apoyo técnico y financiero para realizar inversiones en proyectos de riego o drenaje intrapredial con posibilidad de incluir el uso de energías renovables no convencionales, este instrumento

permite postular iniciativas de inversión en riego destinadas a mejorar el uso del agua a través de la tecnificación del riego, construcción de estanques acumuladores de agua, energización de proyectos a través de red convencional o sistemas alternativos fotovoltaicos. Estos concursos de proyectos están orientado a todos los usuarios acreditados como clientes de INDAP y entrega un incentivo del 90% de financiamiento total del proyecto con un tope de de parte de INDAP por un monto de hasta \$ 8.000.000. Los recursos captados a través de este instrumento fueron:

Programa	Usuarios beneficiados	Incentivo (\$)
PRODESAL y PADIS	9	37.551.120



5. Programa de suelos degradados (SIRSD-S), instrumento destinado a recuperar los suelos agropecuarios degradados y/o mantener los ya recuperados entendiéndose por ello la mantención de los niveles mínimos técnicos ya alcanzados. Estos proyectos están orientado a todos los usuarios acreditados como clientes de INDAP. A través de este instrumento en la comuna se ha adquirido compost para mejorar la fertilidad de los suelos de los usuarios y se han construido microterrazas para para mejorar la infiltración del agua de lluvia en el perfil del suelo. Los recursos captados a través de este instrumento fueron:

Programa	Usuarios beneficiados	Incentivo (\$)
PRODESAL y PADIS	8	3.914.775



6. El kit solar portátil de abastecimiento energético se encuentra enmarcado dentro de la iniciativa “Desarrollo de un Mercado Energético Local”, la cual es implementada por el Programa Comuna Energética del Ministerio de Energía en conjunto con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

Programa	Usuarios beneficiados	Incentivo (\$)
PRODESAL y PADIS	15	2.275.000



7. Servicio de Asesoría Técnica Especializada y Gestor Comercial; Esta línea de apoyo busca entregar asesoría técnica especializada a jóvenes rurales, usuarios de INDAP, para resolver requerimientos específicos durante la implementación y puesta en marcha de proyectos. En la comuna se apoyó a

un grupo de emprendedores que implementan un servicio de cabalgatas para turistas.

Programa	Usuarios beneficiados	Incentivo (\$)
PRODESAL y PADIS	5	1.040.000



8. Incentivos de emergencia agrícola por ocurrencia de emergencias agroclimáticas.

Programa	Usuarios beneficiados	Incentivo (\$)
Bono emergencia agrícola	76	7.600.000
Bono de reactivación agropecuaria	210	63.250.000



Adicionalmente el equipo técnico trabajo en la coordinación de eventos destinados al apoyo comercial de los usuarios como son la realización de los Mercados campesinos y la Feria Costumbrista de la comuna de Paihuano. Estas actividades involucran a una veintena de usuarios de los programas Prodesal-Padis quienes tienen la posibilidad de ofrecer sus productos a los turistas que visitan nuestra comuna durante el año.



8.13 Registro Social de Hogares, Convenio 2018

El **Registro Social de Hogares** (RSH) es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social (FPS) a partir del **1 de enero de 2016**, y está compuesto por información aportada por las familias y por distintas instituciones del Estado.

Convenio firmado entre la Municipalidad de Paihuano y el Ministerio de Desarrollo Social, bajo resolución exenta N°255 con fecha 14 de febrero de 2017.

Monto Asignado: \$ 3.500.000

Término de Convenio: 31 de diciembre de 2018. (Con posibilidad de prórroga de 2 meses)

Personal Municipal RSH:

Durante el año 2018 se trabajó con 3 funcionarios en la ejecución del convenio que son el encargado Comunal, Apoyo Encargado Comunal y 1 encuestador acreditados el año 2018.

Estado de solicitudes

El año 2018 se cumplió con el 100% de las solicitudes realizadas durante el año 2017, se encuentran actualizadas y aprobadas.

8.14 Programa de apoyo integral del Adulto Mayor (Vínculos), convenio 2018**Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor (Vínculos Arrastre 2016)**

Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social que actualmente se encuentra en ejecución

Numero de cobertura comunal asignada: 17 adultos mayores

Monto Asignado: \$ 7.161.850

Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor (Vínculos Acompañamiento 2017)

Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social que actualmente se encuentra en ejecución

Numero de cobertura comunal asignada: 20 adultos mayores

Monto Asignado: \$ 6.453.166

8.15 Acompañamiento Psicosocial – Socio laboral

Acompañamiento Psicosocial – Socio laboral

Convenios firmados por I. Municipalidad de Paihuano y enviado a Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) – Región de Coquimbo.

Montos Asignados:

Acompañamiento Psicosocial \$6.386.604

Acompañamiento Sociolaboral \$6.314.404

8.16 Habitabilidad (Convenio 2017-2018)

Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Paihuano y el Ministerio de Desarrollo Social.

Monto Asignado convocatoria 2017 ejecución 2018 \$ 8.520.000

8.17 Fondo de Fortalecimiento Municipal 2018 – Chile Crece Contigo

Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Paihuano y el Ministerio de Desarrollo Social. Convenio que apoya la gestión de las redes comunales del Chile Crece Contigo que coordinan las municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del “Sistema de Protección integral a la infancia” posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red comunal (municipal, salud y educación).

Monto Asignado: \$ 5.750.784

8.18 Fondo de intervención al Desarrollo Infantil FIADI – Chile Crece Contigo
Potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

Monto Asignado: \$ 5.660.000

8.19 Autoconsumo, convenio 2017, ejecución 2018

El Programa Autoconsumo contribuye a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables por medio del auto provisión de alimentos, que complementa las necesidades de alimentación de las familias, donde es entregada a la familia una tecnología o equipamiento para la preparación o producción de sus alimentos.

Monto Asignado \$ 5.200.000

8.20 Programa Mujer Jefa de Hogar 2018

Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Paihuano, programa que tiene entre sus objetivos estratégicos se encuentra contribuir a la autonomía de las mujeres mediante el desarrollo de sus capacidades para la empleabilidad y el emprendimiento.

Monto asignado por SERNAMEG: \$ 12.965.000

Programas Mujeres Jefas de Hogar

Actividades realizadas el 2018:

“Conmemoración Internacional del Día de la Mujer 2018” Marzo

El viernes 9 de marzo, se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, en la comuna de Paihuano, donde el Alcalde Hernán Ahumada y el Honorable concejo municipal, invitaron a las mujeres de la comuna, a celebrar su día, en una jornada que estuvo marcada por la entretención, con actividades pensadas exclusivamente para las ellas. Donde fueron recibidas con alfombra roja por el alcalde y concejales, quienes las esperaban con flores y chocolates, para luego pasar a los módulos de belleza integral, donde cada una tuvo la opción de arreglar su pelo y hacerse la manicure. El evento fue coronado con la presentación del cantante nacional y ex participante del programa Rojo Juan David Rodríguez, el que hizo cantar y bailar a las cientos de mujeres que se reunieron en el Gimnasio municipal de Paihuano.

Celebración Día de la Madre 2018 Mayo

En el mes de mayo se desarrolló la celebración del Día de la Madre en el Techado Municipal de la Comuna, donde el Alcalde Hernán Ahumada y el Honorable concejo municipal, invitaron a las mujeres de la comuna a participar de una actividad alegre, dinámica, con la presentación de la humorista Nacional Natalia Cuevas y los dobles oficiales del Dúo Los Vásquez, quienes hicieron disfrutar a las cientos de mujeres de la Comuna de Paihuano que asistieron a la actividad.

Talleres de Habilitación Laboral- Julio a Septiembre

Entre los meses de julio a septiembre, las mujeres del Programa asistieron a diferentes talleres de habilitación laboral correspondientes a la planificación del Programa, entre los que se trataron temáticas como el empoderamiento, autonomía, autonomía económica, liderazgo, emprendimientos, ideas de negocios, entre otras.

Taller del Programa Social “Promoción de Derechos Previsionales y Seguridad Social para Mujeres de Zonas Rurales” Agosto

En el mes de agosto, en conjunto con PRODEMU se realizó una capacitación sobre los Derechos Previsionales y Seguridad Social para todas las mujeres de la comuna, desarrollado desde una perspectiva de género

Visita a la comuna de la SEREMI de la Mujer y la Equidad de Género- Agosto

En el mes de agosto, la SEREMI de la Mujer y la Equidad de Género, Ivón Guerra, visitó nuestra Comuna, en esta oportunidad se reunió con mujeres emprendedoras, pertenecientes al Programa Mujer Jefas de Hogar, además de visitar algunos emprendimientos de nuestras mujeres, especialmente en el Pueblo Artesanal de Horcón y de igual manera se reunió con el Centro de Madres de Paihuano.

Celebración Fiestas Patrias- Septiembre

En el mes de septiembre, las mujeres del Programa MJH compartieron diferentes actividades para festejar Fiestas Patrias, los que incluyeron un almuerzo con las autoridades comunales, además de participar en juegos típicos nacionales.

Charla Banco Estado para Mujeres Emprendedoras- Octubre

En el mes de octubre Ejecutivos del Banco Estado de La Serena, realizaron una charla denominada "Mujer Digital" donde se abordaron diferentes temáticas de utilidad para las mujeres emprendedoras de nuestra comuna.

Encuentro Provincial de Mujeres Participantes del PMJH- Octubre

En el Mes de octubre, las participantes del Programa MJH de Paihuano se trasladaron a la Localidad de La Higuera a participar en el Encuentro Provincial del Programa, en donde asistieron a una ceremonia, una charla de prevención de cáncer cérvico uterino, un almuerzo y una jornada recreativa de baile entretenido.

Encuentro Regional de Mujeres Participantes del PMJH- Noviembre

Durante el mes de noviembre, las participantes del Programa MJH de Paihuano se trasladaron a la ciudad de La Serena a participar en el Encuentro Regional del Programa, allí lograron intercambiar experiencias sobre su participación en el Programa, además de disfrutar de un rico almuerzo y una jornada recreativa.

Encuentro de Mujeres Emprendedoras del PMJH de las Comunas de Punitaqui y Paihuano en Paihuano- Diciembre

Durante el mes de diciembre, 15 mujeres de la Comuna de Punitaqui se trasladaron hasta nuestra comuna, con el fin de intercambiar experiencias de emprendimiento con 15 mujeres de la Comuna de Paihuano, donde durante todo el día pudieron compartir con sus pares, presentar sus productos y emprendimientos, además de participar en charlas alusivas a la temática del encuentro.

Encuentro de Mujeres Emprendedoras del PMJH de las Comunas de Ovalle y Paihuano en Ovalle- Diciembre

Durante el mes de diciembre, 15 mujeres de la Comuna de Paihuano se trasladaron hasta la Comuna de Ovalle, con el fin de intercambiar experiencias de emprendimiento con 15 mujeres de la Comuna de Ovalle, donde durante todo el día pudieron compartir con sus pares, presentar sus productos y emprendimientos, además de participar en charlas alusivas a la temática del encuentro.

Cierre Curso de Mosaico y desayuno navideño para participantes del Programa MJH- Diciembre

En el mes de diciembre, 10 mujeres pertenecientes al Programa Mujer Jefas de Hogar, se capacitaron en un curso denominado "Diseño y artes decorativas utilizando la técnica del mosaico". Por lo que durante ese mes se realizó un desayuno navideño para dar término al curso de capacitación y además para finalizar el año 2018 con todas las usuarias del Programa.

8.21 Oficina de Protección del Derecho de niños, niñas y adolescentes OPD – Paihuano.

La Oficina de Protección de Derechos Infanto Juvenil (OPD) de la Comuna de Paihuano, es una instancia ambulatoria instalada en el ámbito local a partir de agosto 2016 mediante firma de convenio de colaboración con el Servicio Nacional de Menores (SENAME) destinada a brindar protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias, que se encuentran en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos.

Dentro del objetivo principal destaca contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

La labor de OPD Paihuano permite proteger a los niños, niñas y adolescentes de situaciones que afectan y que impiden su sano desarrollo, ofreciendo apoyo social, psicológico y jurídico incluyendo a su familia en un clima de respeto, reserva y afecto. Así mismo destaca la labor intersectorial orientada a la educación de la comunidad en temáticas de infancia

En la actualidad OPD Paihuano en su área de protección atiende 84 casos vigentes de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos, mientras que el área de gestión intersectorial ha desarrollado y apoyado diversas actividades enfocadas en derechos, inclusión, participación y educación de la población en base de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada y firmada por nuestro país en el año 1990.

El convenio suscrito entre SENAME y la OPD de Paihuano comprende un periodo de tres años a partir del 11 de julio de 2016 hasta el 11 de julio de 2019. En base a lo anterior es que SENAME entregará una subvención para 2000 plazas. Respecto

del monto de la subvención, éste corresponde a \$34.244.870 anuales, derivado de un monto total de \$102.734.611.

8.22 Programa Pro – Empleo, convenio firmado entre la Intendencia Región de Coquimbo e I. Municipalidad de Paihuano

El Programa de Empleo busca promover el empleo y la empleabilidad, a través del diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo, con el fin de facilitar la inserción laboral de las personas más vulnerables y otorgar una fuente laboral de media jornada.

- Seis convenios firmados durante el 2018 (N°03-21-48-94-72-226/110).
- 39 Beneficiarios 2018
- Inversión en mano de obra e insumos: \$89.647.722

8.23 Oficina Organizaciones Comunitarias

La Oficina municipal de Organizaciones Comunitarias tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales; motivación, legalización e información, entre otras.

La Unidad de Organizaciones Comunitarias tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

- Detectar las organizaciones comunitarias existentes en la comuna incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por el municipio.

- Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.

- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.

Durante el año 2018 se apoyó en la actualización de 40 organizaciones comunitaria y 4 nuevas organizaciones.

9. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

9.1. Inicio y Constitución del Tribunal

El Juzgado de Policía Local de Paihuano, abre sus puertas a la comunidad el día primero de abril del año 2013, cumpliendo así, con lo dispuesto en la Ley 20.554, Ley que crea los Juzgados de Policía Local, en aquellas comunas que no existía, creando además, nuevos cargos para el funcionamiento del mismo, y así es que fue nombrando por Decreto Municipal N° 004/2012, al Juez Titular, don Jorge Esteban Henríquez Tapia; y como Secretaria Abogada Titular es nombrada doña Macarena Thonet Arce.

Paihuano, es una de las primeras comunas que, una vez entrada en vigencia la Ley 20.554, comienza con el proceso de instalación del mismo, entendiendo la participación activa que tiene el tribunal en asuntos de la comuna,

entendiendo su existencia como una ayuda a la comunidad, desde esa fecha, al día de hoy, el Tribunal se ha mantenido en la labor sensibilizar a la comunidad, sobre las temáticas propias del Juzgado, generando un conocimiento, respecto de los asuntos que son competencia de este Tribunal Especial, logrando generar hábitos y costumbres, en pos de nuestra seguridad y la de todos quienes convivimos en nuestra comuna.

Es así que el Juzgado de Policía Local, conforme la normativa legal vigente ve materias como:

MATERIAS PROPIAS DEL TRIBUNAL

- FALTAS AL CÓDIGO PENAL
- INFRACCIÓN LEY DEL TRÁNSITO
- INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES
- INFRACCIÓN LEY ORDENANZAS CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN
- INFRACCIÓN LEY SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
- INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES
- INFRACCIÓN LEY ELECTORAL
- INFRACCIÓN LEY RENTAS MUNICIPALES
- LEYES ESPECIALES NO SEÑALADAS (Bosques, Pesca, y Caza, etc.)
- INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS DE CO-PROPIEADADES
- INFRACCIÓN TAG
- INFRACCIÓN LEY DE TABACO
- ENTRE OTROS

El Tribunal, cuenta al día de hoy con 4 funcionarios, incluidos el Juez y la Secretaria Abogada, se han integrado 2 funcionarias más, María Alejandra

Antequera Díaz, y doña Ana Karen Milla Jorquera, ambas en jornada completa, estas funcionarias han complementado la labor que se desarrolla en el Tribunal, manteniendo siempre, el contacto con la gente, y así poder orientar a la comunidad en las diversas materias asociadas al tribunal.

No solo vemos que hemos generado un adelanto en cuanto a las instituciones que deben existir en nuestra comuna, con la finalidad de cubrir todas las necesidades de la ciudadanía, sino que además, se logre generar la tranquilidad y seguridad en la gente, logrando así la modernización en los procesos de acceso a al tribunal, hemos logrado generar un trabajo conjunto , con las diversidad instituciones existentes en la comuna, lo que nos demuestra que la coordinación entre el tribunal, el Municipio y Carabineros, en gestión de prevención, y fiscalización de la normativa vigente aplicable, ha sido cada vez más eficiente y eficaz, manteniendo además, la capacitación constante de los funcionarios, con la finalidad de mantenerlos al día en las materias propias del tribunal,

El Juzgado, como parte de su funcionamiento, y como consecuencia de la dependencia y fiscalización realizada por la Corte de Apelaciones, recibe la visita anual de un Ministro Visitador, de la Corte de Apelaciones de La Serena, se han realizado a la fecha a 5 visitas, realizadas por los Ministros de Corte de Apelaciones don Jaime Franco Ugarte, don Humberto Mondaca Díaz, don Juan Pedro Enrique Shertzer, don Fernando Ramírez Infante, y el año 2018, doña Marta Maldonado Navarro, concluyéndose en todos los informes, el reconocimiento al buen funcionamiento del tribunal, y mantenido como resultado de las evaluaciones, la indicación del excelente desempeño de sus funcionarios, en el funcionamiento del tribunal, estableciéndose siempre las buenas relaciones laborales dentro de este.

Siguiendo con la política de prevención, y la posterior aplicación de multas, este Juzgado continuará generando canales de ayuda a la comunidad, en temas propios de la competencia del tribunal, como difusor de la normativa municipal vigente y aplicable a toda nuestra comunidad. Es innegable que la creación del Tribunal, ha contribuido con la mayor fiscalización de los conductores que transitan por nuestra comuna, ya que se ha realizado una labor en conjunto a Carabineros,

por lo que, además, ha significado un incentivo a la responsabilidad personal de los conductores.

También, ha significado una ayuda al Municipio para el cobro de las actividades comerciales que se realizan en la comuna, ya que en el caso de los que no se han cancelado en forma oportuna, se ha logrado definir un procedimiento completo, y eficiente para el cobro de las mismas, teniendo un trabajo en conjunto, así, tenemos la posibilidad de mejorar los procesos de fiscalización, denuncia y cobro de infracciones que son ingresadas al Juzgado. La calidad de la gestión se ha dado en torno al trabajo conjunto, logrando ser más eficiente, oportuno y en pro del cumplimiento de los objetivos que como Municipio nos hemos trazado, esto es La calidad en la gestión y entrega de servicios a la comunidad, y el buen trato entre nuestros funcionarios, dentro de la Municipalidad.

9.2. Causas Ingresadas al Tribunal desde el año 2013 a la fecha

Como antecedente se puede señalar que:

- **Durante el año 2013 ingresaron al Juzgado 419 causas**, de diversas Leyes, teniendo como ingreso, por concepto de **pago de multas, el monto de \$7.585.951.**
- **Durante el año 2014 ingresaron al Juzgado 583 causas**, de diversas Leyes, teniendo como ingreso, por concepto de **pago de multas, el monto de \$12.027.726**, doce millones veintisiete mil setecientos veintiséis pesos. Del total de las causas ingresadas, podemos indicar que corresponden a Infracciones a la **Ley de Tránsito, el total de 334 causas**, durante todo el año 2014, y un total de **137 causas, por Infracción a la Ley de de Alcoholes,**
- **Durante el año 2015, ingresaron al Juzgado 592 causas**, de las cuales un 80%, corresponden a Infracciones a la **Ley de Tránsito, con un total de 477 causas**, y un total de **53 causas, por Infracción a la Ley de Alcoholes.**

Teniendo como ingreso, por concepto de **pago de multas el monto de \$18.563.536**, dieciocho millones quinientos sesenta y tres mil quinientos treinta y seis pesos.

- **Durante el año 2016, ingresaron al Tribunal 880 causas**, de las cuales, a la fecha un **total de 731 causas** corresponden a Infracciones a la **Ley de Tránsito**, y un total de **41 causas, por Infracción a la Ley de Alcoholes**. Teniendo como ingreso, de éste año, por concepto de **pago de multas el monto de \$27.415.929**, (veintisiete millones cuatrocientos quince mil novecientos veintinueve pesos).
- **Durante el año 2017, ingresaron al Tribunal 1.553 causas**, de las cuales, a la fecha un **total de 1.332 causas** corresponden a Infracciones a la **Ley de Tránsito**, y un total de **194 causas, por Infracción a la Ley de de Alcoholes**. Teniendo como ingreso, de éste año, por concepto de **pago de multas el monto de \$47.827.949**, (cuarenta y siete millones ochocientos veintisiete mil novecientos cuarenta y nueve pesos).
- **Durante el año 2018, han ingresado al tribunal de 1.783 causas**, de las cuales **1.098** son infracciones a la **Ley de Tránsito**, y un total **385**, corresponden a infracciones a la **Ley de Alcoholes**, Teniendo como ingreso, de éste año, por concepto de **pago de multas el monto de \$41.442.529**, **cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos veintinueve pesos**).

Durante el periodo que va desde enero de 2019 al 31 de marzo del presente, e han ingresado 516 causas.

La información indicada, nos da cuenta de que nuestro universo de causas ingresadas, ya sea por denuncia de Carabineros, denuncia de Inspector Municipal, o bien denuncias particulares, han aumentado en más de un 80%, lo que, en términos económicos, ha significado una ayuda al Municipio.

Como resultado de la instalación del Juzgado de Policía Local, se han generado instancias importantes para la comunidad, no sólo en la prevención de las infracciones que son materia de competencia de éste, sino que, además, se ha ayudado a la comunidad a conocer los mecanismos de funcionamiento del Municipio, dando a conocer la normativa vigente aplicable a la comuna, lo que contribuye al mejoramiento de los procesos que se realizan en la municipalidad para con la comunidad, esto es, satisfacer las necesidades de la comunidad en miras a su bien general.

IV. INVERSIONES MUNICIPALES Y PÚBLICAS

Corresponde a este capítulo, dar cuenta de las iniciativas de inversión Municipal del año 2018, cuya fuente de financiamiento se circunscribe a dos ámbitos; Municipal y Externa, así como al proceso o etapa en que se encuentren; postulados o en ejecución.

Para ello, se dará a conocer cada una de las fuentes de financiamiento y el detalle de las actividades realizadas.

1. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)

Este Documento recopila el trabajo y las gestiones realizadas por la Secretaría Comunal de Planificación de Paihuano y su Unidad de Proyectos, durante el año 2018, el cual forma parte de la Cuenta Pública que el Alcalde rinde a la comunidad.

1.1. Inversiones Municipales y Públicas

Corresponde dar cuenta en este ítem, de las iniciativas de inversión Municipal del año 2018, cuya fuente de financiamiento interno Municipal y con financiamiento externo así como al proceso o etapa en que se encuentren, ya sea en postulación

o en ejecución. De este modo, se dará a conocer cada una de las fuentes de financiamiento y el detalle de las actividades realizadas.

La misión de esta Unidad es realizar distintos proyectos que tienen relación con el bienestar de la comunidad en iniciativas de inversión de infraestructura en ámbitos sociales, viales, de servicios básicos, dando cobertura a cada variable necesaria para el desarrollo de la comuna de Paihuano, bajo esta premisa, la planificación comuna de planificación ,presenta las distintas iniciativas de inversión ,con financiamiento propio o externo, llevando a cabo los distintos programas ya sea de diseño, ejecución o servicios asociados, todos con requerimiento público.

1.1.1. Proyectos financiados a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

Durante el año 2018, se formularon proyectos enfocados en el área de agua potable rural para sectores semi-concentrados y dispersos de la comuna de Paihuano, entre estos proyectos se encuentran:

INICIATIVAS PMB 2018		
NOMBRE DEL PROYECTO ID 4105181001-C	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Asistencia Técnica para elaboración proyectos de sistema de Agua Potable Rural y P.T.A.S., para sectores semi-concentrados y dispersos de Cochiguaz.	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) - Asistencia Técnica - Acciones Concurrentes.	\$ 48.000.000
PROYECTO EN EJECUCION		

INICIATIVAS PMB 2018		
NOMBRE DEL PROYECTO ID 4105171003-C	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Asistencia Técnica para elaboración proyectos de sistema de Agua Potable Rural y P.T.A.S., y planta de tratamiento de aguas servidas para sectores semi-concentrados y dispersos de tres cruces, chañar blanco y Montegrande.	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) - Asistencia Técnica - Acciones Concurrentes.	\$ 34.080.000

PROYECTO EN EJECUCION

Asesorías técnicas, perteneciente al ítem Acciones Concurrentes; donde se desarrolló un proyecto que nace enero del 2019, el cual finalizará en octubre de 2019. Se contrataron seis profesionales, un arquitecto, dos ingenieros comerciales, un constructor civil, un Ingeniero Civil y un topógrafo, para que desarrollen proyectos enfocados en el área sanitaria rural. Para la Unidad de SECPLAN es determinante el apoyo de estas asesorías.

INICIATIVAS PMB 2018		
NOMBRE DEL PROYECTO ID 4105180701-C	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, POBLACIÓN BUENA ESPERANZA - LOCALIDAD DE HORCÓN	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	\$ 74.070.008
PROYECTO EN EJECUCION		

INICIATIVAS PMB 2018		
NOMBRE DEL PROYECTO 4105180701-B	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Mejoramiento A.P Unifamiliar Zonas Aisladas	Programa Mejoramiento Urbano (PMU)	\$5.656.223
En proceso de confección de Bases		
PROYECTO POR LICITAR		

1.1.2 Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

El Programa Mejoramiento Urbano, es otra fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrada por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), durante el año 2018, se generaron una serie de proyectos de inversión en infraestructura de menor envergadura urbana y equipamiento comunal, con la finalidad de fomentar la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida, de la población más vulnerable. Las áreas destacadas de desarrollo fueron pavimentos e infraestructura de sedes comunales, entre otros, a través de estos últimos se dio respuesta a una a problemáticas sobre espacios vulnerables, en donde el usuario en primer lugar quedaba expuesto en el

uso de los recintos de espacio común. El financiamiento se materializa a través del Programa Mejoramiento Urbano, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

INICIATIVAS PMU 2018		
NOMBRE DEL PROYECTO 1-C-2018-1205	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Mejoramiento Plaza de Cochiguaz	Programa Mejoramiento Urbano (PMU)	\$59.983.931
ID LICITACION PUBLICA : 3912-9-LP19		
PROYECTO LICITADO		

INICIATIVAS PMU 2018		
NOMBRE DEL PROYECTO 1-C-2018-1227	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Construcción Sede social Los Cantaros	Programa Mejoramiento Urbano (PMU)	\$59.948.833
En proceso de confección de Bases		
PROYECTO POR LICITAR		

INICIATIVAS PMU 2018		
NOMBRE DEL PROYECTO 1-C-2018-1214	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Construcción cubierta multicancha, Horcón	Programa Mejoramiento Urbano (PMU)	\$59.976.571
En proceso de confección de Bases		
PROYECTO LICITADO		

INICIATIVAS PMU 2018		
NOMBRE DEL PROYECTO 1-C-2018-1209	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Construcción Sede Social Pisco Elqui	Programa Mejoramiento Urbano (PMU)	\$59.780.744
En proceso de confección de Bases		
PROYECTO POR LICITAR		

INICIATIVAS PMU 2018		
NOMBRE DEL PROYECTO 41050061	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Plan Médico Veterinario en Tu Municipio 2018, Comuna de Paihuano	Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía.	\$7.259.500
PROYECTO EN EJECUCION		

INICIATIVAS PMU 2018		
NOMBRE DEL PROYECTO 1-B-2018-794	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Mejoramiento Varios Sectores, Paihuano 2018	Programa Mejoramiento Urbano (PMU)	\$30.875.501
En proceso de confección de Bases		
PROYECTO POR LICITAR		

1.1.3. Proyectos aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional

A través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el cual es el instrumento más descentralizado del Gobierno Central, para transferir recursos, ya que conforme a la normativa el ejecutivo, no competencia en las decisiones de inversión que priorizan y sancionan las autoridades regionales.

INICIATIVAS FONDO DESARROLLO REGIONAL 2018		
NOMBRE DEL PROYECTO CODIGO BIP 30463583-0	PROGRAMA	APORTE GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO (GORE COQUIMBO)
Reposición Pueblo artesanal de Horcón	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL 2018	\$496.747.000
ID LICITACION PUBLICA : 3912-31-LR18		
PROYECTO EN EJECUCIÓN		

INICIATIVAS FONDO DESARROLLO REGIONAL 2018		
NOMBRE DEL PROYECTO CODIGO BIP 30463583-0	PROGRAMA	APORTE GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO (GORE COQUIMBO)

Restauración Museo de sitio Gabriela Mistral	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL 2018	\$690.000.000
A la espera de Convenio		

NOMBRE DEL PROYECTO CODIGO BIP 30463430-0	PROGRAMA	APORTE GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO (GORE COQUIMBO)
Mejoramiento Multicancha Qda de Paihuano	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL 2018	\$66.739.282
ID LICITACION PUBLICA : 3912-10-LP19		
PROYECTO LICITADO		

NOMBRE DEL PROYECTO CODIGO BIP 30463803-0	PROGRAMA	APORTE GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO (GORE COQUIMBO)
Construcción paradero de buses, Horcón	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL 2018	\$80.022.322
En proceso de confección de Bases		
PROYECTO A LICITAR		

Su administración corresponde al Gobierno Regional de Coquimbo. La iniciativa de inversión formulada por la unidad de proyectos, correspondiente al Proceso Presupuestario 2018, con recomendación favorable (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social a la espera de financiamiento, por el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**.

1.1.4. Proyectos financiados con Presupuesto Municipal Durante el período 2018

Gracias a la aprobación del Honorable Concejo Municipal fue posible realizar proyectos con financiamiento directo del presupuesto municipal para la formulación de las siguientes iniciativas de inversión de Diseño y Ejecución en infraestructura.

INICIATIVAS CON FONDOS MUNICIPALES 2018		
NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	APORTE MUNICIPAL
Cierre perimetral Cementerio Montegrande	PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$40.000.000
ID LICITACION PUBLICA : 3912-8-LE16		
MONTO DE ADJUDICACION DE LICITACION: \$38.757.293		
PROYECTO EN EJECUCION		

1.1.5. Proyectos formulados en 2016 y Status actual

PROYECTO	STATUS
Planta de tratamiento, Villa la Unión, Pisco Elqui	Se encuentra en el desarrollo de las observaciones realizadas por SERVICIO SALUD
Construcción Parque urbano villa la unión Pisco Elqui	Se encuentra en definición del diseño
Restauración Escuela 10 Jerónimo Godoy Pisco Elqui.	Se encuentra en trabajo de la carpeta a ingresar a CMN, siendo este el último antecedente faltante para ingresar a la plataforma BIP del MIDESO
Reposición de Alumbrado público, comuna de Paihuano	Se encuentra en definición del diseño.
Mejoramiento Estadio municipal de Paihuano	Se encuentra con RATE FI
Mejoramiento centro de eventos Chanchoquí, Paihuano	Se encuentra en definición de diseño
Mejoramiento techados en escuelas de la comuna de Paihuano	Se encuentra en definición del diseño.
Mejoramiento teatro comunal de Paihuano	Se encuentra en definición del diseño.
Habilitación de un sistema de alcantarillado para Pisco Elqui, Paihuano	Se encuentra en la etapa de diseño.
Habilitación de un sistema de agua potable rural para la localidad de Cochiguaz, Chañar Blanco y Tres Cruces	Se encuentra en la etapa de diseño.
Mejoramiento integral Plaza Quebrada de Paihuano, Paihuano	Se encuentra ingresado en Plataforma BIP del MIDESO
Mejoramiento Plaza de Paihuano	Se encuentra en definición de diseño
Construcción Sede social Pisco Elqui	Se encuentra en el desarrollo de las observaciones realizadas por SUBDERE
Construcción cubierta multicancha Alcohuaz	Se encuentra en definición de diseño
Primera etapa Portal de acceso Paihuano	LICITADO

1.2. Instrumento de Planificación para Gestión Municipal

1.2.1. PLADECO

La Secretaria Comunal de Planificación, es la unidad responsable de la correcta ejecución y diseño del Plan de Desarrollo Comunal, siendo el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal, este se basa en los siguientes principios:

- **Legitimidad:** Incorporando instancias de participación, aporte y respaldo de la comunidad
- **Transparencia:** Mediante el registro del proceso y sus posteriores instancias de revisión y evaluación.
- **Gobernanza:** Al proporcionarle al alcalde, un instrumento efectivo para lograr la convergencia entre los intereses de la comunidad y el municipio.

Nuestro PLADECO se Decretó el año 2016, y tendrá una validez desde este año hasta el año 2020.

1.3. Imágenes Proyectos a ejecutar







